



# PROGRAMAS SECTORIALES Y ESPECIALES

## 7. Educación y Deporte para una Vida Digna



Jalisco, México. Febrero 2008.

Documento que contiene el Programa Sectorial 07 “Educación y Deporte para una Vida Digna”, clasificado como Información Fundamental, de conformidad con la ley de Transparencia e información Pública del Estado de Jalisco, integrado y coordinado por la Secretaría de Planeación del Gobierno de Jalisco.

El Programa Sectorial 07 “Educación y Deporte para una Vida Digna”, comprende al Programa Estatal de Desarrollo Educativo, de conformidad con los artículos 6°, 16, 20 fracción IV, 22 fracción II y 27 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

La presente información relacionada con los indicadores y metas de cada uno de los objetivos planteados en éste programa sectorial y sus respectivos subprogramas, estará sujeta a cambios, precisiones y mejoras derivadas de su alineación entre los indicadores y metas del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco2030 y los Programas Operativos Anuales (POA’s) de las dependencias; por lo tanto, ésta primera versión de indicadores será la base para la construcción del tablero de indicadores definitivo; lo anterior de conformidad con los artículos 6°, 16, 18 fracción VII, 27 y 28 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

ISBN: 968-832-589-9

1ra. Edición. Tiraje 1,000 ejemplares

# Contenido

<b>Introducción</b>	<b>11</b>
<b>1. Visión 2030 y Misión</b>	<b>21</b>
Visión 2030	21
Misión	42
<b>2. Escenario General</b>	<b>45</b>
Vinculación Normativa	45
Diagnóstico del Sector	49
<b>3. Gestión Educativa</b>	<b>69</b>
Problemática y Áreas de Oportunidad	69
Visión 2030	73
Objetivos, Estrategias, Indicadores y Metas a 2013	74
<b>4. Educación Básica</b>	<b>83</b>
Problemática y Áreas de Oportunidad	83
Visión 2030	84
Objetivos, Estrategias, Indicadores y Metas a 2013	86
<b>5. Educación Media Superior</b>	<b>93</b>
Problemática y Áreas de Oportunidad	93
Visión 2030	94
Objetivos, Estrategias, Indicadores y Metas a 2013	96
<b>6. Educación Superior</b>	<b>107</b>
Problemática y Áreas de Oportunidad	107
Visión 2030	108
Objetivos, Estrategias, Indicadores y Metas a 2013	109
<b>7. Educación a Grupos Especiales y con Capacidades Diferentes</b>	<b>121</b>
Problemática y Áreas de Oportunidad	121
Visión 2030	121
Objetivos, Estrategias, Indicadores y Metas a 2013	122
<b>8. Fomento a la Educación Física y Deporte</b>	<b>125</b>
Problemática y Áreas de Oportunidad	125
Visión 2030	126
Objetivos, Estrategias, Indicadores y Metas a 2013	126



<b>9. Educación Familiar</b>	<b>139</b>
Problemática y Áreas de Oportunidad	139
Visión 2030	140
Objetivos, Estrategias, Indicadores y Metas a 2013	141
<b>10. Sistema de Seguimiento y Evaluación</b>	<b>147</b>
Antecedentes del Seguimiento y Evaluación en la Gestión Pública	147
El Sistema de Evaluación de la Gestión Pública en México	147
El Sistema de Evaluación de la Gestión Pública en Jalisco	148
Etapas del Sistema de Evaluación y Seguimiento	149
Base del Sistema de Evaluación y Seguimiento del Estado de Jalisco	151
El Sistema de Información Estratégica (SIE)	151
Indicadores y metas estratégicos	153
<b>Bibliografía</b>	<b>167</b>
<b>Directorio de Participantes</b>	<b>173</b>

**DESARROLLO  
SOCIAL**  
JALISCO 2030



**PROGRAMAS  
SECTORIALES  
Y ESPECIALES**

**Introducción**

# Introducción

El Programa de Educación y Deporte para una Vida Digna 2013 –PROED– se presenta en un contexto histórico complejo, grávido de oportunidades y retos.

Nuestra sociedad al iniciar el siglo vigésimo primero está inmersa en un profundo proceso de cambio en los ámbitos económico, social, cultural, científico-tecnológico y político. Quienes la dirigen están llamados a estructurar ese profundo cambio inspirándose en La Justicia, La Verdad y la Solidaridad.

El inicio de los regímenes gubernamentales encabezados, a nivel federal por el Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, y a nivel local por el Contador Público Emilio González Márquez es ocasión propicia para otear en el horizonte de nuestra vida comunitaria y escuchar con atención y cuidado los reclamos de los ciudadanos, así como sus propuestas para transformar a profundidad nuestra convivencia social, de manera que en ella todos podamos encontrar oportunidades para realizar plenamente nuestra vida mientras servimos a nuestros semejantes.

Nuestra sociedad considera el ámbito de la educación como una de las palancas más poderosas con que cuenta para transformarse y alcanzar niveles superiores de justicia, desarrollo y bienestar; por eso el interés de las administraciones federal y local desde su inicio convergen en consolidar la calidad de la educación como medio insustituible para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos sin excepción alguna.

Este Programa preparado de acuerdo con lo dispuesto en las normas que nos rigen tiene como referentes necesarios las políticas públicas generales y sectoriales plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, así como los ejes de la política educativa nacional, definidos en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 del gobierno federal.

El Programa de Educación y Deporte para una Vida Digna 2013 se organiza con esta introducción y diez capítulos más enumerados en el índice precedente.

La mencionada introducción es un pórtico, que nos ubica al ingreso de los itinerarios a seguir para hacer realidad los anhelos ciudadanos y los compromisos de los servidores públicos de la Educación en el Estado de Jalisco durante el sexenio que transcurre desde marzo de 2007 y concluirá inexorablemente el último día de febrero de 2013.

En una perspectiva de futuro los propósitos definidos en este Programa de Educación y Deporte para una Vida Digna 2013 se formulan simultáneamente con el trazo de las rutas por donde hemos de avanzar, para llevarlos a buen término, así como la descripción enumerativa y sobria del conjunto de acciones que se prevén como instrumentos eficaces para obtener la cristalización de los mismos en beneficio general de la sociedad jalisciense.

La lectura del texto permite comprender a profundidad los desafíos que ha de enfrentar el sistema educativo en su conjunto, así como los recursos con que cuenta para alcanzar sus objetivos. El Programa define el ser y quehacer de la Escuela al servicio de la educación, así como traza los perfiles de los maestros, de los directivos y funcionarios que han de realizar las tareas educativas.

El educando aparece como el sujeto insustituible en todo proceso educador, así como el destinatario por excelencia del buen funcionamiento del conjunto de estructuras institucionales en el ámbito de la educación. Desde esa visión de conjunto en el Programa se reconoce la necesidad de mejorar y estrechar la coordinación entre los diversos niveles y tipos de educación existentes en el Estado de Jalisco. También se explicita la necesidad de perfeccionar la articulación de



los contenidos y procesos de enseñanza – aprendizaje entre sí y en relación a la vida laboral y cívica donde los estudiantes de ahora se desempeñarán en el futuro.

Juzgamos que una exposición así acompañada de las decisiones consecuentes concitará el apoyo de la comunidad para hacer de la educación de la niñez y juventud jaliscienses una fuerza transformadora con sentido y rumbo claro.

Queremos reconocer explícitamente la participación de centenares de conciudadanos nuestros, que con sus ponencias y propuestas concretas enriquecieron la elaboración de este documento. Ellos y muchas instituciones, tanto educativas como actuan-tes en otros ámbitos sociales, impulsados por la conciencia de su dignidad y de la necesidad insoslayable de participar en la construcción de la vida social, se hicieron presentes significativamente en veintitrés fo-ros convocados por el equipo del Gobernador Electo, una vez que jurídicamente fue reconocido como tal.

Este conjunto de eventos llevados a cabo con el afán de identificar mejor las necesidades y carencias que apremian a la comunidad jalisciense, se constitu-uyó en el ámbito propicio para escuchar las propuestas de quienes con profundo sentido de responsabilidad y solidaridad quisieron expresar su pensamiento sobre los diversos temas ahí considerados.

Quienes estiman el educar como empresa común de los integrantes del Estado expusieron en dichas reuniones trece lineamientos estratégicos y se-senta y siete propuestas sobre asuntos educativos. Al ejercicio de escucha y deliberación se convocó a los más diversos sectores sociales de Jalisco y mediante aproximaciones sucesivas se fue logrando un acer-camiento al núcleo de los problemas y la descripción precisa de las posibles soluciones.

Cuando el nuevo gobierno inició constitucio-nalmente su servicio de unidad y desarrollo para los jaliscienses, convocó a constituir una Gran Alianza por Jalisco con el fin de catalizar la participación generosa, vigorosa y solidaria de todos los ciudadanos a fin de

propiciar una sinergia de generosidades, inteligencias y voluntades capaz de transformar nuestra sociedad e impulsarla hacia altas metas de bienestar.

Convocados por el nuevo Ejecutivo Estatal, numerosos y destacados ciudadanos quisieron ha-cerse presentes para integrar treinta y cinco mesas temáticas y doce mesas regionales donde se defi-nieron problemas y se analizaron para luego proponer y formular soluciones. Estamos convencidos que los ciudadanos, instituciones y asociaciones deliberantes en uso de su libertad compartieron sus experiencias, conocimientos e inquietudes con el único afán de ser-uir a Jalisco, a sus regiones y a sus municipios. Estas mesas de la Gran Alianza se han constituido en foros en donde el gobierno y la sociedad acuerdan acciones para implementar y mejorar servicios públicos para el mejoramiento de la calidad de vida de los jaliscienses, así también están iniciando actividades para darle se-guimiento a los programas de gobierno para medir su cumplimiento y proponer mejoras a los mismos.

En catorce seminarios-taller o foros temáticos realizados con el apoyo de la red de centros universi-tarios de la Universidad de Guadalajara y uno con el auxilio de investigadores y docentes del Instituto Tec-nológico y de Estudios Superiores de Occidente-ITE-SO, se generaron espacios para deliberar sobre una amplia gama de temas, tales como: productividad y competitividad regional; marginación, desigualdad y pobreza; pertinencia, cobertura y calidad educativa; gestión gubernamental como instrumento de desa-rrollo; calidad y suficiencia de los servicios de salud y seguridad y buen gobierno. En dichos seminarios co-ordinados por reconocidos especialistas, investiga-dores y académicos los participantes disertaron con se-riedad, conocimiento y entera libertad para exponer y formular planteamientos de solución a la problemática tratada. Junto a las personas interesadas, hubo acadé-micos, regidores, presidentes municipales y otro tipo de funcionarios.

Al iniciarse el sexenio presidido por el Licen-ciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa se convocó en Jalisco al Foro Estatal para la Formulación del Plan



Nacional de Desarrollo y Programa Nacional de Educación 2006-2012. En la zona metropolitana se instalaron cuatro mesas de trabajo: dos sobre educación básica; una acerca de la educación media y media superior y otra más para tratar de la educación a lo largo de la vida. En estas cuatro mesas de trabajo y reflexión se conformaron ochenta y cuatro propuestas. Fuera de la zona metropolitana se organizaron once Foros Regionales donde se expusieron ciento treinta y tres ponencias para el mejoramiento educativo. Como preparación del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, se realizó una consulta pública, de cuyo eje de Desarrollo Social se desprendieron doscientos cuarenta propuestas sobre cuestiones educativas.

Finalmente queremos destacar que la Secretaría de Educación Jalisco puso a disposición de la sociedad en general una dirección electrónica para recibir propuestas de la ciudadanía. En ella se formulaban preguntas para provocar respuestas sobre la problemática educativa. Mediante ese mecanismo se recibieron doscientas aportaciones. Adicionalmente se consideran las propuestas del IV Congreso Nacional de Educación y del Segundo Encuentro Nacional de Padres de Familia y Maestros.

Como reconocimiento y estímulo a los ciudadanos e instituciones participantes gran parte de este documento estratégico, guía del desarrollo educativo durante el próximo lustro, se ha conformado con el aporte de centenares de personas que desde su pensamiento libre y auténtico expresaron su opinión y voluntad acerca de la educación de la niñez y juventud jaliscienses. Así, queremos manifestar que el Estado toma en cuenta las demandas de la sociedad y atenderlas, según la prioridad de las mismas hacia la consecución del Bien General.

El poder político en Jalisco al ejercer su servicio a la educación de los niños, jóvenes y adultos jaliscienses reconoce los límites propios de sus competencias y quiere en la participación de los ciudadanos ver el ejercicio concreto de su libertad y responsabilidad, tanto como asegurar las exigencias éticas de la justicia en la educación. El Gobierno de Jalisco advierte en la

participación ciudadana un medio eficaz y camino seguro para mejorar nuestra convivencia humana. Está, obliga a servir a la comunidad estimulando en todos la voluntad de participar en los esfuerzos comunes, sin renunciar como autoridad al cumplimiento cabal de la encomienda constitucional desde la rectoría firme del servicio público a la educación.

En efecto, nuestro derecho constitucional expresando la profunda aspiración del pueblo mexicano a convivir en justicia, solidaridad y paz, establece categóricamente en el primer párrafo del artículo tercero constitucional el derecho de “todo individuo a recibir educación”. El legislador ordinario al reglamentar dicha norma constitucional la interpreta mediante el artículo segundo de la Ley General de Educación al disponer a la letra lo siguiente: “todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional con solo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables”.

Independientemente del optimismo reflejado en la expresión “tienen las mismas oportunidades”, queda claro que los destinatarios de los servicios educativos nacionales, locales y municipales son todos quienes habitan en nuestro pueblo sin distinción alguna.

El constituyente jalisciense al reconocer en el párrafo segundo del artículo cuarto de La Constitución Política del Estado de Jalisco “los derechos” individuales tal como están enunciados “en La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” nos permite sustentar que la Universalidad del derecho a la educación es reconocido en Jalisco, como lo es en toda la República. Además el artículo segundo de la Ley de Educación, con una redacción finamente afectada de realismo asume el ideal jurídico-social de la educación universal marcada por la calidad, la permanencia y la pertinencia.

Cuando los constituyentes nacional y local, así como los legisladores ordinarios de la federación y la entidad federativa asumieron la decisión de construir

el derecho constitucional y el ordinario acerca de la educación inspirándose en La Justicia como capacidad de dar a cada quien lo suyo, tuvieron conciencia clara de que era necesario formular las normas como el deber ser.

Dichos representantes, dotados de sentido común y de una sensibilidad social aguda supieron comprender la justicia ideal como promoción de las personas y la sociedad a partir de la educación, por eso decidieron garantizar mediante normas superiores el derecho a recibir educación para todos los habitantes del país y el Estado de Jalisco.

El logro de todo ideal sólo es posible cuando lo hace suyo un sujeto capaz de comprometerse con toda su energía, capacidad y sabiduría para obtener su consecución. La educación de todos los mexicanos y jaliscienses es un ideal de inconmensurables dimensiones, por lo cual los constituyentes y los legisladores definieron como principal sujeto obligado a impartir la educación para todos: al Estado.

Según los textos constitucionales aludidos corresponde al Estado impartir la educación básica obligatoria en los niveles de preescolar, de primaria y secundaria. Lo dispuesto en el primer párrafo del artículo tercero constitucional es reconocido en el segundo párrafo del artículo cuarto de la constitución Política del Estado de Jalisco y explicitado mediante su reglamentación en las leyes: General de Educación en lo federal y de Educación para el Estado de Jalisco.

El constituyente, sabedor de la trascendencia de la educación parece insatisfecho con obligar al Estado a impartir la educación básica y en la fracción quinta del antes mencionado artículo tercero, amplía la obligada tarea al mandar: “V. Además de impartir... el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos –incluyendo la educación inicial y a la educación superior– necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica,...”

La encomienda ampliada es descrita y reafirmada en los artículos noveno y décimo de la Ley General

de Educación. En el noveno se confirma la obligación del Estado de impartir por “cualquier medio” “los tipos y modalidades educativas”... “necesarios para el desarrollo de la nación” quedando este último como criterio definitivo en la promoción de la justicia a través de la creación y organización de dichos servicios educativos. El décimo artículo constituye el sistema educativo como sujeto operante de la obligación del Estado en relación a la educación que ha de impartir como “servicio público” cuyo resultado final será el logro de la madurez en lo individual y lo social del educando.

El legislador local detalla en la Ley de Educación del Estado de Jalisco, a través de varios artículos (12,13, 14 y 15 entre otros), que la Secretaría de Educación es el conducto para que el Ejecutivo Estatal cumpla con la obligación constitucional de ofrecer el servicio público educativo a los destinatarios del mismo. Esa prestación se expresa en el establecimiento, organización, administración y coordinación de escuelas, centros, instituciones y bibliotecas al servicio de la población jalisciense en la satisfacción de sus necesidades de educación.

Según la Ley de Educación comentada también corresponde a la Secretaría la prestación de los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los educadores de todos los niveles, tipos y modalidades educativos por lo que este tema ha sido incluido como los anteriores en la conformación del Programa cuyo texto presentamos.

Definida la rectoría del Estado en la impartición de la Educación para los mexicanos todos, el constituyente abre el camino solidario hacia la justicia en el ámbito educativo, autorizando a los particulares a ofrecer servicios educativos en “todos sus tipos y modalidades,” siempre y cuando acepten los fines, respeten los criterios, cumplan los planes y programas determinados por el poder público reconociendo la rectoría del Estado en lo referente a la Educación, según lo dispuesto en el segundo párrafo, fracciones segunda, tercera y sexta, así como en los incisos “a” y “b” de la última fracción del Artículo Tercero Constitucional.



La realización solidaria del servicio educativo por parte de los particulares está ampliamente regulado en las leyes: General de Educación y de Educación de Jalisco. Por eso al preparar y formular este estratégico programa de Educación y Deporte para una Vida Digna 2013, se ha tenido muy en cuenta lo en ellas establecido acerca del desempeño de la función social educativa por instituciones creadas y gestionadas por particulares.

Quienes tengan a bien leer este documento encontrarán que en él se consideran como sujetos obligados a impartir educación en todos sus niveles, tipos y modalidades, obligatoria y no obligatoria a la federación, a nuestra entidad federativa y a sus municipios, a las universidades y en general a las instituciones gestionadas por particulares, pero con autorización y reconocimiento de “validez de estudios” otorgado por el Estado a través de las Secretarías correspondientes.

En él se reconoce como sujeto de sus objetivos, estrategias, acciones, indicadores y metas al Estado y sus instituciones educativas, a sus organismos descentralizados y también a los particulares competentes y dispuestos a contribuir en la generación de suficientes y mejores oportunidades para todos los jaliscienses de acceder a una buena educación. Sólo la conjunción de la rectoría del Estado con la iniciativa, la responsabilidad, la inteligencia, la creatividad y la solidaridad de los funcionarios, ciudadanos, los estudiantes, los maestros, los pedagogos y directivos asumiendo la educación como empresa común podremos cumplir el mandato ideal de la Ley de Educación del Estado de Jalisco que en su artículo segundo dispone: “Todos los habitantes del Estado tienen derecho a recibir educación con las mismas oportunidades de acceso, calidad, permanencia y pertinencia con solo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones aplicables”.

La disposición transcrita al final del párrafo anterior encarna un anhelo del espíritu humano apremiado por la búsqueda de la equidad y la justicia para todos los jaliscienses; sin embargo jamás ideal alguno se ha alcanzado sólo por decreto.

Todo auténtico promotor de ideales necesita saber contemplar su paradigma tanto como conocer a profundidad la realidad cuya transformación pretende. Este Programa hurga las circunstancias de la educación en Jalisco para comprender en verdad sus oportunidades y retos, los recursos con que cuenta y las necesidades a satisfacer, los resultados logrados hasta ahora para definir con precisión las metas por llegar en el futuro. Actuando así, los autores de este documento se esfuerzan en dar cumplimiento a la justicia.

Quienes concibieron objetivos, diseñaron estrategias, perfilaron los indicadores para colocar las metas lo hicieron después de aproximarse con atención e intención a la compleja realidad educativa de todos los habitantes de Jalisco ya en las ciudades, ya en las poblaciones medianas y pequeñas, ya en las localidades rurales ubicadas en lugares de difícil acceso. Así pretenden cimentar sobre la roca firme de la realidad las políticas públicas cuya aplicación hará menos lejano el ideal de constituyentes y legisladores ordinarios cuando dispusieron “Todos los habitantes del país y del Estado tienen derecho a recibir educación con las mismas oportunidades de acceso, calidad, permanencia y pertinencia”. Así de grande es el sueño posible descrito en los artículos tercero constitucional y segundo de las leyes: Generales de Educación y de Educación del Estado de Jalisco. Se ha dicho bien que el Derecho nace de la aspiración a la Justicia, pues desde esta se intuye y a partir de la intuición se construye de acuerdo a un plan.

El Constituyente permanente asumiendo, como el Constituyente original, el anhelo del pueblo mexicano de contar con una educación para sus hijos todos, -niños y jóvenes-, sintió y pensó en la necesidad de forjar una poderosa herramienta capaz de abrir amplia vía por donde la niñez, la juventud y la población toda pudiera acceder al deseado y preciado bien: la educación. Dicho Constituyente actuó con fe en el Derecho, al igual que sus predecesores y ordenó al Estado cumplir con la exigencia de “La Planeación democrática del desarrollo nacional”. (Artículo 26 Constitucional).

En ese espíritu la Ley General de Educación ordena a las autoridades educativas federal y locales reunirse “periódicamente con el propósito de analizar e intercambiar opiniones sobre el desarrollo del sistema educativo nacional ... y convenir acciones para apoyar la función social educativa” (artículo 17) sin embargo, es en el artículo 13, fracción segunda de la Ley de Educación del Estado de Jalisco, donde categóricamente se establece que “corresponde al Ejecutivo del Estado de manera concurrente con la autoridad educativa federal: “integrar, coordinar y supervisar la Ejecución del Programa Estatal de Desarrollo Educativo de Jalisco y sus correspondientes Programas Operativos Anuales”.

La integración de ese Programa pretende, entre otras cosas encontrar una visión de Estado en el tratamiento y solución de los problemas educativos. A partir de dicha visión podrán formularse y aplicarse políticas públicas sobre educación en las que sean tomadas en cuenta las diversas interdependencias, exigencias y contingencias surgidas de los hechos precisos, los contenidos y procesos educativos.

En segundo lugar en el Programa partimos de la convicción de que las relaciones comunitarias de los hombres –y las relaciones educativas lo son– no pueden ser satisfactorias si previamente al desarrollo de las mismas no se elabora un plan que determine las necesidades a satisfacer y los medios disponibles para tal fin. La única manera de armonizar las partes interdependientes de diversos procesos es mediante la concepción de un buen plan y su mejor ejecución. Planeamos para ampliar los cauces de relación entre las diversas fuerzas existentes y actuantes en el campo educativo: maestros, sindicato, directivos, padres de familia, estudiantes, funcionarios y sectores interesados. Desarrollar el sistema educativo sin el diseño previo de un plan equivaldría a caer en un anacronismo inaceptable. Sería como pretender la edificación de una alta torre sin contar con un proyecto previo.

La multiplicidad de actores en un ámbito social cualquiera requiere una buena coordinación de los mismos para generar la unidad de acción. La función

de esa coordinación es la de propiciar la complementación necesaria entre los diversos actores y disponer las diversas partes según relaciones de correspondencia o de oposición para lograr el equilibrio y la sincronía en el conocimiento.

Toda auténtica planeación supone una doble coordinación entre:

- a) los objetivos a cubrir, teniendo en cuenta su prioridad, y
- b) los medios con que se cuenta para lograr los objetivos.

Ambos aspectos de la coordinación han de fundarse sobre una certera previsión, que se equipara a una preordinación. La previsión es una verdadera característica de la planeación. Esa mirada anticipada debe fundarse sobre una información suficiente, sistemática, veraz y oportuna sobre necesidades recursos disponibles, actores, sectores y la interdependencia o dependencia de todos. La previsión obviamente nos permite conocer el número y dimensión de las demandas, tanto como el número, naturaleza y cuantía de los recursos disponibles.

La previsión entraña un cálculo por lo menos aproximado sobre la evolución a futuro del Sistema Educativo todo, o en alguna de sus partes.

Para lograr una previsión completa y apegada a la verdad es necesario un análisis objetivo y completo de los complejos problemas educativos, realizado bajo riguroso método de observación y comparación que nos permita recoger, ordenar y analizar la información necesaria.

Acciones como la edificación de aulas, centros escolares, rehabilitación y equipamiento de los mismos, asignación de plazas, creación de nuevas funciones directivas y de servicio, sólo podrán realizarse con certeza, oportunidad y regularidad a partir de una responsable previsión. Efectivamente, la previsión permite seguir un orden en la satisfacción de necesidades



y a la vez obtener el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

Nuestra planeación quiere ser inteligente, adecuada al aquí y el ahora del Sistema Educativo, normativa, esclarecedora, propulsora de solidaridad y flexible. Es inteligente porque se cimenta en una lectura atenta, profunda y objetiva de la realidad; permitirá la puesta al día en contenidos, programas y funcionalidad de las estructuras del sistema educativo por la asimilación constante del cambio generado por el acelerado progreso técnico; se funda en el derecho vigente, por lo que la autoridad podrá impulsarla mediante su efectiva aplicación; esclarece e ilumina los objetivos a perseguir, los itinerarios a seguir, los medios a utilizar y las metas a alcanzar para convencer y entusiasmar a quienes quieran participar, estimulando su generosidad, compromiso y solidaridad tan necesarios para conducirla a buen puerto: no quiere ser burocrática, ni rígida, ni autoritaria porque pretende participar de la vida en constante flujo y transformación. Ella pues permitirá alcanzar una visión de conjunto, utilizar los medios idóneos para promover los objetivos y armonizar los estímulos y los frenos de la realidad.

Tiene varios objetivos cuya belleza y atracción estimularán al conjunto a mantener sus motores encendidos para hacer posible la consecución de los siguientes objetivos:

1. Conformar una administración cada vez más justa, ordenada, eficiente y modernizadora del Sistema Educativo Jalisciense.

2. Abatir el analfabetismo y disminuir al cincuenta por ciento (50%) el rezago educativo en primaria, secundaria y preparatoria, disminuyendo simultáneamente la deserción y reprobación para mejorar la eficiencia terminal en los tres niveles.

3. Lograda ya la cobertura más amplia en educación primaria, ahora impulsaremos el mejoramiento de la calidad de la misma dotándola de pertinencia y mayor capacidad formativa.

4. Acrecentar ampliamente la cobertura de la educación secundaria y media superior hasta cubrir el cien por ciento de la demanda mejorando su pertinencia y su capacidad cívico-formativa. En la educación media superior vincular su idoneidad capacitadora a la vida laboral y a una buena preparación para adquirir un buen desarrollo profesional.

5. Consolidar la educación superior generando nuevas opciones de formación profesional, procurando mejorar las existentes a fin de dotar al Estado de más numerosos y mejores profesionistas.

6. Mejorar la enseñanza-aprendizaje de las matemáticas y las ciencias exactas impulsando el conocimiento científico-tecnológico de manera que el Estado pueda contar con un racional y mayor aprovechamiento de sus recursos humanos y materiales.

7. Institucionalizar la formación, capacitación y actualización de jefes de sector, supervisores, directivos escolares y docentes.

8. Impulsar entre los educandos la difusión, conocimiento y asimilación de los valores mencionados en el artículo tercero Constitucional y las leyes General de Educación y de Educación del Estado de Jalisco.

Queda claro hasta ahora, que el Programa de Educación y Deporte para una Vida Digna 2013 se ha formulado teniendo muy en cuenta la legislación vigente en el ámbito jurídico constitucional y el ámbito reglamentario ordinario de las normas supremas.

El Programa también hace referencia al programa Sectorial de Educación nacional en cuanto pretende: elevar la calidad de la educación, ampliar las oportunidades educativas, impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación, ofrecer una educación integral equilibrante de la formación en valores ciudadanos, tanto como promover el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos; formar personas con profundo sentido social capaces de integrarse e impulsar el desarrollo de la comunidad; finalmente toma muy en



cuenta la voluntad de fortalecer la gestión escolar corresponsabilizando a los diversos sectores y actores sociales educativos.

También es constante y obvia la referencia al Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 y sus objetivos de: cobertura universal de la educación, desarrollo humano con énfasis en la reducción de la desigualdad y la pobreza extrema de grupos vulnerables y comunidades indígenas.

El Plan toma muy en cuenta en su formulación el enunciado y descripción de Ejes estratégicos del PED tales como:

El eje de empleo y crecimiento que alude a la capacitación productiva, a la vinculación universidad-empresa, la formación general y la adaptación al cambio y a la innovación.

Se refiere al Eje de Desarrollo Social cuando menciona el mejoramiento de las expectativas de futuro mediante una educación de calidad, pertinente, relevante, eficiente y equitativa. Tiene en cuenta los mecanismos de acreditación y certificación de programas, la planeación, seguimiento de los procesos y programas educativos en todos sus niveles. También subsume lo mencionado en el PED sobre cobertura educativa, infraestructura, equipamiento y utilización de tecnologías de la información y comunicación, becas educativas, gestión del sistema educativo, tareas del sistema educativo, la equidad en la oferta educa-

tiva, sistemas de coalición educativa, mejorar el desempeño académico en todos los niveles, y enumera todas estas propuestas como estrategias.

Reconoce el programa como objetivo el impulsar la educación física, para luego enunciar tres estrategias en relación al tema.

Al acudir al objetivo estratégico de buen gobierno se fija en varias estrategias comunes a toda acción de servicio gubernamental y por ello alusivas también a la Secretaría de Educación Jalisco.

La compaginación del objetivo estratégico dos para “fortalecer la descentralización y desconcentración” atiende estrategias aplicables también a la Secretaría de Educación Jalisco en cuanto organismo gubernamental que también necesita padecer esos cambios sometiéndose a esas estrategias de descentralización y desconcentración.

Finalmente en el tema Programas y Subprogramas enumera un programa y cinco subprogramas sobre educación. Con esa enumeración concluye el texto la demostración verbal de su vinculación normativa.

Sin embargo creemos que la relación entre cuadro normativo y el Programa se explicitará de manera vigorosa al enunciar y describir la Visión que como faro ilumina toda la estructura de este plan. También la descripción de la Misión nos permite referirnos al conjunto de normas aplicables, al Programa y su ejecución.

**DESARROLLO  
SOCIAL**  
JALISCO 2030



**PROGRAMAS  
SECTORIALES  
Y ESPECIALES**

**Visión 2030 y Misión**

# 1. Visión 2030 y Misión

## Visión 2030

El servicio público en el Estado mexicano tiene cauces bien delimitados para correr entre los gobernantes y los ciudadanos. Cuando ese servicio corre entre las márgenes establecidas por la Constitución y sus leyes reglamentarias se transforma en caudal fecundo capaz de fertilizar la convivencia comunitaria colmándola de acciones justas, conductas solidarias y actitudes generosas.

El Constituyente mexicano al contemplar la realidad histórico-social de nuestro país vio en ella muchas injusticias y simultáneamente percibió el anhelo del pueblo por los numerosos bienes de los que carecía, como una legítima aspiración de la sociedad a la justicia apreciada como camino de superación y salvación.

Entonces sintió y pensó en la necesidad de encontrar y concebir instrumentos generadores y distribuidores de bienes para todos por igual. Volvió sus ojos a la Historia con el afán de otear sus horizontes y descubrir en ellos alguna señal indicándole el camino, y la encontró. Descubrió que los viejos profetas al predecir un futuro mejor siempre hicieron de la dualidad Justicia-Derecho anuncio de tiempos mejores.

En efecto, la Justicia y el Derecho postulan siempre un orden ontológico ideal. Este ciertamente no puede confundirse con la realidad, pero la impele hacia su transformación.

La Justicia y el Derecho auténtico siempre se implican mutuamente, pues aquella siendo ideal, como es, es por eso también aspiración e inspiración que solo se hace realidad cuando encarna en actos justos y en el Derecho.

El Derecho es mediación de la Justicia o no lo es. Cuando el Derecho aparece como oposición a la

Justicia, hay una explicación del fenómeno: fue mal concebido. En un conflicto así ha de primar la justicia.

La esencia de lo jurídico es la de un orden social-humano, síntesis de principios, fines y valores que como la belleza, la verdad, el bien y la justicia no se reduce a meros hechos y postula la adecuación de las personas, las relaciones, procesos, instituciones y cosas al orden jurídico establecido, en nuestro caso, por el derecho constitucional vigente y sus normas complementarias.

En cuanto a la cuestión educativa, las normas constitucionales y reglamentarias de la misma pretenden llevar la Justicia al ámbito de la cotidianidad, para dar vigencia cabal al orden jurídico concebido como camino hacia el ideal de justicia en la educación. Por eso nuestro derecho constitucional marca en el artículo tercero un rumbo claro al quehacer del sistema educativo ofreciendo amplios, pero bien delimitados, espacios a la reflexión y acción visionarias de las autoridades educativas, pedagogos, educadores, profesores y padres de familia, mientras tenga vigencia tal mandato.

Los servicios educativos prestados por el conjunto de instituciones integradas al sistema educativo constituyen un servicio público cuyos fines, medios, arbitrios y sujetos han de articularse en un orden preestablecido por los constituyentes y legisladores.

Tanto el texto constitucional como el de las leyes reglamentarias fija finalidades, criterios y naturaleza de la educación a impartir, mediante decenas de infinitivos tales como: administrar, ajustar, autorizar, buscar, celebrar convenios, combatir, contribuir, convocar, cooperar, coordinar, crear y cumplir; desarrollar, determinar, difundir, distribuir, editar, educar, ejecutar, elaborar, enseñar, establecer, estimular y

evaluar; favorecer, fijar, fomentar, formular, fortalecer, garantizar, hacer cumplir, impartir, impulsar, inculcar, infundir, integrar e intervenir; llevar, mantener, negar, nombrar, obtener, organizar, otorgar, prestar servicios, prevenir, producir, promover y proponer; realizar, recabar, regular, retirar, revalidar, vigilar y vincular, que utilizados por los legisladores describen el centelleo del cielo de nuestra normatividad, ubicando mediante los mismos las referencias estelares de nuestros itinerarios educativos.

La formulación de la Visión del Sistema Educativo del Estado de Jalisco surge de la lectura e interpretación del Artículo Tercero constitucional y del articulado de las leyes, General de Educación y de Educación del Estado de Jalisco, pues dichas normas fijan finalidades, criterios y naturaleza de la educación a impartir, así como rutas para la prestación de dicho servicio público. La proyección de dichas normas sobre las realidades circundantes de la educación en Jalisco y sobre la educación misma, contribuye a generar una bien perfilada y orientadora visión.

Tan importante como la lectura, interpretación y proyección de las normas sobre la realidad, resulta la experiencia histórica de la aplicación durante nueve décadas de los principios y valores encarnados en la mencionada legislación, así como la atenta escucha de las voces de los expertos. Finalmente se ha recogido con sumo cuidado la percepción de los anhelos educativos de padres, niños, adolescentes, jóvenes, maestros y dirigentes sociales, procurando tener muy en cuenta los aportes de la ciencia y la tecnología al desarrollo humano.

La prospección y perspectiva anteriores fundan la proyección educativa hacia el año dos mil treinta –2030– presentada ahora por el Sistema Educativo Estatal.

La Educación es vida y por ello es la tarea humana por excelencia, pues mediante la misma el hombre-persona y el hombre-comunidad evoluciona siempre hacia una perfección cada vez mejor lograda. La Educación vista así es un proceso en marcha, in-

acabado, pero integral e integrador, apto para que el educando pueda: a) conocer su propio ser y valer; b) asumir su identidad y cultivarla mediante la relación consigo mismo, con los otros y con el mundo circundante; c) descubrir sus capacidades a perfeccionar, tanto como sus limitaciones a superar de manera que en la edad adulta sea capaz de realizar quehaceres específicos para beneficio y servicio propio, de los suyos y de la comunidad.

La educación impartida por el Sistema Educativo reconocerá siempre al educando como centro de su proceso educativo y protagonista indiscutible de su propia formación, propiciando una educación personalizada e impulsando al discente hacia el aprendizaje autónomo. Así, capacitará al estudiante para: - interpelear su propio ser, sus relaciones, su acción y desempeño en los diversos ámbitos de la vida; - aprender a escuchar, respetar, comprender, compadecer y servir al otro como su semejante, prójimo y conciudadano.

A partir del aprendizaje anterior los niños, jóvenes y adultos presentes en nuestros centros escolares durante los cursos reconocerán su dimensión social en cuanto seres humanos y aprenderán a valorar la vida comunitaria como ámbito apropiado de convivencia, crecimiento, servicio y realización personales. En consecuencia el alumnado del Sistema Educativo ha de aprender a contemplar la historia y a asumirse como sujeto de la misma, capaz de insertarse en ella como persona madura e integrante de la vida comunitaria, en cuanto promotor pensante, activo y libre de un orden social inspirado en la justicia, la democracia, la solidaridad y la paz. Para ello ha de enseñarle a analizar y leer objetiva y certeramente la realidad, pues solo en un análisis y lectura tales podrá encontrar elementos de juicio, para enfrentar con sabiduría los conflictos, las contradicciones, las simetrías, las asimetrías y la problemática de su entorno.

La educación ofrecida por el Sistema Educativo Estatal se ha de caracterizar en todos sus momentos, etapas, grados, niveles y tipos por su apertura y disponibilidad para todos los niños, adolescentes, jóvenes y adultos que satisfagan lo dispuesto por el orden nor-



mativo. Condicionado por muy diversas circunstancias el servicio educativo constituye una compleja realidad que exige una articulación cada vez más lograda entre sus diversos contenidos, grados, niveles, etapas, actores y sectores a fin de lograr generar procesos integrales de crecimiento humano para todos los educandos, educadores, directivos y funcionarios del sistema.

La participación de millones de sujetos iniciando, consolidando, abandonando o culminando sus propios procesos educativos inserta a la educación y a las instituciones educativas en un dinamismo profundo, indescifrable, interactuante y generador de la gran complejidad de nuestro sistema educativo. Desde esa dinámica procesal la vida, con toda su telúrica fuerza, convoca a educandos, padres de familia, educadores, directivos e instituciones a vivir superando retos.

### **Familia y Educación**

Al formular la Visión que iluminará el camino del Sistema Educativo Estatal hacia el año dos mil treinta (2030), percibimos a las familias jaliscienses más comprometidas durante cada nuevo ciclo escolar en la educación de sus hijos. La familia primera y vital célula de la sociedad humana es estructura fundamental de la misma y lugar e instrumento primario de humanización y desarrollo solidario de toda niña o niño recién iniciados por los itinerarios de la vida.

Sin embargo la familia, hoy esta en crisis. Ésta al debilitar los vínculos conyugales afecta la misión de transmitir y apoyar el desarrollo de la vida nueva de los hijos.

Todo nacimiento humano pone de manifiesto que el ámbito apropiado para el surgimiento y evolución armoniosa del ser humano es la familia. La ciencia y la experiencia nos enseñan que todo individuo humano, para su sano desarrollo necesita experimentar amor y recibir cuidados adecuados. Con apoyo de la madre y el padre el infante se empieza a integrar suavemente, aunque con sobresaltos, a la comunidad humana circundante: parientes, amigos, barrio, escuela... Al acogerlo y protegerlo con

ternura y cariño generan sus primeros aprendizajes –educación inicial– e impulsan el primer desenvolvimiento de su personalidad.

Estos hechos enseñan claramente a quienes quieren contemplarlos que la delicada tarea educativa corresponde en primera instancia a los padres, capaces de tejer con amor y delicadeza una invisible, fuerte y amplia red de influencias positivas como sustento de la vida nueva en crecimiento constante. La inexistencia de esta red explica muchos de nuestros problemas sociales. El papel de los padres en la educación es irremplazable, de tal manera que cuando falta su acción, difícilmente puede ser suplida. Cuando es deficiente necesariamente ha de ser complementada.

La educación en cuanto vida en desarrollo requiere de una atmósfera propicia, por lo que toda familia esta llamada a crear ese ambiente favorable, que para serlo ha de estar impregnado de: amor, verdad, bondad, belleza, justicia y paz. Las actitudes, conductas y relaciones de los padres durante la primera infancia de sus hijos marcarán la juventud y la vida entera de los mismos. Toda impresión viva y profunda durante la niñez contribuye a prefigurar al adulto.

La familia estimulará al niño, para que en la medida del desarrollo de sus facultades se abra a las llamadas del mundo circundante, enseñándole a discernir la verdad de la falsedad, a practicar el bien y evitar el mal, a querer la justicia y a repugnar la injusticia, a admirar la belleza espiritual y material de los seres, a convivir en paz y armonía. La familia por definición es el ambiente propicio para la formación ética de la niñez, pues ella es la primera escuela de las virtudes –hábitos positivos– personales y sociales, cuando desde los primeros años con la orientación y ejemplo enseña a los hijos a respetar al otro y a relacionarse con él en armonía.

La familia al vivir la sana experiencia de formar parte de la sociedad humana contribuirá a la madura inserción de los hijos en la misma, ayudándoles a descubrir que todo hombre para alcanzar su plena realización necesita de la sociedad y que ésta necesita

de la solidaria integración de sus miembros para su desarrollo. Como toda sociedad necesita de una legítima autoridad que coordine la contribución de sus partes a la realización del bien común, la familia enseñará también con su testimonio el respeto a esa autoridad legítima cuando cumple su servicio al bien general.

Teniendo en cuenta lo expuesto resultará obvio que la educación integral de toda persona ha de ser obra del hombre en comunidad y que en tanto esa formación se torna más compleja, dinámica y plural la competencia de la familia para proporcionarla disminuye y hace necesario el subsidio de agentes educadores con mayores y mejores capacidades para otorgarla.

La formación de ciudadanos caracterizados por virtudes sólidas y de mujeres y varones competentes para el desempeño de trabajos específicos y productivos supone una educación integral, integradora y completa. Ésta solo puede lograrse si para su consecución se genera una verdadera convergencia de la familia, la escuela, la sociedad y el Estado. En un proceso educativo de esa calidad la familia es necesaria, pero no basta, ni se basta. El complemento constante, suficiente y bien ordenado lo ofrecerá el Estado en cumplimiento de la obligación constitucional que tiene de garantizar la consecución del Bien General de la sociedad. También lo podrán ofrecer los particulares que organizados con tal fin reciban la autorización y certificación debidas, otorgadas según la ley por la autoridad competente.

El derecho primario de los padres a educar a sus hijos está siempre implicado con el mismo derecho del Estado a educar, pero subsidiario de necesidad. Sendos derechos tienen vigencia permanente. Son también dos derechos coexistentes e irrenunciables, tanto como sus correlativas obligaciones. La familia y el Estado se requieren mutuamente para la realización de su respectiva misión y el logro de su plena realización.

En el cumplimiento de su misión el Estado organiza escuelas, hace sustentable su funcionamiento y las dota de servicios de docencia. En esto por su-

puesto, los padres de familia deben hacerse presentes en dichos centros educativos para contribuir a la buena educación de sus hijos con constancia, determinación, responsabilidad y amor.

La presencia y participación de los padres de familia en la escuela debe ser significativa y solidaria, de manera que no solo sepan exigir, sino también aportar un “plus” para el mejor aprovechamiento y funcionamiento de los subsidios estatales a favor de la escuela. Para ello han de organizarse en cuanto tales, servir con eficiencia a la educación de sus hijos, e implementar la transformación de la escuela y la sociedad.

El Sistema Educativo Estatal promoverá desde esa perspectiva una más constante, seria, responsable, ordenada y generosa participación de los padres de familia en el devenir de la vida escolar, pues tiene la voluntad de proteger los derechos de los padres de familia-ciudadanos, tanto como facilitar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones.

## **Escuela**

La Escuela es comunidad educadora a partir de su propia naturaleza. Es el centro donde confluyen los responsables institucionales de la educación que es medular en el ser y quehacer de la escuela, pues ella existe para enseñar, capacitar y educar.

La escuela acentúa su ser y quehacer educativos al constituirse en casa y lugar donde profesionalmente se inician, impulsan y desarrollan los procesos educativos de la niñez, adolescencia y juventud. Es comunidad porque los educandos y educadores logran a través de la escuela la comunión de esfuerzos hacia el aprendizaje, cuya culminación requiere también del sustento firme y sólido de la familia, cuya capacidad educadora la escuela no puede recuperar, pero si renovar mediante la formación de mujeres y varones maduros capaces de fundar familias aptas para formar a su prole. Mediante el diálogo la comunidad educativa facilitará y fomentará el encuentro de los educadores entre sí y con los educandos para el cumplimiento de su misión.



La comunidad ciudadana desde la convicción de que todo hombre por ser persona tiene el derecho inalienable e irrenunciable a recibir educación integral, también reconoce que la tarea esencial de la escuela es la educación, por lo que en atención a ese derecho fundamental decide otorgar existencia y funcionamiento a tantas escuelas, cuantas sean necesarias para que por su mediación los niños, adolescentes, jóvenes y aun adultos aprendan a conocerse y formarse integralmente.

Saben los promotores de la educación integral que en la escuela los educandos podrán alcanzar el conocimiento de sí mismos, sí aprenden a descubrirse mirando a su interior, si son capaces de discernir su vocación leyendo atenta y profundamente sus propias vidas y si logran asumirse como seres en relación circunscritos por el mundo. También saben que si estos mismos educandos utilizan sistemática, constante, libre y conscientemente una disciplina de superación para relacionarse con los otros en justicia, responsabilidad, libertad y solidaridad, hasta aprender a convivir en armonía y paz, lograrán una auténtica formación. Ésta se fortalecerá si los educandos aprenden a escuchar a observar, pensar, juzgar y luego actuar, así como a buscar y descubrir sus aptitudes, ejercitar sus destrezas mientras someramente conocen el amplio campo de los oficios y profesiones existentes en la vida. Dicha formación culminará cuando aprendan a contemplar y admirar la belleza y grandeza del mundo circundante para comprenderlo y solo transformarlo cuando y cuanto racionalmente sea necesario.

La escuela al iniciar e impulsar el singular proceso educativo de sus estudiantes procurará despertar en los discentes preguntas sobre el sentido de su vida y los ayudará a encontrar respuestas, enseñará los lenguajes y signos de comunicación capacitándolos para el diálogo y la interrelación a partir de identidades reconocidas y respetadas. El educando aprenderá a observar y comprender las diversas situaciones que condicionan toda existencia humana para desde el análisis, la relación con la pluralidad y la diversidad, así como el debate racional buscar nuevos horizontes que permitan superarlas.

La escuela ha de integrarse como comunidad educadora integrando a sus alumnos en grupos, a estos en la vida escolar y en esta a los maestros, directivos y padres de familia. Todos integrados en el trabajo común mediante el diálogo, la relación de los unos con los otros, organizados en equipos para lograr metas y objetivos educacionales comunes, podrán encontrar dinámicas que les ayuden a realizar con entusiasmo su misión común.

El educando al integrar e integrarse en los grupos escolares aprende a socializar y socializarse. Esto sucede mientras escucha, observa, trabaja individualmente, investiga en equipo, respeta a sus compañeros y obedece las normas que encauzan la vida escolar. La escuela ofrece todos los días a los alumnos en proceso de formación y aprendizaje ocasiones propicias para acrecentar y enriquecer la singularidad y la sociabilidad de su humanidad.

En esta perspectiva, La Escuela aprovecha el conocimiento gradual, sistemático y amplio de las cualidades, habilidades y deficiencias de sus educandos para promover el cultivo de aquellas y facilitar la formación de actitudes que les permitan enseñorear sus defectos. Así los dotará de una preparación remota y básica para el buen desempeño de tareas específicas en el mundo de las actividades económicas, sociales y culturales. Además los ayudará a tomar conciencia de que para la práctica de un oficio, la prestación de un servicio y el ejercicio de una profesión son necesarias, una preparación técnica, aptitudes para los mismos y la determinación inteligente de realizarlos competentemente.

En esa misma línea de formación, las comunidades educativas han de contribuir a la preparación sólida de los futuros ciudadanos, mediante enseñanzas efectivas que les permitan comprender la necesidad de observar y analizar las diversas situaciones socioculturales condicionantes de la existencia comunitaria, antes de organizarse y actuar en grupos dispuestos a conseguir metas y objetivos hacia la transformación de su comunidad en orden a mejorar los niveles de vida, según las exigencias de la justicia. En este proceso los alumnos entenderán que

es imprescindible para vivir un auténtico compromiso comunitario el saber: escuchar a los otros, a los diferentes: debatir con serenidad, objetividad y profundidad los asuntos públicos; fundar en el análisis verdadero, la relación con la pluralidad, el respeto a la diversidad y la aceptación de la voluntad mayoritaria a la toma de las decisiones comunitarias. Todas las anteriores son condiciones “sine qua non” para el ejercicio solidario de una auténtica ciudadanía.

La voluntad de aprender y ser es el hilo conductor del estudiante en el laberinto de su aprendizaje y formación, pues sin ese querer la educación esta condenada a la esterilidad, al no ser. Por eso toda escuela que se precie de serlo tiene como primera tarea suscitar en los educandos el anhelo de aprender. Realizará la susodicha encomienda mediante la generosa entrega, la dedicación el testimonio gozoso y entusiasta de sus maestros y directivos a favor de la educación de la niñez y juventud, por la conformación de una atmósfera de alegría, amistad, libertad, responsabilidad, disciplina, trabajo y aprendizaje. La Escuela fija los objetivos de la formación, la metodología a seguir y los medios para alcanzarlos, pero respetando siempre la dignidad de los educandos, de los maestros y los padres de familia.

El anhelo de aprender es el combustible impulsor de los niños, adolescentes y jóvenes hacia la difícil maduración de sus personalidades. Los educandos solo asumirán el proceso de su propia educación cuando se experimenten motivados para asumir con dedicación, constancia y hasta sacrificios el desarrollo gradual de su saber, sentir, imaginar y querer. La Escuela ha de saber generar y mantener en sus espacios un auténtico ambiente de alegría y esperanza, para cobijar y acrecentar la alegría del hoy infantil y juvenil. Solo en un ambiente inspirado en el amor, el respeto, la confianza y el orden podrán desarrollarse las inteligencias, desplegarse las imaginaciones, madurarse los sentimientos y las relaciones, y forjarse las voluntades de los discípulos.

La Escuela con generosa entrega ha de ofrecer nuevos, constantes y vigorosos alientos a los

procesos educativos por ella originados, impulsados y consolidados hasta constatar la culminación de los mismos en la vida de los educandos y aún de los educadores.

Urge a nuestra escuela revalorar la educación para alejarla de las rutinas, las inercias y situaciones dadas, pues mientras eso no suceda continuará el desfase de la misma. Nuestras escuelas han de renovarse inspirándose en una pedagogía actualizada y elaborando una didáctica aplicable en los tiempos nuevos, para los alumnos nuevos con el apoyo de los avances de la tecnología y la comunicación. Ha de forjar itinerarios pedagógicos para acceder con ánimo renovado a los educadores y a los educandos.

La Escuela al enseñar necesita tener muy en cuenta el entorno, cuyas circunstancias con frecuencia no propician, ni la adquisición, ni la práctica de los conocimientos y valores ofrecidos al educando. La escuela necesita renovarse como espacio, como ámbito y como servicio educacional. Sus laboratorios, sus aulas y su equipamiento deben propiciar la innovación en sus actividades ya curriculares ya extracurriculares.

La Escuela, al cumplir su misión, tiene que tener muy en cuenta a otros ámbitos de educación y a otros actores de la educación externos a ella, pero influyentes. No se aislará y en cambio modificará y adecuará sus métodos para fortalecer sus procesos educativos.

Así pondrá de manifiesto sus intereses por la educación de los niños y jóvenes como son y existen. Entonces los educandos al saberse y sentirse apreciados porque constatan el compromiso con ellos y su educación, se comprometerán más en su formación y muchos se atreverán a dar el paso para iniciar su itinerario educativo.

El testimonio entusiasta de la escuela por la educación puede también contribuir a la vuelta del hijo pródigo que abandonó la escuela para buscar gozos distintos a los de aprender, formarse y convivir



en la escuela. Los procesos de enseñanza-aprendizaje son siempre inacabados y pueden reanudarse cuando las circunstancias lo permitan, pues están destinados a crecer en la vida de los educandos.

La frustración de muchas vidas juveniles, el crecimiento de hábitos antisociales, la falta de profesionalidad en muchos actores de la economía, la política y de los servicios profesionales en conjunto interpelan a las comunidades educadoras por su desempeño.

### **Escuela – Maestro**

Toda escuela se constituye con dos elementos esenciales y uno existencial: magisterio, espacios adecuados para enseñar y el apoyo de recursos constantes y sonantes para hacer posible su funcionamiento, equipamiento y mantenimiento. Los maestros son el alma de toda escuela, el espacio y los recursos son el cuerpo de la misma.

La escuela empieza a existir cuando un maestro o un grupo de maestros se deciden a enseñar, aún cuando los espacios sean deficientes y los recursos insuficientes. En cambio si hay espacios muy adecuados y recursos suficientes, pero no hay quien asuma la docencia la escuela carecerá de existencia. Quien enseña da ser y existir a la escuela; el magisterio es a la escuela como el oxígeno a la respiración.

El maestro es quien abre cauces a la vida nueva de los niños, adolescentes, jóvenes y adultos estimulándolos a salir de su condición de inconsciencia e inmadurez para descubrir su original, personal e inconfundible imagen.

En esa perspectiva solo puede ser educador quien fiel a su vocación y a su mejor imagen interior es coherente, congruente, auténtico y maduro humana y pedagógicamente hablando. En consecuencia sabe: dar razón de su inspiración pedagógica y de sus acciones didácticas; escuchar, observar, juzgar y actuar sin temor a ser interpelado por sus alumnos, compañeros o padres de familia; que el ser humano

en el desarrollo de su vida pasa por diversas etapas y que en cada una experimenta diversas exigencias vitales; distinguir las circunstancias que condicionan la vida de sus discípulos en lo económico, en lo social y en lo cultural. Dotado de esa sabiduría comprende las necesidades de los mismos y los apoya en la búsqueda de satisfactores para las mismas orientándolos y acogiéndolos con amor.

Todo buen educador ha de dominar el arte de despertar en los educandos el interés por su propia educación y transmitirles el gusto por crecer y madurar apoyándose siempre en los avances de la ciencia, la técnica y los progresos y cambios positivos de la sociedad. Mediante ese proceso de formación el maestro ayudará a los estudiantes a alimentar, acrecentar y sacar fuera los manantiales de vida íntimos al interior de su existencia.

Un primer paso en el arte comentado consistirá en conocer y distinguir día a día a los entusiastas y a los desanimados. A los entusiasmados los incentivará y encauzará, mientras a los faltos de ánimo les hará experimentar su cercanía, aprecio e interés por encontrar juntos esa energía necesaria para ubicarse en las corrientes del saber y del aprender.

El maestro es el primer artífice del cambio y necesita motivarse y capacitarse constantemente. Le ayudará a su motivación tener siempre presente el significado de la educación en la vida propia en la vida de los seres humanos y en la vida de los educandos. El desarrollo familiar, profesional y cívico de todo habitante de nuestras ciudades, poblaciones y rancherías esta siempre conectado a la educación recibida y vivida.

La formación y capacitación constante habilitará al maestro para establecer la jerarquía de las enseñanzas a proponer asegurando el aprendizaje de los contenidos nucleares y dinamizadores del proceso formativo. Para eso al explicar los textos literarios, al exponer el razonamiento matemático, al explicar y ponderar los acontecimientos históricos, al describir y contemplar la naturaleza ofrecerá respuestas a los

interrogantes de los estudiantes, completará o confirmará las logradas por ellos y señalará los límites de las soluciones preconizadas. Sabrá elegir personajes, conductas y palabras gráficas de humanismo para proponer prototipos de humanidad.

El maestro por vocación sabrá encontrar día a día razones y motivos válidos para desempeñar su servicio profesional como un verdadero apostolado, necesario e insustituible para el desarrollo de una humanidad renovada. Motivados así, los docentes trabajarán apoyándose unos a los otros compartiendo sus inquietudes, sus logros, sus experiencias y dificultades para en comunión encontrar y formular didácticas acordes a las exigencias del aquí y el ahora. Solidarios y con espíritu crítico hurgarán las pedagogías modernas para retroalimentar su inspiración pedagógica.

Saben los maestros experimentados cuan importante es la buena relación con los alumnos, cuando se quiere asegurar por parte de los mismos el ejercicio constante y dedicado de la inteligencia, sensibilidad, imaginación y voluntad en la consecución de una mejor humanidad. Esa relación se fortalecerá si los educadores distinguen a sus discípulos con su amistad, los atienden con solicitud y esmero, los rodean con su amor, bondad, benevolencia y ternura.

El buen pedagogo sabe que el itinerario para la educación de una persona libre, responsable y singular no es ni puede ser rectilíneo, ni plano, ni anchuroso, ni sombreado, ni mucho menos fácil. Por el contrario es complejo, pues los procesos de maduración y crecimiento de toda personalidad constan de altas y bajas, caídas y levantadas, avances, retrocesos y estancamientos, de momentos de luz y tiempos de oscuridad. En consecuencia requieren seguimiento y acompañamiento generoso, sabio, constante, amoroso y firme pues la educación no es teorema indescifrable.

A partir de esta prospección es condición necesaria para el ejercicio de la profesión magisterial tener verdadera vocación para la educación, tanto

como mantener actualizada su capacitación profesional, pues solo así podrán los docentes crecer al lado de los discentes. Todo maestro con vocación y competencia se caracteriza por su capacidad de innovación y servicialidad constante a favor de los educandos, por su alejamiento de las rutinas y de las inercias, por su trato respetuoso y cercano con los alumnos, por saber escudriñar cotidianamente los horizontes escolares para encontrar a tiempo las señales orientadoras de su caminar educador.

El buen maestro no presupone como dadas las etapas de ningún proceso educativo, pues la consolidación del mismo exige su gradual y progresiva evolución. Un maestro, tal sabe que para ayudar adecuadamente a los discípulos a aprovechar sus tiempos en la construcción de su personalidad, necesita conocer y comprender el mundo que los rodea. También sabe que al suscitar vida, dinamiza energías que es necesario encauzar mediante una disciplina aceptada y mantenida hasta arraigar hábitos y adquirir costumbres saludables. Para ello ha de utilizar el cincel con energía y oportunidad, pulir con delicadeza, exigir con benignidad y amabilidad evitando la generación de odio o rivalidad en el educando.

La expresión más acabada del ser del maestro se da en sus clases. En ellas y por ellas alcanzan su distinción. ¿Quién no añora las clases de sus buenos maestros? ¡Y por otra parte cuantos millones de clases olvidadas! En una buena clase el conocimiento llama, convoca, interesa, emociona y el alumno lo hace suyo. El buen maestro hace de sus clases culminación de los tiempos educativos propiciando el diálogo fecundo entre él y los discípulos para buscar y encontrar la respuesta anhelada; toda buena clase se convierte en el escenario adecuado para presentar y conocer la singularidad de personalidades que actuarán en el futuro. La impartición de una buena clase es la mejor estrategia para enseñar y es la válvula que abre los ductos del saber. Una clase rutinaria, repetitiva y tediosa precipita en el aburrimiento y el desinterés obstruyendo el aprendizaje y alejando el interés por aprender. Los excelentes maestros con sus clases edifican las mejores escuelas.



El maestro auténtico sustenta su acción pedagógica en la roca de los principios comprendidos, bien asimilados y mejor aplicados. Él profundizará sus convicciones mediante lecturas, ordenación y revisión de experiencias, intercambio de las mismas con sus compañeros y diálogo con sus alumnos. El maestro por vocación nunca construirá muros infranqueables entre él y los alumnos, ni monopolizará el saber, ni la autoridad, ni la virtud. Al elegir sus métodos, al aplicar sus didácticas, al explicar los contenidos curriculares, al proponer las motivaciones, al tratar con amabilidad y cercanía a los discípulos el maestro testimoniará su compromiso con la educación, con los educandos y con la comunidad educativa, transformándose en faro y signo de la navegación educadora hacia puerto seguro.

El maestro con su vida, ejemplo y testimonio estimulará a los alumnos hacia su perfección, pues al reconocer éstos en las conductas y actitudes del maestro la vivencia existencial de los valores que inspiran su vida y profesión, sentirán admiración hacia el modelo vivo y bastará entonces un gesto, una mirada o una palabra oportuna para aceptar la llamada a la lucha, al esfuerzo y a la entrega en el afán de conseguir el desarrollo de su intelecto, la serenidad de su emotividad, el despliegue de su imaginación y el fortalecimiento de su voluntad. Querrán vivir su nuevo amanecer aprendiendo más y siendo mejores. Entonces la función docente alcanzará su eximio valor, fundamental en la educación.

### **Escuela Normal**

Conociendo la excelsa naturaleza de la educación, deducimos la privilegiada formación humana y humanística que habrán de recibir quienes aspiren a ser maestros. Esa preparación debe ser tal que quienes las reciban han de aprender a: contemplar y respetar el misterio de toda persona, su dignidad, su libertad y su capacidad para aprender; ser y actuar como auténticos hombres y educadores distinguiendo sus conductas y actitudes por el respeto a la dignidad de los educandos y privilegiando en sus relaciones la aplicación de la psicología y la ética;

amar, conocer y servir día a día y sin rendirse a la fatiga, a sus alumnos, quienesquiera sean y dondequiera se encuentren.

La Escuela Normal al formar humana, psicológica, social, pedagógica y didácticamente al futuro maestro ha de tener muy en cuenta el contexto comunitario, económico, social y cultural de la sociedad mexicana en general y la jalisciense en particular. Los futuros maestros han de prepararse conforme a las exigencias de la educación en el momento actual caracterizado por el pluralismo, la complejidad, la extensión de la pobreza, el dinamismo de la ciencia y la tecnología y una más amplia participación cívica, porque dichas exigencias nos ayudan a perfilar la calidad del adulto que se ha de formar.

La formación profesional de los maestros requiere aquí y ahora una profundización vivencial de su conciencia vocacional que les permita valorar en todas sus dimensiones la inefable profesión del magisterio. Dicha preparación ha de fundarse en un aprendizaje laborioso, exigente, metódico y permanente sobre su ser y sus saberes: saber enseñar, saber convivir maduramente con niños, adolescentes, jóvenes y adultos, saber privilegiar la enseñanza como proceso vivo y saber asumir responsabilidades. Esa formación ha de capacitar a los nuevos maestros para utilizar y seguir nuevos modelos educativos mediante la práctica de nuevas maneras de enseñar y la promoción de nuevos modos de aprender apoyados en el uso de las tecnologías y medios de comunicación actuales.

La formación de los maestros en la actualidad ha de garantizar un sólido desarrollo intelectual y cultural, de tal manera que no solo dominen los conocimientos a transmitir, sino que sean capaces de entusiasmarse por ellos, para tener la capacidad de despertar el entusiasmo de los discentes en su aprendizaje. Además debe ser muy vivencial y permeada de experiencias para adquirir destrezas, desarrollar actitudes y forjar hábitos para el mejor servicio de la niñez y juventud.



La preparación profesional debe permitirle a todo maestro saber características diferenciadoras de las mujeres y los varones durante la niñez, adolescencia y juventud, asumir las actitudes y tener las destrezas para relacionarse con ellos como seres humanos, conocer las necesidades emocionales, intelectuales, imaginativas y volitivas para ayudar a satisfacerlas. Finalmente quien reciba una completa preparación distinguirá y valorará las situaciones diversas en que viven los educandos: ya de marginación, ya de pobreza, ya de discapacidad, ya de normalidad, ya en el campo, ya en la ciudad, entre otros factores.

Es necesario contar con excelentes formadores de maestros, surgidos al calor de la experiencia vivencial y profunda del magisterio, capaces de crecer siempre a partir de la experiencia, madre de la ciencia, para ponerse en camino hacia las cumbres de la Pedagogía. Estos maestros por excelencia han de conocer muy bien el lenguaje, la metodología y las praxis pedagógicas. Deben ser mujeres y varones ilusionados en desencadenar nuevos procesos de formación.

Los maestros de maestros deben ser mujeres y varones muy expertos en dirigirse a sí mismos, aptos para comprender las cosas como son y enseñar a adquirir esa comprensión, maduros por haber aprendido a exponerse al acontecer diario para transformarse y superarse, siempre en contacto con su vida interior para no dejar que las diversas situaciones les creen inseguridad, fuertes frente a sus emociones para no dejarse arrastrar por ellas.

Esos maestros singulares debieron servir siempre a la educación por encima de sus intereses particulares y ser poseedores de una sola ambición: Educar. Que nunca se hayan dejado arrastrar por la insolencia de la ciencia y hayan logrado nimbear su personalidad de serenidad y sensatez. Que desde su cátedra no se hayan dejado llevar por el descomedimiento hacia compañeros, superiores o inferiores. Que nunca hayan utilizado su saber, posición o experiencia para aumentar su poder e influencia y en cam-

bio hayan mirado siempre con suma atención por el desarrollo de la educación.

Todas las normales deben constituirse en centros de verdadera preparación de apóstoles de la educación. En ellas el Bien General siempre ha de primar sobre los intereses particulares.

### **Autoridad Estatal Educativa**

Proyectadas desde el presente las visiones de futuro sobre la educación, el educando, los padres de familia, educadores, la escuela, el magisterio, la formación de maestros, se trazan ahora algunas pinceladas con el afán de expresar el rostro de la Autoridad Estatal y las principales líneas de su acción durante el próximo lustro.

Durante este tiempo, los organismos e instituciones educativas del poder público, tanto como las instituciones particulares al servicio de la educación, habrán de mejorar los caminos de la formación humana o abrir nuevos, para transitar hacia la educación descrita en párrafos anteriores, y al mejoramiento de la escuela en el cumplimiento de su misión. También el magisterio debe mejorar su desempeño para que el Sistema Educativo pueda ofrecer un servicio moderno, de calidad, eficiente, innovador, liberador, integral e integrador, tanto a la sociedad rural decreciente, como a la creciente, heterogénea, compleja y predominante sociedad urbana. Todo lo antes propuesto se ha de realizar teniendo en cuenta que ambas partes, no bien integradas entre sí, son parte de la misma sociedad jalisciense.

El Programa de Educación y Deporte para una Vida Digna al aplicarse podrá compararse con una gran planta generadora de energía, dotada de ocho turbinas (Ejes Estratégicos) aptas para transformar los abundantes caudales en fortísimas corrientes de luz suficientes para iluminar extensas regiones, pero que necesitan la segura conducción y adecuada distribución llevadas a cabo por hábiles técnicos y eficientes operadores conocedores del sistema.



La Autoridad Estatal, presente a través de diversas instancias en el ámbito educativo, ha de coordinar y articular la operación de las mismas de manera que pueda obtener el vigor para engendrar mediante la convergencia de voluntades, saberes y aptitudes, un gigantesco dinamismo impulsor de renovadas pedagogías, innovadoras didácticas y transformadas instituciones dispuestas a servir con entusiasmo y leal entrega a las presentes y venideras generaciones de educandos.

Al hablar de renovar la educación a profundidad se hace referencia a una hercúlea tarea, cuya realización exige la participación consciente, libre, responsable, comprometida y generosa de alumnos, padres de familia, maestros, directores, supervisores, jefes de sector y funcionarios, todos al servicio de la enseñanza.

Cuando se imaginan las dimensiones de la edificación a construir en los campos educativos, se experimenta la necesidad de observar cuidadosamente las realidades que los circunscriben y atraviesan, para cimentar sobre la pétreo firmeza de la correcta valoración de los recursos humanos y materiales con que se cuenta y no apoyar los proyectos en el mundo de las ilusiones.

Algunas de las realidades visibles y condicionantes del ámbito educativo son las siguientes: los recursos financieros provenientes del presupuesto estatal aplicados al servicio de la educación son cuantiosos, significan un muy amplio porcentaje del mismo, pero son limitados e insuficientes en relación a las necesidades por atender, y lo seguirán siendo, pues las condiciones de la economía que posibilitan su crecimiento y contribución son difíciles; ciertos usos y costumbres de actores del sector educativo, cuya presencia y acción inercial es insoslayable, necesitan cambiar para alcanzar una mejor eficiencia y servicialidad; las condiciones socioeconómicas y culturales de la vida de gran número de los educandos y sus padres no son las más adecuadas para una buena educación; el gran número de actores interve-

nientes en el sector educativo, es ambiguo pues es simultáneamente reto y oportunidad.

Los millones de escolares, los millares de escuelas, los miles de maestros y funcionarios constituyen multitudes dueñas de un ritmo vital vertiginoso, cuya viabilidad como comunidad educativa estatal exige una perfecta organización y un mejor funcionamiento.

La autoridad estatal impulsará la conformación de nuevos modelos educativos, dotados de itinerarios que permitan al educando desarrollar su creatividad, dar alas a su imaginación, despertar sus capacidades ocultas, tener siempre conciencia del sentido y significado de su cotidiano esfuerzo mirando más allá del día a día sin minusvalorarlo, ni abandonar por un solo día el cultivo de su identidad, ni el aprendizaje del amor, ni el ejercicio del diálogo, ni la práctica del servicio y convivencia, ni el impulso a su crecimiento.

Los modelos educativos impulsados por la autoridad educativa han de permitir a los educandos aprender a vivir en armonía consigo mismos, con sus semejantes y con la naturaleza; participar como sujetos en los procesos de cambio que afectan a la sociedad en lo económico, en lo político, en lo social y en lo cultural, abriéndose a dialogar con quienes coinciden y con quienes difieren, pero siempre dispuestos a encontrar las mejores soluciones a la problemática de su comunidad. Esos modelos también han de ofrecer la oportunidad de conocer principios y forjar convicciones profundas sobre la vida humana y la dignidad de toda persona.

Como el ejercicio del Magisterio es una profesión con indeclinable responsabilidad social, la Autoridad Educativa Estatal en cumplimiento de su misión y obligación asumirá como tarea constante la de promover permanentemente la capacitación y actualización de todos los educadores en todos los aspectos de su actividad profesional: transmisión de conocimientos, inspiración pedagógica, técnicas di-

dácticas, evaluación de resultados, aplicación de la disciplina y trato respetuoso con los educandos.

La Autoridad Educativa Estatal, en todas sus instancias, asume como línea programática de su servicio al magisterio la de renovar la educación, para mejorar su calidad, pertinencia, significación e impacto en todos los grados, niveles, tipos y etapas, por lo que procurará que los educadores adquieran o recuperen certezas pedagógicas y didácticas, no como definitivas, pero sí sólidas, profundas y suficientes para formar a sus alumnos desde la vida, en la vida y para la vida.

El maestro de grupo debe saber enseñar con visión amplia, integral y dinámica y al mismo tiempo ubicar su trabajo en un proceso que lo supera, pero lo necesita. Por eso él se integrará, colaborará e incidirá en el proceso formador de los educandos teniendo siempre en cuenta las circunstancias histórico-sociales que los condicionan, pero enseñándolos a contemplar la historia, tener esperanza en un futuro mejor y buscar con coraje las metas trazadas.

Todo obrero es digno de su salario y todo maestro competente merece un salario remunerador. La autoridad estatal en negociaciones responsables y solidarias con los representantes sindicales del magisterio acordará una remuneración digna, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestales y las debidas exigencias del magisterio. En el estudio y decisión de este asunto las dos partes sirven a una misma comunidad: la autoridad administrando las finanzas públicas y los maestros definiendo la remuneración que necesitan para vivir dignamente con los suyos.

La autoridad educativa estatal sabe que la prestación de un servicio educativo moderno, integral e integrador, eficiente, innovador, liberador y completo reclama espacios suficientes y dignos. Esos espacios son las aulas, los patios de recreación y convivencia, los servicios sanitarios y las oficinas administrativas, pues todos ellos en particular y en conjunto deberán propiciar el mejor desarrollo de los procesos educa-

tivos. La vida escolar tiene que desarrollarse en ellos con regularidad. La limpieza, la conservación, el orden y la amplitud suficiente, tanto como el clima de tranquilidad y seguridad, el buen estado de su mobiliario y equipamiento ha de distinguirlos. La autoridad educativa hará lo que le corresponde para su equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, sustitución o edificación, pero los alumnos, maestros, padres de familia y directivos deben poner su parte para el buen funcionamiento de los mismos.

La capacitación y actualización sistemática, constante y adecuada del magisterio necesitan de centros dotados de espacios modernos, funcionales, acogedores y bien equipados que permitan la reunión de muchos, la integración de equipos de reflexión, el debate de ideas en orden y respeto y el compartir experiencias en clima de orden, tranquilidad y paz. La autoridad garantizará la existencia y funcionamiento de esos lugares de encuentro para los educadores, de manera que en sí mismos se constituyan en invitación para aprovecharlos, llevando a cabo en ellos la retroalimentación pedagógica, didáctica y de relación humana.

La revaloración de la educación en el ánimo del educando y el educador además de la formulación de itinerarios educativos "ad hoc" necesita de apoyos de coordinación, dirección y evaluación oportunos desde las instancias capaces de articular y evaluar con precisión, aprecio y competencia los procesos de renovación. Los valientes soldados cuando se saben bien dirigidos por jefes conocedores de la táctica y la estrategia combaten con más denuedo hasta conseguir el triunfo.

La revaloración de la educación pasa por el mejor funcionamiento de las direcciones, supervisiones, jefaturas de sector, coordinaciones de área y coordinaciones generales. Es necesario que todas esas instancias actúen siempre al servicio de un mismo fin: servir a la educación de los jaliscienses. Lo harán así, al comprender a cabalidad el proceso educador total desde su inicio hasta su culminación.



Las direcciones escolares servirán con madurez, integridad, constancia decisión, oportunidad y generosidad a los respectivos centros escolares, teniendo en cuenta que la adopción de decisiones caracteriza toda dirección. Siempre decidirán y obrarán razonablemente apoyándose en la reflexión antes de afrontar la realidad de su escuela, procurando estudiar y tratar las cosas y situaciones con objetividad. En la toma de decisiones no primarán las emociones, sino la serenidad, la ecuanimidad y la voluntad de impulsar la buena marcha de las escuelas.

Tomará en cuenta la realidad social y cultural de sus alumnos, padres de familia y maestros al integrar equipos de trabajo, para mejorar la instrucción y la formación que se imparta en dicho centro. Para propiciar la eficiencia en el trabajo escolar promoverá un clima de confianza, alegría y equilibrio en las emociones y en las relaciones.

Las direcciones procurarán que en su comunidad escolar prime el afán de servir a la educación, por sobre el ánimo de buscar reconocimientos, de conservarse en el desempeño de funciones o el acrecentamiento de prestigios, Con ese espíritu cuando sea necesario se correrán riesgos al impulsar proyectos nuevos al servicio de la niñez y juventud en formación, pero siempre con la voluntad de servir mejor a las personas y utilizar bien las cosas. Nunca se pospondrán las decisiones y siempre se adoptarán con claridad y prontitud, pero dentro del ámbito de competencias, y comentándolas antes con su superior inmediato, a fin de garantizar la continuidad en su ejecución.

Todo director profundizará en el sentido de su competencia y atribuciones a fin de insertarse cabalmente en el proceso educador mirando más allá del ámbito de la escuela. Toda buena dirección se caracteriza por creer en los maestros, en los alumnos y en los colaboradores administrativos. Cuando actúa así mejora la autoestima, contribuye a la creatividad de alumnos y maestros, acrecienta el gusto y placer por el aprendizaje y la enseñanza, fortalece las esperanzas y los motiva y alienta. Una dirección no

puede equipararse a control o imposición. La buena dirección ha de caracterizarse por el trato atento y cuidadoso a todas las personas.

La Supervisión ejerce funciones trascendentes para el Sistema Educativo, pues al acompañar a las escuelas en sus procesos administrativos y académicos, así como en el funcionamiento de sus órganos colegiados, se constituye en el cauce ordinario por donde corren las orientaciones de la autoridad educativa competente hacia los centros escolares y a la vez es vía por donde fluyen las inquietudes, las peticiones y la consecución de logros de maestros y escuelas hacia la autoridad.

La supervisión al cuidar de la buena marcha de las escuelas en su respectiva zona en primer lugar prestará atención a las personas de los maestros y directores, para luego ocuparse del éxito de los mismos, pues sería demasiado poco asegurar el éxito y a cambio descuidar el ambiente de relaciones reinante en las escuelas. La supervisión cuidará la relación entre directores y maestros y de aquellos y estos con los alumnos a fin de garantizar mejor la calidad de la educación, porque para lograrla no bastan los recursos materiales ya presupuestales, o no.

La supervisión evitará como estrategia considerar a maestros y directores como unidades de función, escuchará sus propuestas y se esforzará en comprender, dialogar y hacerles sentir su aprecio. En su trato los supervisores irradiarán bondad, sabiduría, fortaleza y servicialidad. Esa irradiación solo puede ser fruto de las relaciones consigo mismo de todo supervisor, porque al realizar su tarea no puede simplemente olvidar sus propias necesidades, deseos, pasiones y emociones. Al realizar su tarea de supervisión ha de saber si la misma está en armonía con los impulsos silenciosos escuchados en su interior. Tendrá siempre en cuenta que toda acción inconsciente es peligrosa, porque la inconsciencia se proyecta destructivamente sobre los otros.

El supervisor ha de relacionarse bien con directores y maestros de las escuelas supervisadas



por él a fin de tener aportaciones constructivas en su trabajo colegiado y el de supervisión. Para conseguir esa relación el primer paso será consolidar la relación consigo mismo, pues quien logra esto puede luego entrar en relación con los otros. Solo quien vela bien sobre sí mismo, podrá ocuparse bien de otros.

Todo supervisor procurará evitar en su zona los juegos de poder, porque siempre generan inestabilidad y pueden conducir al caos. En ninguna comunidad resulta positiva la división de sus integrantes en ganadores y perdedores. En efecto, a nadie le gusta ser perdedor y si alguien se experimenta como tal se dedicará a difundir el resentimiento como táctica de lucha para convertirse en ganador. La crítica desmedida y el puro control generan tristeza y la tristeza conduce a la desesperación y esta al fracaso. Ningún supervisor utilizará el menosprecio, ni la ofensa para corregir situaciones inaceptables, pues esas actitudes generan lucha, ansiedad y rencor. Una atmósfera envenenada propicia el fracaso escolar.

Toda persona –todo director, todo maestro, todo alumno, todo padre de familia– espera trato respetuoso y que la tomen en serio. Por eso todo supervisor al dialogar lo hará con racionalidad, serenidad y con conocimiento de causa mostrando a su interlocutor claridad interior, firmeza y sentido de justicia, atendiendo a lo conveniente y bueno para los maestros, directores y la escuela. Procurará que los docentes y funcionarios al servir a la educación conserven el equilibrio entre el servicio y su beneficio, ya que quien se sacrifica demasiado quedándose corto en la atención a sí mismo pronto endurecerá internamente, y quien solo se ocupa de su beneficio pronto dañará la educación.

El Supervisor actuará teniendo en cuenta que ninguna persona puede dirigir a partir de pura obediencia y reprimiendo sus convicciones íntimas. Para dirigir ha de haber gusto y competencia, ya que toda tarea de responsabilidad lleva consigo problemas. Quien sabe situarse ante ellos y resolverlos madura y crece. El trabajo de supervisión procurará que todos los directores crezcan.

El Supervisor al denegar una petición sabrá ofrecer razones de su denegación y nunca expresará esta de modo temperamental, ni haciendo observaciones irónicas, ni cínicas acerca de otros, sino siempre con mucho respeto a la dignidad de las personas.

La Jefatura de Sector al atender el buen funcionamiento de las supervisiones ocupa una posición distinguida que reclama por sí misma un servicio muy señalado y cualificado. Quienes desempeñan esa función habrán adquirido en el trayecto de su caminar mucha sabiduría, sólida experiencia y capacidad reconocida para servir y motivar a dirigentes.

Los Jefes de Sector deben poseer una personalidad ornada por la serenidad, el conocimiento de la función supervisora, el don de gentes y la sapiencia para integrar todos los aspectos anímicos en la toma de decisiones, pues están llamados a dar alas a los supervisores, que generalmente son pilotos con muchas horas de vuelo. Tienen que tener la capacidad para motivar a los hombres maduros, ya hechos, a fin de acrecentar su voluntad para contribuir a la renovación de nuestras escuelas creando ambientes profesionales donde el magisterio siga floreciendo.

Las Coordinaciones de la Secretaría de Educación en Jalisco son funciones con responsabilidad social ante la comunidad en que vivimos, por lo que han de poseer una visión de conjunto sobre la problemática atendida por la autoridad educativa estatal, los recursos existentes, ya de orden material, ya humanos para ofrecer soluciones, la naturaleza de éstas como camino de servicio, así como las circunstancias de la educación en el Estado de Jalisco.

Quienes coordinan han de tener y saber compartir una clara visión educativa, señalar el sentido de todas las actividades al servicio de la educación, mirar más allá de la cotidianidad y con ello despertar nuevas energías, capacidades e imaginaciones para encontrar y conformar nuevas soluciones. Toda coordinación ha de poseer la capacidad para despertar la creatividad en los integrantes de las instituciones



coordinadas. La creatividad es existencial en funcionarios con visión de futuro.

Las coordinaciones han de organizar el trabajo al servicio de la educación de manera diferente y nueva, distanciándose de la vieja centralización, mediante acciones para delegar tareas sin abandonar la coordinación pero dejando los detalles a quienes las ejecutan.

Dicho servicio de coordinación tendrá presente que las ideas y procesos de cambio han de estar al servicio de las personas, y no éstas al servicio de aquellos. En efecto las ideas y los procesos no se aplican o desarrollan por sí mismos y las personas los asumirán cuando se sientan beneficiadas. Los métodos egocéntricos de coordinación al servicio de la imagen del funcionario y no de las personas e instituciones generan, a mediano o largo plazo, el fracaso.

Coordinar significa despertar la vida que dormita en las instituciones y articular es hacer que fluya en ellas bien encauzada, para convertirlas en campos feraces de cultivo y desarrollo de personalidades. Al hacer brotar los manantiales de la vitalidad institucional se abre también el cofre de la vida interior de los colaboradores, haciéndolos experimentar el gusto por el desarrollo de sus capacidades.

Coordinar no es ejercer dominio sobre otros, ni empuqueñecerlos, ni abusar del poder para alardear de grandeza. Solo presumen quienes carecen de autoestima y necesitan devaluar a otros para fomentar su prestigio e imagen. Quien, por el contrario, coordina bien, ha de reforzar los anhelos y ensueños de los servidores de la educación.

Coordinar es siempre un desafío profesional, técnico y personal cuya superación exige entrega fiel, constante, inteligente y servicial en las instituciones a las cuales se sirve. Esa donación se manifiesta mediante el empleo a fondo de las capacidades de coordinación, para ir delante de los coordinados abriendo y recorriendo el camino, haciendo lo que se espera hagan quienes usufructúan el servicio de coordinación.

El coordinador ha de situarse con respeto ante las necesidades de los demás y desarrollar la pasión por satisfacerlas. La tarea de coordinar exige amar a los colaboradores y plantearse como objetivo el procurar que a ellos les vaya bien, trabajen a gusto y encuentren la realización de sí mismos en la ejecución de sus tareas. Todo lo anterior no significa dejarse explotar por los coordinados, pues quien sirve a los otros también debe saber distanciarse de ellos para no dejarse devorar por sus ambiciones y flaquezas. Es necesario encontrar el "justo medio" según lo enseñó celeberrimo asceta del siglo XVI. A la institución tanto cuanto sea necesario para su mejor desempeño en servicio de la comunidad, a sus trabajadores tanto cuanto merezcan sus servicios y sea conveniente para que lleven una vida digna y satisfactoria.

Es necesario que las coordinaciones encuentren los caminos y medios para hacer eficiente el aparato estructural del sistema educativo en su conjunto, pero sin caer en la impaciencia, ni en la aplicación mecanicista y de corto plazo. Es necesario avanzar generando eficiencia en las instituciones y mejoría a sus integrantes.

Las coordinaciones han de tratar los recursos y el patrimonio del Sistema Educativo Estatal con sumo cuidado. Los recursos financieros y patrimoniales son ante todo una herramienta necesaria para prestar un buen servicio educativo a la sociedad jalisciense. No deben ser utilizados solo como instrumento de poder o de prestigio. Quienes coordinan la administración financiera procurarán definir el gasto programable con ponderación, prudencia y según la exigencia de la racionalidad económica, en orden de prioridades, con confianza y transparencia e invirtiendo para generar nuevos bienes y satisfactores a la comunidad, desarrollar capacidades de los educandos, satisfaciendo necesidades reales y sin crear necesidades artificiales.

Finalmente todos quienes dentro del sector educativo ejercen el servicio de coordinación procurarán inspirarse en una vida interior vigorosa por profunda, pues en una interioridad así siempre hay

manantiales de soluciones nuevas y antiguas, de incentivos nuevos, de intuiciones y de fuerzas para edificar libres de ilusiones engañosas.

### **Tipos y Niveles Educativos**

Descrita la visión referencia sobre: el ser y quehacer de la educación, el ser y quehacer de las instituciones educativas, el sujeto de la educación y sobre la presencia y acción de los principales agentes y servidores del proceso educador, nos resta describir la visión acerca de los distintos niveles en que se realiza este proceso.

Dichos niveles son: el preescolar, la primaria, la secundaria, la preparatoria y la universidad. Antes del primero ahora comienza a desarrollarse la educación inicial y ya se ha consolidado el ámbito de los progradados.

Lo escrito en torno al educando, a los padres de familia, a la escuela, al magisterio y a los funcionarios puede generar la inspiración y ser parte de la visión referencia para todos y cada uno de los niveles siempre y cuando adecuemos dicha propuesta a las circunstancias diversas de los diversos niveles con sus sujetos y agentes.

### **Preescolar**

El Preescolar es un nivel relativamente nuevo en el Sistema Educativo jalisciense si tomamos en cuenta los otros niveles, pero ya consolidado, será impulsado hacia la cobertura total en todas las regiones del Estado y todos los municipios, sin olvidar que el logro de esta característica tiene varios obstáculos de la limitación de recursos.

Los preescolares seguirán siendo para nuestros infantes espacios apropiados para que aprendan a utilizar su naturaleza lúdica como instrumento de superación, relación, socialización, adquisición de conocimientos y forja de su autodominio.

En los preescolares los infantes jaliscienses aprenderán a conocer su capacidad de movimientos

ejercitando sus extremidades superiores e inferiores según su querer y saber y no por sus pulsiones. Las ejercitarán trabajando, palpando, colocando, trasladando, acomodando y ubicándose en el salón y en los espacios deportivos, siempre con el afán de experimentar ordenadamente su psicomotricidad, para dominarla.

Bajo la guía de educadoras competentes, las infantas y los infantes de Jalisco iniciarán la formación de sus primeros hábitos tales como: mantener su higiene personal, la limpieza de su ropa, el buen estado de sus instrumentos de trabajo, cuidar las cosas de la escuela, las de la casa, las de sus compañeros y las propias; a trabajar en silencio y estimarlo como medio de formación; compartir alimentos, espacios, útiles, emociones y sentimientos; terminar lo empezado y a realizar tareas.

Llevados por la instrucción de sus maestras – tal vez algunos maestros- empezarán a balbucear sus primeras expresiones, comprenderán el sencillo significado de algunas palabras, distinguirán las letras, ejercitarán la pronunciación de algunas palabras, expresarán con seguridad sus negaciones y afirmaciones, iniciando sistemáticamente el lento aprendizaje sobre el uso y el valor de la palabra como instrumento primordial de comunicación humana.

Los niños y niñas entre tres y seis años iniciarán el laborioso desarrollo de su racionalidad aprendiendo a: contar con los dedos, identificar y distinguir figuras geométricas, clasificar objetos, comprender el sentido de los opuestos, ordenar secuencias, formar conjuntos, distinguir el más del menos. Así juntando piedritas empezarán su formación los futuros técnicos y científicos jaliscienses.

También empezarán su encuentro con el mundo circundante diferenciando colores, comparando objetos, coloreando soles, lunas, arroyuelos, árboles, animales y cerros.

Empezarán su formación aprendiendo a respetar por igual a compañeras y compañeros, asimi-



lando con sencillez algunas verdades, mostrando su agrado o su desagrado, atendiendo las indicaciones y cooperando al ambiente de la clase. También al experimentar, el cariño de quien los educa enseñándolos a cantar, a saltar y a usar adecuadamente sus herramientas. Finalmente irán tomando conciencia del valor del esfuerzo, cuando sean evaluados sus resultados.

## **Educación Primaria**

Cursados dos o tres ciclos escolares toda niña o niño jalisciense accederá a una escuela de nivel primario para hacer suya la formación básica sustento insustituible en toda auténtica formación humana de la actualidad y del futuro.

Una vez que la Educación Primaria en Jalisco ha alcanzado cobertura total, las autoridades educativas, los maestros y los padres de familia canalizarán su esfuerzo no solo a mantener el logro, sino a mejorar la calidad de la educación primaria dotándola de pertinencia, significación e impacto, a fin de perfeccionar los procesos de instrucción y formación de la escuela primaria.

Todo niño o niña normal tiene muchas preguntas por hacer y en consecuencia espera respuestas. El buen maestro encontrará, en ese interés por aprender, una primera palanca para impulsar a los niños recién llegados a la escuela por los caminos del aprendizaje. Mantiene el niño su capacidad de asombro, su fantasía viva, su corazón abierto y mucha ductilidad. Los buenos didactas de las escuelas primarias se apoyarán en esas cualidades, para mostrarles la belleza del mundo para que la admiren y comprendan, las bondades que los rodean para que las amen, y los esfuerzos que es necesario hacer para buscar la verdad, practicar el bien y amar con sinceridad.

De los niños es el reino de los valores: inteligencia, sabiduría, verdad, misericordia, belleza, amor, alegría, esperanza, bondad, sencillez, y disponibilidad. Es necesario que la escuela a través de los maestros los impulse a acercarse a ese reino.

La instrucción primaria en nuestras escuelas se desarrollará de lo sencillo a lo elaborado y sólido, con el fin de construir con el conjunto de conocimientos transmitidos y asimilados una cultura general que ofrezca a sus adquirentes una herramienta útil para ir por la vida superando desafíos y abriéndose camino hacia metas cada vez más elevadas.

En esa perspectiva el estudiante de la instrucción primaria completa deberá conformar para su desarrollo integral un cúmulo de saberes y experiencias tal, que le permita durante su vida actuar con voluntad ilustrada, e ilustrarla cada día más mediante el autoaprendizaje. Ese bagaje adquirido debe ofrecer a quien lo porte elementos de orientación suficiente para caminar con sentido y dirección aún en medio de las dificultades de la vida; también le debe servir para interrelacionarse en armonía y ecuanimidad con los cercanos formando y fortaleciendo amistades, generando alegría y benevolencia, cuidando en solidaridad con sus conciudadanos la buena marcha de la vida comunitaria. La dotación le ofrecerá destrezas y habilidades suficientes para incursionar en el mundo laboral, como dueño de una predisposición para el desempeño calificado de tareas específicas y productivas y con la capacidad de intercambiar experiencias que acrecienten a través del tiempo su compromiso y competitividad.

La educación primaria ha de ofrecer a nuestra niñez la oportunidad de desarrollar las aptitudes necesarias para incursionar en los niveles escolares superiores con éxito. Por lo tanto ha de cultivar su inteligencia de tal manera que su capacidad de razonamiento se perfeccione pasando de los conocimientos elementales matemáticos a colocarse ya en el proceso de la lógica del pensamiento. Ha de conocer la orografía, la hidrografía y en general la naturaleza para que pueda comprender los condicionamientos que ofrece a la vida humana tanto como sustento, como límite a la misma. En la escuela primaria nuestros niños aprenderán a formar la palabra escrita, a usar sus diferentes tipos, a leerla con atención y anhelo, de tal manera que puedan ya lanzarse a los remansos de la cultura para disfrutar su frescura y aroma.



Finalmente las niñas y niños jaliscienses conocerán a través de la educación primaria los diferentes tiempos de la historia, así como los espacios sobresalientes donde la vida humana alcanzó un avance más vigoroso, y podrán asumir su pertenencia a un tiempo histórico singular y a un espacio geográfico determinado.

Si la escuela primaria sabe ayudar a la niñez jalisciense a formar el cúmulo descrito de saberes, la dota con el bagaje necesario, le permite desarrollar sus destrezas y habilidades como habilitación permanente y le ofrece la plataforma para ascender más, habrá cumplido su misión.

### **Educación Secundaria**

Concluida la educación primaria los niños y las niñas jaliscienses despiden la primera etapa de su formación básica. ¡Cantan las golondrinas a los años celestiales de la vida! Luego se dividen en dos formaciones, unos para decir un adiós definitivo a la educación formal, y afortunadamente cada año son los menos; otros decididos a iniciar una nueva etapa de su educación sistemática, más compleja que la recién concluida, hoy son los más, pero anhelamos que sean todos.

La sociedad, dueña de una más profunda conciencia sobre la significación de la educación, ha decidido a través del Estado incluir en la educación básica la etapa de la secundaria. Razones y motivos para hacerlo, abundan, como también existen limitaciones y obstáculos. La telesecundaria como alternativa de formación en este nivel es y será en los años venideros una manifestación categórica de la voluntad de la comunidad para dotar a sus futuras generaciones de más y mejores instrumentos de superación y desarrollo.

Los obstáculos siguen presentes y enumeramos algunos: dispersión de la población y alejamiento de la misma de las cabeceras municipales, caminos difíciles de recorrer diariamente, deserción de niñas

y niños en la primaria por carencia de recursos y desmotivación, reprobación e incompleta absorción.

La Autoridad Educativa Estatal ha manifestado su voluntad de mejorar la atención a los adolescentes jaliscienses en la educación secundaria incrementando en mayor porcentaje que la demanda el número de escuelas y docentes. Durante el próximo lustro se buscará alcanzar una cobertura del cien por ciento, sin menospreciar los obstáculos ya mencionados.

La escuela secundaria tiene también entre sus retos, uno inherente a la naturaleza misma de los educandos, que la cursan. Los varones y mujeres experimentan entre los doce y dieciséis años profundos cambios en su existencia, constituyendo para el ámbito educativo un buen reto. En efecto la escuela secundaria de nuestro Estado debe enseñar al adolescente que titubea, duda y ve rotos o desfigurados los modelos de vida de su niñez.

En esa situación la escuela secundaria ha de contar con una atmósfera propicia para albergar a los adolescentes en explosión vital y búsqueda de nuevos patrones de conducta. Ha lugar a los maestros presentados en la visión sobre el magisterio: pedagógicamente bien inspirados, didácticamente bien dotados y como personas ornados por la aureola de la serenidad, la misericordia, la capacidad de comprensión, enamorados de su profesión y sin problemas ni luchas en su interior, capaces de proyectar, desde su testimonio, equilibrio y tranquilidad.

La escuela secundaria desde los conocimientos elementales ascenderá a los conocimientos específicos cuya utilidad y significado para la vida serán cuasi-inalcanzables para los adolescentes signados por las dudas y veleidades. El oleaje amenazará la navecilla y será necesaria la presencia del navegante experto enamorado del mar y del sol que tranquilice los ánimos y navegue sobre el movimiento rítmico de las olas hacia puerto seguro presentando y reafirmando el sentido de las actividades curriculares.



Los expertos en el uso de la palabra desde la escuela secundaria llevarán a los alumnos a sentir y acercarse a las corrientes literarias invitándolos e induciéndolos a probar cuan bueno es su sabor, e insertarse ya en el mundo del pensamiento. Les ayudarán a descubrir significados para su propia experiencia de vida.

Los maestros de matemáticas introducirán a los adolescentes en el rigor del raciocinio matemático, acercándolos a los misterios del algebra y sus simbolismos; los maestros de física y química conducirán a los alumnos a los prosenios de las ciencias, hasta hace poco, distinguidas como exactas. La Autoridad Estatal Educativa considera esta aproximación, en su conjunto, como necesaria para hacer perceptible la voz de la vocación científica o tecnológica; pero también como impacto energético necesario para la maduración del entendimiento, del razonamiento y de la experimentación de los datos duros de la realidad, que es necesario conocer y tener en cuenta al vivir y convivir.

En esta etapa se facilita un encuentro más duradero y profundo con el mundo viviente y el desarrollo del misterio de la vida en torno a nosotros y en nosotros. La vida es el don fundamental de la existencia humana, necesitamos darnos tiempo y lugar para contemplarlo, conocerlo, agradecerlo y vivirlo. Las breves lecciones sobre la vida, durante esta etapa de la misma, deberán ser tales que los adolescentes comprendan de una vez por todas y acepten, que nuestro acercamiento a las fuentes de la vida para que sea humano ha de hacerse con delicadeza, mucho respeto y un gran y verdadero amor, además con pleno dominio sobre nosotros mismos.

Esas mismas lecciones le servirán para plantearse la necesidad de ubicarse con frecuencia en futuras contemplaciones sobre ese gran misterio de amor y lo habrá de lograr en diversos tiempos y espacios. En la vida se juega, pero la vida no es juego y menos puro juego.

La Historia como proceso y con sus procesos constituye el gran ámbito de la existencia humana, condicionada por el tiempo y la geografía. Como el Hombre solo existe en la historia, cuando el adolescente incluya en su búsqueda lo histórico, necesitará siempre la guía de expertos que lo lleven a través de los diversos tiempos y espacios, para que pueda imaginar y entender los retos y desafíos superados por la humanidad antes de llegar hasta las situaciones de nuestros días. Mediante ese recorrido vivencial, el alumno se experimentará histórico y discernirá algunos condicionamientos históricos a superar, si quiere alcanzar una existencia histórica plena, pero también comprenderá que esa plenitud solo la alcanzará en solidaridad con sus semejantes o no lo logrará.

Los adolescentes al contemplarse como seres históricos ubicados en un tiempo y espacio determinado, también se descubrirán ciudadanos y como tal habitantes e integrantes de una comunidad humana concreta. Entenderán que la marcha de esa ciudad no les puede ser indiferente porque les afecta en su aquí y ahora y además dicha marcha o vida comunitaria para su buen desarrollo necesita del compromiso de todos los ciudadanos.

El bienestar de la comunidad siempre irá en razón inversa a la indiferencia y en el sentido de su participación y compromiso. También comprenderá que en cuanto seres humanos nada humano nos puede ser ajeno, y como los niveles y millares de seres humanos integrantes de la ciudad tienen intereses particulares y diversas visiones sobre la vida en comunidad, se hace necesario que unos pocos en representación de todos gestionen con energía y dedicación la buena marcha de la comunidad promoviendo el bien común o bien de todos, y que lo hagan de manera que todos podamos dentro de el ámbito comunitario gestionar nuestro propio bien. Los adolescentes aprenderán a opinar, proponer y actuar en común pero también a: aceptar y respetar las legítimas decisiones de la autoridad a favor de la comunidad.

Para educación secundaria hay proyecto y los objetivos se alcanzarán en la medida que los actores todos de este nivel educativo se dejen inspirar por la visión específica y actúen en el sentido del impulso transportado por sus líneas fuerza.

### **Educación Media Superior**

Las Autoridades Educativas Estatales atendiendo la aspiración del pueblo jalisciense operan el sistema educativo con la decisión de ampliar la cobertura de la Educación Media Superior a todos los jóvenes en edad de cursarla, de manera que la sociedad jalisciense en unos años más pueda contar entre sus índices positivos catorce años de escolaridad.

En la consecución de este anhelo social, hecho objetivo de escolarización, la autoridad educativa encontrará dificultades serias y resistencias no fáciles de vencer. Del año 2000 al 2007 la matrícula en este nivel creció, aunque porcentualmente está a veinte puntos de la cobertura total. Así pues el primer reto a superar es el crecimiento numérico de la demanda, pues se transforma en una necesidad a satisfacer de dimensiones cuantitativamente más amplias. Una dificultad más la constituye la eficiencia terminal seguida por los índices de deserción y reprobación. Otro obstáculo está en la limitación de los recursos presupuestales y la pobreza que condiciona a los demandantes.

La autoridad educativa estatal con toda seriedad y responsabilidad seguirá propiciando alternativas de educación media superior a través del sistema no escolarizado. Son varias y están destinadas a jóvenes adultos o adultos que desde la vida en situación de rezago educativo opten por reanudar su proceso educativo formal. En efecto la educación desde la vida y en la vida nunca se interrumpe totalmente y siempre habrá oportunidades de reimpulsarla, pues la educación nunca concluye, pero sí puede mejorar o empeorar.

La educación media superior pretende proseguir procesos educativos incoados durante la se-

cundaria, para consolidarlos, pero nunca culminarlos pues han de continuar hasta el fin de las vidas singulares. Algunos serán abandonados por los sujetos de la educación en uso de su libertad, pero su huella se advertirá en las personalidades cuando expresen su pensamiento, dejen ver sus ensoñaciones y tomen sus decisiones.

La preparatoria o bachillerato pretende fortalecer la capacidad de raciocinio de todos los jóvenes que vivan en sus aulas, habilitándolos para inducir y deducir con objetividad, solidez y consecuencia. En esta etapa se les facilita un nuevo encuentro sistemático con la vida, con la seguridad de que sí aprende a contemplar sus misterios, se conducirán con ella y en ella con armonía, respeto y mucho amor; la naturaleza circundante es presentada en sus leyes y elementos de manera muy amplia y sistemática a fin de que aprendan a usufructuar sus riquezas con racionalidad y responsabilidad. Entonces comprenderán que los daños causados a la naturaleza al no respetar sus leyes puede tener graves consecuencias para la humanidad.

Las mujeres y varones jóvenes cursantes de la Educación Media Superior vuelven a encontrarse de manera sistemática y profunda con el mundo del pensamiento y sentimiento humano expresados de manera maravillosa a través de los siglos y de las obras más acabadas del comportamiento humano. La pretensión de sus maestros es que al beber en esos manantiales cuasi inagotables hagan crecer su humanidad y aprendan también a expresar de manera vigorosa y con perfección su propio pensamiento y sentimiento. Ellos también pueden enriquecer la cultura de la humanidad. Complementando el conocimiento de su propia lengua aprenderán una lengua hoy muy extendida en el mundo de la economía, a fin de que ellos puedan actuar con éxito en esas complejas realidades.

El Sistema Educativo ha establecido dos tipos de Educación Media Superior y los impulsa de manera que los jóvenes decididos a concluir con esta etapa su educación formal lo hagan, pero logren una



preparación próxima y técnicamente competente para desempeñar una actividad bien calificada en los ámbitos de la economía. En este tipo de preparación se fomenta la evolución de sus destrezas y habilidades de modo que sus sujetos puedan competir con éxito en el medio de las actividades económicas.

El segundo tipo mira a consolidar las bases y desarrollar las aptitudes de quienes pretenden culminar su formación con la obtención de alguna licenciatura para desempeñar alguna profesión previa certificación de sus estudios y competencias. En este caso también se ubican en la parte final del proceso en áreas específicas y correspondientes a la preparación que están decididos a alcanzar en la Universidad.

Los programas están encaminados a consolidar la formación humana y técnica de manera que al profundizar los principios y valores, tener contacto con los espacios y logros de la cultura general, puedan si quieren desenvolverse con donosura en todos los substratos de la sociedad.

### **Instituciones de Educación Superior**

La Educación Superior es promovida y sustentada por la sociedad para garantizar el desarrollo de la ciencia, la técnica, la cultura y la competente preparación de quienes como profesionistas, científicos y técnicos han de servir con capacidades reconocidas en los campos de la salud, la educación, la política y todas las actividades profesionales.

Las instituciones de educación superior son dueñas de una vitalidad propia que les permite dedicarse a ofrecer la preparación más adecuada a quienes pretenden desempeñar en la vida una profesión. En ellas se fomentará y cultivarán las habilidades y cualidades requeridas para el buen desempeño de esa profesión.

Las instituciones de educación superior ven llegar a sus aulas jóvenes en mayoría de edad, que vocacionalmente bien orientados acuden a ellas con la decisión de perfeccionar sus aptitudes, madurar

como personas y contribuir con su servicio técnico y profesionalmente cualificado al desarrollo integral de la sociedad. Esta formación la adquirirán mediante el estudio de las disciplinas y ciencias indicadas para cada profesión.

Todas las instituciones de educación superior son centros de enseñanza, formación, investigación y difusión, poseedoras de un gran influjo en los campos del saber.

Toda institución de educación superior es un auténtico espacio cultural en el que la ciencia, la técnica y la cultura encuentran espacios para su promoción y desarrollo. Dentro de ella se indagan y examinan los diversos aspectos de la realidad con el afán de conocerlos y explicarlos a profundidad con sus leyes y composición. La ciencia mediante sus conquistas genera las bases de la técnica y ésta mediante su aplicación ofrece al hombre instrumentos aptos para ejercer un legítimo señorío en el mundo.

Las instituciones de educación superior son auténticos espacios culturales, porque en ellas la cultura como expresión acabada de humanidad encuentra cobijo, impulso y caminos para su desarrollo. En ellas se ejercita la libertad de pensamiento, la libertad de conciencia, la libertad de investigación y la libertad de cátedra. También en ellas se vive la responsabilidad humana al buscar y enseñar la verdad a partir de un auténtico sentido crítico y respetando los derechos de toda persona.

Hoy la actividad cultural se desarrolla por diversos caminos, corresponde a diversas situaciones y se forma en una sociedad plural y pluralista, donde coexisten diversas concepciones filosóficas, diversas ideologías, diversos sistemas de valores, movimientos históricos y muy diversos intereses. Todos coinciden en un objetivo: construir la sociedad del futuro. La cultura de nuestro mundo no puede ser normativa y jamás será uniforme.

Los ciudadanos además de convivir en una sociedad plural también necesitamos la verdad científica, la verdad como sólido fundamento de nuestras



instituciones pues éstas para subsistir y operar su servicio necesitan contar con certidumbres y acuerdos sólidos de sus integrantes.

Esas certezas fundamentales solo las podremos encontrar mediante un diálogo respetuoso, realizado a partir de identidades reconocidas desde nuestras cosmovisiones expresando nuestras verdades pero dialogando con ánimo de continuar la construcción de nuestros espacios de convivencia a la medida de nuestra dignidad, libertad y responsabilidad.

La educación superior es camino, si nos ayuda a encontrar esas verdades, a entablar ese diálogo.

## Misión

Brindar servicios educativos de calidad, con amplia cobertura y equidad, asumiendo su compromiso el Estado en sus tres niveles de gobierno, el magisterio, los padres de familia y la sociedad en general con una participación activa y solidaria. Que forma y propicia el desarrollo integral de los educandos, bajo un concepto humanista y reforzando la educación en valores y la cultura de la legalidad. Todo ello con la coordinación eficaz y transparente de la Secretaría de Educación Jalisco, formada por profesionales de la educación responsables, innovadores y creativos, con apertura a la evaluación integral como herramienta para la planeación y toma de decisiones.



## 2. Escenario General

### Vinculación Normativa

Vinculación con el Programa Sectorial de Educación 2007-2012

Tabla 2.1 Alineación de objetivos

Programa Sectorial de Educación <sup>1</sup> (Nacional)	Programa de Educación y Deporte para una Vida Digna (Estatal)
1. Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.	1. Consolidar las instancias de planeación y evaluación para articular la prestación del servicio educativo de calidad.
2. Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.	2. Mantener y mejorar sistemáticamente las condiciones para que el acceso a la educación sea universal y los alumnos inicien y concluyan los niveles en las etapas correspondientes. 3. Impulsar e institucionalizar mecanismos flexibles y participativos para atender a la población en rezago educativo.
3. Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.	4. Fortalecer el uso de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza y el desarrollo de habilidades en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
4. Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.	5. Ofrecer una educación de calidad, orientada al desarrollo de competencias. 6. Propiciar que en las escuelas se implementen programas que ofrezcan seguridad a su personal y alumnos, deporte, actividades artísticas y culturales, así como prevención de adicciones.
5. Ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral	7. Impulsar la vinculación de la educación media superior con el desarrollo del sector productivo regional. 8. Ofrecer educación superior de calidad.
6. Fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos, y promueva la seguridad de alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas	9. Transformar la relación entre la familia, la escuela, la sociedad y las instancias de participación social, para ofrecer respuestas innovadoras que fortalezcan la calidad de los centros escolares. 10. Crear condiciones para una efectiva comunicación, transparencia y rendición de cuentas.

<sup>1</sup> Programa Sectorial de Educación 2007-2012, página 13.

## Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) Jalisco 2030<sup>2</sup>

### Políticas:

- Cobertura universal de la salud, la educación y la vivienda.
- Desarrollo humano equilibrado con especial énfasis en la reducción de la desigualdad y la pobreza extrema de grupos vulnerables, pueblos y comunidades indígenas.
- Fortalecimiento del capital humano como principal patrimonio de Jalisco, con especial énfasis en la capacitación y la educación vinculada.
- Gestión orientada a resultados, calidad y mejora continua con especial énfasis en la prevención y la planeación.

### Ejes Estratégicos del PED

#### Empleo y Crecimiento

##### Síntesis de identificación de problemas:

- Bajos niveles de organización y capacitación productiva.
- Desvinculación entre gobierno-universidad-empresa.
- Escasez en la formación de recursos científicos y tecnológicos.

#### Objetivo Estratégico de Empleo y Crecimiento

##### Objetivo estratégico:

Promover e incentivar una dinámica que prevea la formación gerencial, el asociacionismo, el co-

nocimiento del mercado, la incubación de empresas, la adaptación al cambio y la innovación.

### Estrategia:

Instrumentar la formación gerencial, el asociacionismo, conocimiento del mercado, incubación, adaptación al cambio e innovación.<sup>3</sup>

### Desarrollo Social

##### Síntesis de identificación de problemas:

- Perfiles de egresados no compatibles con las demandas del mercado laboral.
- Altos índices de deserción escolar.
- Altas tasas de reprobación en el nivel básico.
- Deficientes servicios, cobertura e infraestructura educativa.
- Altas tasas de analfabetismo.

### Objetivos Estratégicos de Desarrollo Social

##### Objetivo estratégico:

Mejorar las expectativas de futuro de todos los jaliscienses mediante una educación de calidad, que sea pertinente, relevante, eficaz, eficiente, equitativa y de impacto.

##### Estrategias:

1) Impulsar una educación de calidad, que sea pertinente, relevante, eficaz, eficiente, equitativa y de impacto a través de acreditación de programas, certificación de docentes y de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

<sup>2</sup> Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, Secretaría de Planeación, 1ra. Edición.

<sup>3</sup> Propuesta de la Encuesta Ciudadana 2007.



2) Fortalecer la calidad de la educación en el Estado<sup>4</sup> mediante la adecuada planeación, evaluación y seguimiento de los procesos y programas educativos y de mejora, aplicados en todos los niveles.<sup>5</sup>

3) Ampliar la cobertura educativa a través de la infraestructura<sup>6</sup>, el equipamiento, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's).<sup>7</sup>

4) Establecer un sistema estatal de becas educativas<sup>8</sup> para apoyar a los alumnos, de todos los niveles, que teniendo capacidad no cuentan con los recursos necesarios para continuar sus estudios.<sup>9</sup>

Objetivo estratégico:

Adecuar la gestión del sistema educativo al proceso de desarrollo democrático acorde con el cambio social, económico y político del país, en un contexto globalizado.

Estrategias:

1) Impulsar la modernización de las tareas del sistema educativo a un sistema congruente con el cambio socioeconómico y político actual<sup>10</sup>, mediante la implementación de programas orientados a la equidad en la oferta educativa.<sup>11</sup>

2) Impulsar una política de reestructuración educativa que permita dar respuesta precisa a las necesidades que demanda el entorno globalizado para fortalecer el desarrollo sustentable de la sociedad.

3) Establecer sistemas de evaluación educativa, complementarios a los nacionales, para ayudar a mejorar el desempeño académico en todos los niveles.<sup>12</sup>

Objetivo estratégico:

Mejorar la salud física y mental de las personas y la familia a través del impulso a la educación física, el deporte, la recreación y la convivencia social.

Estrategias:

1) Impulsar la educación física, el deporte, la recreación y la convivencia social.

2) Incrementar los niveles de salud física y mental de la población, mediante un programa que fomente y desarrolle la cultura por la educación física y el deporte, las bellas artes y mejore la convivencia social.

3) Ampliar y mejorar los espacios para el esparcimiento, la recreación y el deporte de las familias jaliscienses.

## Buen Gobierno

Síntesis de identificación de problemas:

- Falta de coordinación interinstitucional.
- Insuficiente descentralización y desconcentración administrativa.

Estrategias:

Objetivo estratégico:

Para mejorar continuamente las instituciones, los sistemas y las acciones de gobierno, se plantean las siguientes estrategias:

<sup>4</sup> Propuesta de la Encuesta Ciudadana 2007.

<sup>5</sup> Seminario Temático ITESO 2007, y Foros Regionales CUCiénega, U de G, 2007.

<sup>6</sup> Propuesta de la Encuesta Ciudadana 2007.

<sup>7</sup> Foros Sectoriales, 2006.

<sup>8</sup> Propuesta de la Encuesta Ciudadana 2007.

<sup>9</sup> Gran Alianza por Jalisco 2007.

<sup>10</sup> Propuesta de la Encuesta Ciudadana 2007.

<sup>11</sup> Foros Sectoriales, 2006.

<sup>12</sup> Propuesta de la Encuesta Ciudadana 2007.

1) Diseñar e implementar, con la participación y coordinación correspondiente de los tres órdenes y los tres ámbitos de gobierno, junto con la sociedad, un modelo de gestión sistémica de la calidad que facilite la simplificación administrativa, el fortalecimiento institucional y la prestación de servicios públicos de calidad.

2) Promover de manera consistente el uso y aprovechamiento de la tecnología más actualizada en las entidades de Gobierno, especialmente en áreas de atención directa a la ciudadanía, tales como la del Registro Público de la Propiedad.

3) Fortalecer la relación entre el gobierno y la ciudadanía mediante la prestación de servicios y trámites ágiles, cercanos, oportunos, confiables y de calidad.

4) Proveer de información confiable y oportuna para una adecuada toma de decisiones para la gestión pública y desarrollo del Estado.

5) Modernizar permanentemente el marco jurídico para que las instancias gubernamentales respondan con oportunidad a las demandas ciudadanas.

Objetivo estratégico:

Para fortalecer la descentralización y desconcentración de las regiones<sup>13</sup>, se establecen las siguientes estrategias:

1) Delegar mayores atribuciones para la toma de decisiones y la prestación de mayores servicios a las oficinas del Gobierno Federal y Estatal establecidas en las regiones y municipios.

2) Ampliar a las 12 regiones del Estado, en particular las regiones más alejadas y marginadas, la construcción de unidades regionales que concentren la prestación de servicios públicos.

3) Fortalecer con equidad la distribución de los recursos públicos en las regiones del Estado.

### **Programas y Subprogramas Sectoriales**

#### **Programas y Subprogramas Sectoriales para Empleo y Crecimiento**

Programa: Fomento a la Industria, Comercio y Servicios.

Subprograma: Capacitación empresarial profesional.

#### **Programas y Subprogramas Sectoriales para Desarrollo Social**

Programa: Educación y Deporte para una Vida Digna.

Subprograma: Mejora de la educación básica.

Subprograma: Mejora de la educación media superior.

Subprograma: Mejora de la educación superior.

Subprograma: Educación a grupos especiales y con capacidades diferentes.

Subprograma: Fomento a la educación física y deporte.

#### **Programas y Subprogramas Sectoriales para Buen Gobierno**

Programa: Fortalecimiento Institucional.

Subprograma: Planeación y evaluación para el desarrollo.

<sup>13</sup> Foro Temático CUCEA, Universidad de Guadalajara.



Subprograma: Calidad y mejora de los sistemas de gestión pública.

### Ejes Estratégicos para Educación

1. Una administración más eficiente y ordenada del sistema educativo.
2. Mejoramiento de los indicadores educativos, con especial interés en la reprobación y deserción de educación secundaria y media superior.
3. Fortalecimiento de la cobertura en educación media superior tecnológica.
4. Consolidación de la educación superior.
5. Abatir el analfabetismo y disminuir el rezago educativo.
6. Institucionalizar la formación, capacitación y actualización de jefes de sector, supervisores, directivos escolares y docentes.
7. Mejorar la enseñanza y propiciar el gusto por el aprendizaje de las matemáticas, ciencias e inglés, desde la educación básica.
8. Fortalecer la educación en valores.

### Diagnóstico del Sector

Para el ciclo escolar 2000-2001 el sistema educativo de Jalisco atendió a 1'865,758 alumnos desde el nivel inicial hasta estudios de posgrado, para el ciclo 2006-2007 llegó a 2'071,962 alumnos, es decir 206,204 (11%) alumnos más. Actualmente la matrícula escolar representa 30.6% de la población total del Estado. Para atender a esa población

estudiantil se cuenta con 115,204 docentes y 14,087 escuelas de sostenimiento federal, estatal, autónomo y particular; de éstas escuelas 80% son públicas y 20% son particulares. Del total de la matrícula del Estado, el tipo educativo de básica concentra 81.2%, educación media superior 11.4% y educación superior 8.4%.

Del total de servicios educativos de básica, media superior y superior escolarizados la mayor parte se localizan en áreas urbanas: en educación preescolar 85.60% de los servicios son urbanos, en primaria 83.7%, en secundaria 88.1% en educación media superior es de 88.8% y profesional medio 99.7%. En el caso de la educación inicial la totalidad del servicio se localiza en el área urbana.<sup>14</sup>

### Educación Inicial:

La modalidad formal de educación inicial, durante el periodo 2000-2006, pasó de 7,468 a 11,879 niños atendidos, es decir tuvo un incremento de 4,411 alumnos, equivalente a 60.7%. Actualmente 80% de la atención se concentra en la región Centro<sup>15</sup> y 8.7% en la región Costa Norte. Se encuentran sin servicio las regiones Norte, Sureste, Sierra de Amula y Sierra Occidental.

La educación inicial en su modalidad no escolarizada, entre el periodo 2000-2006, disminuyó su atención en casi 9.6%. Actualmente atiende a 12,740 padres de familia, distribuidos en todas las regiones del Estado, sin embargo en 24 municipios del Estado no existe el servicio.

Tomando en cuenta las dos modalidades, la educación inicial creció 14.14%, con altibajos en la matrícula a lo largo del período de referencia, que fluctuó entre los 21,568 y los 24,619 alumnos.

<sup>14</sup> En el presente documento se utilizará indistintamente área urbana o región centro 1 que corresponde a los municipios de Guadalajara, Talquepaque, Tonalá y Zapopan.

<sup>15</sup> Para el caso de este documento, la región 12 Centro se dividió en dos: La Centro 1, que incluye a los municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara (Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan), y la Centro 2, que incluye a los municipios de Acatlán de Juárez, Cuquío, Ixtlahuacán del Río, San Cristóbal de la Barranca, Tlajomulco de Zúñiga, Villa Corona, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, El Salto y Zapotlanejo.

## Educación Preescolar:

Entre el período de 2000 a 2006, la matrícula se mantuvo siempre en ascenso, creció 46.62%, equivalente a 102,189 alumnos más, es decir que cada año se incorporaron en promedio poco más de 17 mil alumnos. El número de escuelas y docentes también se incrementó, en 45.61% y 49.30%, respectivamente. Actualmente atendemos una matrícula de 321,380 alumnos.

Todas las regiones y municipios del Estado cuentan con el servicio de educación preescolar. La matrícula se concentra 53.3% en la región Centro 1, 39.6% en las regiones Altos Norte, Altos Sur, Ciénega, Sur, Costa Norte, Valles y Centro 2 y 7.1% en las regiones Norte, Sureste, Sierra de Amula, Costa Sur y Sierra Occidental.

En el ciclo 2006-2007 se registró una cobertura de 77.9%, lo que representa un aumento de 24.26 puntos porcentuales con respecto a la cobertura del ciclo 2000-2001. La cobertura para los niños de 5 años es de 100%, para los de 4 años de 96.44% y para los de tres de 24.36%. Actualmente la población no atendida es de 113,145 niños: 108,041 de 3 años de edad y 5,104 de 4 años de edad.

Las regiones Altos Norte, Altos Sur, Ciénega, Sureste y Centro 2, tienen índices de cobertura por debajo de la media estatal, siendo la más baja Altos Norte con 69.85%, las demás regiones están por encima de la media estatal.

A este mismo respecto, por debajo de la media estatal se encuentran 51 municipios, siendo los más notorios, el de Santa María del Oro y Villa Purificación, con 21.84 % y 59.15%, respectivamente.

## Educación Primaria:

Durante el período 2000-2005, la matrícula de educación primaria disminuyó en 45,567 alumnos, equivalente a 4.82% y a un ritmo promedio anual de 9,113 alumnos. En el ciclo escolar 2006-2007 esta situación se revirtió al crecer la matrícula 2.5%, el

equivalente a 22,314 alumnos más con respecto al ciclo escolar previo, alcanzando una atención de 920,956 alumnos; del total de la matrícula 51.3% se concentra en la región Centro 1, 43.6% en las regiones Altos Norte, Altos Sur, Ciénega, Sur, Costa Sur, Costa Norte, Valles y Centro 2 y en las regiones Norte, Sureste, Sierra de Amula y Sierra Occidental se atiende a 47,221 alumnos (5.1%).

Durante el lapso de 2000 a 2004, la cobertura se mantuvo en niveles por debajo de 95%, para 2005 había llegado a 96.46% y finalmente con el crecimiento de la matrícula registrado en 2006, logramos alcanzar 100% de cobertura.

Entre los ciclos de 2000-2001 y 2005-2006, los índices que hablan de la eficiencia interna evolucionaron positivamente, la deserción decreció de 2.10% a 1.2% y la reprobación de 4.6% a 3.52%, en tanto que la eficiencia terminal se incrementó de 86.92% a 90.44%.

En cuanto al índice de eficiencia terminal las regiones Altos Norte (90.74%), Ciénega (92.01%), Sur (91.35%), Costa Norte (97.07%), Valles (93.35%) y Centro 2 (100%), están por encima de la media estatal, en tanto que las regiones restantes están por debajo, siendo las más críticas las regiones Sureste con 84.43% y Norte con 85.11%. Existen 61 municipios por debajo de la media estatal: 50 municipios figuran entre 80% y 89%, y 9 de ellos están por debajo de 80%, como San Martín de Bolaños con 68.14%, Mezquitic con 70.44% y Chimaltitán con 72.73%.

En relación con el índice de reprobación, las regiones que están mejor que la media estatal son: Sur, Costa Norte, Valles y Centro 2, el resto tienen una reprobación más alta, destacándose las regiones Norte (5.97%), Altos Norte (5.50%) y Sureste (5.35%). A nivel municipal existen 35 municipios con reprobación más alta que la media estatal, siendo los más críticos: San Cristóbal de la Barranca (8.7%), Mezquitic (8.3%), Chimaltitán (8.1%), Unión de San Antonio (7.5%), Quitupan (7.3%) y San Martín de Bolaños (7.0%).



En referencia al índice de deserción, por debajo de la media estatal se encuentran las regiones Costa Norte, Sierra Occidental y Centro 2, las demás se encuentran por arriba en el nivel de deserción, sobresaliendo las regiones Sureste (2.91%), Norte (2.43%) y Altos Sur (2.10%). Del total de municipios 65 cuentan con un índice mayor que la media estatal, entre ellos: 22 se encuentran en el rango de 1.15% y 1.99%, 26 entre 2% y 2.99%, 10 entre 3% y 3.99% y los últimos 7 municipios en condiciones más severas: San Cristóbal de la Barranca (9.38%), Tecalitlán (6.05%), Quitupan (5.49%), Mezquitic (4.81%), Chimaltitán (4.42%), Atoyac (4.34%) y San Marcos (4.09%).

En comparación con los demás Estados de la República, para el ciclo escolar 2004-2005<sup>16</sup>, Jalisco ocupaba el lugar 20 en eficiencia terminal, el 14 en reprobación y el 20 en deserción total.

### **Educación Secundaria:**

Para el período escolar 2006-2007, la matrícula ascendía a 373,732 alumnos. De 2000 a 2006 mantuvo un ascenso constante, en seis años creció 9.6%, lo que representa 32,689 alumnos más, 5,448 alumnos en promedio anual. La evolución del número de escuelas y docentes estuvo por encima del crecimiento de alumnos, con 12.96% y 13.86%, respectivamente.

Del total de la matrícula estatal, en las regiones Norte, Sureste, Sierra de Amula, Costa Sur y Sierra Occidental se atiende a 28,633 alumnos (7.6%), en las regiones Altos Norte, Altos Sur, Ciénega, Sur, Costa Norte, Valles y Centro 2 se atiende a 39.4% y en la región Centro 1 se concentra 53%; la cobertura tuvo un constante incremento, de 2000 a 2005 pasó de 86.80% a 90.26%, mientras que en

2006 tuvo un ligero descenso de 0.5 puntos porcentuales, llegando a 89.78%.

La cobertura está por debajo de la media estatal en las regiones Norte (87.84%), Altos Norte (86.97%), Altos Sur (85.60%), Ciénega (85.97%) y Sureste (87.18%), el resto de las regiones se ubican por encima de la media estatal, siendo la más alta la región Centro 2 con 95.44%.

En el orden municipal existen 72 municipios que tienen una cobertura por debajo de la media estatal: 61 de ellos están en el rango de 89.78% a 80%, 9 municipios se encuentran entre 79% y 70%, y Tuxcueca y Quitupan con 67.34% y 67.97%, respectivamente.

Los índices de eficiencia interna, entre el período 2000-2001 y 2005-2006, han tenido el siguiente comportamiento: la deserción bajó de 10.88% a 9.36% y la reprobación<sup>17</sup> de 27.35% a 22.83%, mientras que la eficiencia terminal creció de 69.82% a 74.24% y la absorción<sup>18</sup> se modificó favorablemente al pasar de 89.55% a 94.52%.

En las regiones Norte, Altos Norte, Altos Sur, Ciénega, Sureste y Costa Norte, los valores de la eficiencia terminal están por debajo de 74.24% que tiene el Estado, en tanto que en 47 municipios del Estado la situación es la misma, siendo los casos más desfavorables los de: Atemajac de Brizuela (55.56%) y Atoyac (59.85%), les siguen 20 municipios en un rango de 60% a 69% y finalmente 25 de ellos entre 70% y 74.24%.

En cuanto al índice de reprobación sólo las regiones Centro 1 y Costa Norte se hallan por encima de la media estatal, con valores de 32.29% y 30.81%, respectivamente. Ocotlán (29.69%), Guadalajara (29.32%) y Concepción de Buenos Aires

<sup>16</sup> Para las comparaciones a nivel nacional se utilizó información del ciclo escolar 2004-2005 ya que es el último ciclo del que se dispone de información por entidad federativa de la Secretaría de Educación Pública.

<sup>17</sup> El indicador de reprobación no incluye alumnos regularizados.

<sup>18</sup> Corresponde al período 2000-2006.

(27.69%), son los únicos tres municipios que están por arriba de la media estatal en lo que a reprobación se refiere.

La deserción en las regiones Norte (9.39%), Altos Norte (10.17%), Altos Sur (9.53%), Ciénega (10.98%) y Centro 1 (9.76%), se encuentra por arriba del valor estatal. Hay 52 municipios con cifras por encima del valor estatal, siendo los casos más graves los Tuxcueca (22.22%), Atoyac (17.55%) y Techaluta (15.24%).

En el concierto de las entidades federativas, para el ciclo escolar 2004-2005 Jalisco ocupaba el lugar 28 en eficiencia terminal, reprobación y deserción total y el 23 en absorción.

La presente administración educativa impulsa la implementación de un programa de enseñanza del Inglés en tercero de preescolar y en todos los grados de educación primaria. Pretende mejorar las aptitudes en el aprendizaje de una primera lengua extranjera y potenciar el conocimiento y las habilidades en las otras asignaturas. En sus inicios se tienen 29 escuelas de preescolar y 51 escuelas primarias dentro del programa.

### **Educación Indígena:**

Entre 2000-2006, el servicio educativo de preescolar y primaria a la población indígena, tuvo un incremento de 5.8% en la matrícula, pasó de 6,500 a 6,879 alumnos. Estos servicios se ofrecen a la población de las etnias Huichol y Náhuatl, de la región Norte: en los municipios de Bolaños, Huejuquilla el Alto, Mezquitic y Villa Guerrero, y en la región Costa Sur: en los municipios de Cuauhtlán de García Barragán, Tolimán y Tuxpan. Sin embargo la población indígena de la Zona Metropolitana Guadalajara no es atendida.

En este mismo periodo de análisis, la participación porcentual de la educación primaria indígena respecto a la matrícula total en el Estado, pasó de 0.51% a 0.61%.

En el periodo de 2000-2005, los índices de deserción y reprobación, en educación primaria indígena, disminuyeron de 6.99% a 3.65% y de 9.42% a 6.67%, respectivamente, sin embargo aún están por encima de la media estatal, en 2.5 y 3.15 puntos porcentuales. La eficiencia terminal mejoró de 59.14% a 79.06%, 11.38 puntos porcentuales por debajo del valor estatal.

### **Educación Especial:**

Centros de Atención Múltiple (CAM), en los que se atiende con educación básica a niños y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad; Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) en los que se atiende a los alumnos de escuelas regulares de educación básica con necesidades educativas especiales.

El 44.22% de la atención se concentra en la región Centro 1, en tanto que las regiones Norte y Sierra Occidental son las que cuentan con menor matrícula, 304 y 257 alumnos, respectivamente. Los municipios de Guachinango, Jilotlán de los Dolores, Santa María del Oro, San Cristóbal de la Barranca, San Martín de Bolaños, San Sebastián del Oeste y Totatiche carecen del servicio, el resto de los municipios cuenta con alguna o las dos modalidades del servicio.

A lo largo del periodo 2000-2006 la atención ha tenido algunos leves altibajos, con un promedio de atención anual de 20,578 alumnos. Para el ciclo 2006-2007 se atiende a 21,082 alumnos (42.9% en los Centros de Atención Múltiple y 57.1% e las Unidades de Servicios de Atención a la Escuela Regular), 7.7% más que en el año 2000. En el ciclo mencionado se integraron 2,100 niños con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, a la escuela regular.

### **Educación Media Superior:**

En el ciclo escolar 2006-2007 registró una matrícula total de 219,850 alumnos, mayor 21.03%,



a la del ciclo 2000-2001, y que representa 38,2113 alumnos más; cuenta con una atención a la demanda de 82.95%, menor en 1.63 puntos porcentuales a la del ciclo 2000-2001. De los 219,850 alumnos existentes en 2006, la Universidad de Guadalajara atendía 49.4%, el gobierno federal 12.2%, los particulares 22.4% y la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) atendía al restante 16%. En comparación con el año 2000 se observa en la Universidad de Guadalajara, en el gobierno federal y en los particulares un decremento de 5.35, 1.35, 0.35 puntos porcentuales, respectivamente. Según la estadística dicho decremento lo absorbe la SEJ a través de sus diversas modalidades de educación media superior.

Entre los retos que enfrenta este nivel, además de la cobertura (por ley es obligatorio el bachillerato), están el mejoramiento de la calidad y de la eficiencia interna, problemáticas expresadas en los actuales índices: la absorción disminuyó 0.97 puntos porcentuales al pasar de 88.93% en el 2000, a 87.96% en el 2006; la eficiencia terminal es de 57.97%, 0.34 puntos porcentuales más que en el ciclo escolar 2000-2001, es decir 58 de cada 100 alumnos concluyeron su educación en este nivel. La reprobación y la deserción son de 15.6% y 15.7%, respectivamente, lo que equivale a que de cada 100 alumnos 92 no reprueban y 84 no desertan. En comparación con el año escolar 2000-2001, la reprobación y la deserción disminuyeron en 7.92 y 4.44 puntos porcentuales, respectivamente.

Existen también otras opciones de oferta de este nivel educativo, a través del subsistema no escolarizado, como son: educación media superior a distancia (EMSAD), preparatoria abierta, bachillerato intensivo semiescolarizado (BIS) y recientemente bachillerato virtual, alternativas que son demandadas por jóvenes y adultos en rezago educativo que tienen interés en su superación personal, subsistema que atiende anualmente aproximadamente a 24,680 alumnos, a quienes no se les sujeta a un tiempo determinado para la culminación de estudios y una mayor flexibilidad en los procedimientos de acreditación, por tanto es difícil sujetarlos a un cálculo de

indicadores tradicionales. En cuanto a la modalidad no escolarizada, se tienen registradas más de 200 centros de asesoría para orientar a estudiantes que optan por éste servicio, 40 escuelas de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) correspondientes al sostenimiento estatal; 137 de Bachillerato Intensivo Semiescolarizado de sostenimiento particular. De éstas 177 escuelas con modalidad semiescolarizada 108 se encuentran en zona metropolitana de Guadalajara y las 69 restantes en 40 municipios del interior del Estado.

La modalidad a distancia, en los últimos 5 años se ha incrementado en un 80%, contando a la fecha con 40 escuelas de sostenimiento estatal ubicadas en igual número de municipios del interior del Estado, que atendió a 4,650 alumnos en el ciclo 2006-2007.

La Reforma Integral de la Educación Media Superior, impulsada por la SEP, en conjunto con el Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU), y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), tiene el objetivo de mejorar la calidad, la pertinencia, la equidad y la cobertura del bachillerato, que demanda la sociedad. Esta reforma plantea la creación del Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad en el cual se integran diversas opciones de bachillerato a partir de competencias genéricas, disciplinares y profesionales. Las competencias genéricas incluyen 11 competencias específicas que definen el perfil del egresado, y que son transversales al Sistema Nacional de Bachillerato.

Al igual que en la educación básica, el mayor número de centros de educación media superior se ubica en la zona metropolitana de Guadalajara, la cual concentra al 69% de las escuelas de este tipo educativo. Todas las regiones de Jalisco ofrecen este nivel educativo, así como en cada municipio, en 113 municipios existe el servicio escolarizado y en 12 municipios se ofrecen opciones de la modalidad no escolarizado.



En absorción las regiones Norte, Altos Norte, Altos Sur, Ciénega, Sureste, Sierra de Amula, Sierra Occidental y Centro 2 registraron porcentajes por debajo de la media estatal, y las región Sur, Costa Sur, Costa Norte, Valles y Centro 1 presentaron niveles por arriba de la media estatal.

En deserción las regiones Norte, Altos Norte, Ciénega, Sur, Sierra de Amula, Costa Sur, Costa Norte y Centro 2 se encuentran por arriba de la media estatal, en tanto que la región Altos Sur, Sureste, Sierra Occidental, Valles y Centro 1 están por debajo de la media estatal.

En reprobación las regiones Norte, Altos Sur, Ciénega, Sierra de Amula, Costa Sur, Sierra Occidental, Valles, Centro 2, Centro 1 muestran valores por debajo de la media estatal, mientras que la región Altos Norte, Sureste, Sur y Costa Norte exhiben cifras por arriba de la media estatal.

En eficiencia terminal las regiones Norte, Altos Norte, Altos Sur, Ciénega, Sureste, Sur, Sierra de Amula, Sierra Occidental, Valles y Centro 2 registran porcentajes por arriba de la media estatal, en tanto que las regiones Costa Sur, Costa Norte y Centro 1 presentan niveles por debajo de la media estatal.

En comparación con los demás Estados del país, para el ciclo escolar 2004-2005, Jalisco, se colocaba en el lugar 12 en deserción, en el 17 en eficiencia terminal y en el 1 en reprobación, lo que significa que el Estado de Jalisco presenta el mínimo porcentaje de reprobación, en relación con las demás entidades de la república.

### **Educación Superior:**

En el ciclo 2006-2007 la educación superior en Jalisco, atendió a 173,987<sup>19</sup> considerando licenciaturas y posgrados, la participación por parte del

sector público es del 55.26% (96,150 alumnos), en tanto que la del sector privado representa el 44.74% (77,837). La Universidad de Guadalajara atiende a 74,265 estudiantes (42.68%), la educación normal pública a 7,608 (4.37%), los institutos tecnológicos públicos 7,142 (4.10%), mientras que las instituciones federales atienden el 3.50% (6,267) de la educación superior en la entidad.

Del total de alumnos atendidos por las IES en Jalisco en el ciclo 2006-2007, 157,933 (90.77%) cursaban carreras para obtener el nivel licenciatura y 5,532 (3.18%) para técnico superior universitario y 10,519 (6.05%) estaban inscritos en programas de posgrado. Las escuelas particulares atendieron a 5,514, que representa el 52.42% del total de estudiantes en maestría, especialización y doctorado y las escuelas públicas a 5,005 (47.58%), destacándose entre las últimas la Universidad de Guadalajara que atendió en la modalidad escolarizada a 3,874.

El contraste entre 2001-2002 y 2006-2007 muestra un incremento en la matrícula del orden del 24.07%, superando en conjunto el crecimiento de los niveles básicos. Avance que se ven reflejado en el incremento del número de estudiantes que ingresan al nivel superior, registrando en el ciclo escolar 2006-2007 que de cada 100 alumnos que ingresa a primaria 16 llegan al nivel superior, lo que representa un aumento del 56% respecto con los 9 alumnos que llegaban en el ciclo 2001-2002.

En el ciclo 2006-2007 el 80.82% (140,622) del total de estudiantes inscritos en programas de educación superior en Jalisco (públicos y privados) se localizan en la región Centro; y 19.18% (33,365 alumnos) se distribuye entre las regiones que cuentan con educación superior. El contraste se explica, en parte, por la economía de aglomeración que se ha venido generando de manera histórica en la capital del Estado, en la que se conurban los municipios de

<sup>19</sup>Al total de alumnos atendidos en educación superior ofrecido por la estadística oficial de 2006-2007 (173,987) se ha sumado la cantidad de alumnos atendidos en escuela formadoras de docentes conocidas como "escuelas de educación normal" (8,658), considerando escuelas privadas y públicas. En las cifras de servicios público y privado, igualmente se incluyen los datos de la educación normal y de los servicios de educación superior abierta. En el dato de escuelas formadoras de docentes se incluyen los totales de UPN.



Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga y El Salto. La concentración de servicios de educación superior en la región Centro obedece principalmente a la estructura productiva de la entidad. Las regiones que cuentan con mayor cobertura, después de la región Centro, son las denominadas Sur, Costa Norte y Ciénega, cuyos porcentajes representan 4.45%, 4.16% y 3.61% respectivamente, del total de alumnos en Jalisco. Las regiones que registran menor matrícula son Sierra Occidental (13 alumnos) y Sierra de Amula con 383 alumnos.

El sistema de educación superior tecnológica en Jalisco otorgan grados académicos de técnico superior universitario o profesional asociado y licenciatura e ingeniería. Durante el ciclo 2006-2007 se atendió en licenciatura e ingeniería a 45,170 alumnos y en la formación de técnicos universitarios a 5,535 alumnos.

A pesar de la gran diversidad de opciones profesionales que ofrece la educación superior, la distribución de la matrícula por carrera indica la persistencia de pautas de elección profesional orientadas a carreras tradicionales, como contaduría, derecho, medicina, arquitectura, odontología y psicología.<sup>20</sup>

El desarrollo de la investigación científica del nivel de licenciatura orientada a la educación en Jalisco, data de 1984 en instituciones entonces federales. La creación de instancias propiamente estatales se inicia en 1989, sin embargo la consolidación de los equipos de investigación se lleva a cabo hasta 1994.

La investigación de licenciatura que se realiza en el Estado de Jalisco se cumple con los mínimos apoyos. Gran parte de los trabajos de investigación terminales son realizados por los estudiantes, a través de tesis de grado. La investigación que se realiza en los diferentes centros, instituciones y universidades no está coordinada por alguna instancia o programa, cada institución establece sus prioridades de investigación, aunque existen instituciones que no

cuentan con líneas de investigación. La producción de la investigación educativa se lleva a cabo a través de diversos criterios y rigor teórico-metodológico.

Aún cuando Jalisco ocupa el quinto lugar nacional en cuanto al número de sus investigadores, poco se ha ligado con la investigación aplicada en sectores productivos.

El conjunto de las Instituciones de Educación Media Superior en el Estado, está lejos de ser percibido como sistema. Los egresados de la educación media superior enfrentan primero el problema del acceso, compitiendo generalmente por las mismas carreras a la educación superior, y después, como profesionistas el de encontrar alguna oferta en el mercado laboral. Esta falta de sistematización estatal incide negativamente en la eficiencia del nivel y las políticas tendientes a cubrir el rezago.

La falta de coordinación interinstitucional para establecer políticas educativas integrales, de forma que pueda mejorarse el desempeño, y con ello superar el hecho de que de cada 100 estudiantes que ingresan a primaria, el 14% completa la educación superior, pero sólo un 5% obtiene su título profesional.

Los estudios de posgrado en Jalisco se han expandido ante la conciencia de que generan opciones avanzadas y de innovación de los diversos campos de la ciencia, la investigación y la formación educativa. En el ciclo 2006-2007 son 107 las instituciones de educación superior, 41 públicas y 66 privadas, las que ofrecen 390 opciones. De la totalidad de programas de posgrado impartidos en las IES se identificaron 113 especialidades, 240 maestrías y 25 doctorados, agrupados en las siguientes áreas: 21.4% en salud, 48.8% en sociales y administrativas, 20.9% en educación y humanidades, 7.0% en ingeniería y tecnología, 1.1% en ciencias naturales y exactas y 0.5% en agropecuarias.

<sup>20</sup> "Jalisco a Futuro" del Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo de la Universidad de Guadalajara página 73.

Los posgrados en todas las áreas del conocimiento se han centralizado en la zona metropolitana de Guadalajara, de 390, sólo 42 maestrías, 3 especialidades y un doctorado se impartieron en el resto del Estado de Jalisco.

Como parte de esta oferta educativa la SEJ ofrece siete programas de posgrado en educación, cinco de maestría y dos de especialidad a través de cuatro instituciones públicas con una matrícula de 1,131 alumnos atendidos por 243 docentes. A través de cinco instituciones privadas, se ofertan ocho programas más, seis de maestría y dos especialidades con una matrícula de 519 alumnos y una plantilla de 74 docentes. Todos estos programas operan en la zona metropolitana, con excepción de un programa público, que se imparte en 18 municipios de once regiones del Estado.

En comparación a la media nacional que tiene el 7.8% en cobertura en el nivel de estudios de posgrado, Jalisco alcanza el 7.2% en este indicador.

El fenómeno de deserción en el nivel de posgrado es un problema grave en las instituciones que dependen de la SEJ. Desde los años noventa se ha buscado consolidar la permanencia de los alumnos sin embargo se registra un 34% de deserción en las instituciones públicas y 53% en las instituciones privadas. La deserción en los programas de especialidad, maestría o doctorado es determinada en un alto grado por falta de tiempo (laboral) y por situaciones socioeconómicas. Si este fenómeno es grave, lo es más lo relacionado al porcentaje de titulación, en instituciones públicas se registra que de 4,240 alumnos egresados sólo se han titulado 951, lo que representa el 22%, en instituciones privadas de 667 egresados, se han titulado 130, es decir un 19%.

Prevalecen desfases entre los sistemas educativo y productivo. Los sectores más demandantes de trabajadores calificados (técnicos y profesionales) son los de Productos Químicos, Comercio, las empresas productoras de Maquinaria y Equipo, Productos Eléctricos y Electrónicos, Productos de Hule y Plástico, Productos Metálicos y la Industria Alimenticia.

Existen 27 escuelas de formación inicial de docentes, de las cuales 11 son de sostenimiento público y 16 particulares autorizadas; 16 se ubican en la zona metropolitana y 11 en el interior del Estado. A pesar de que desde 1984, la educación normal pasó a formar parte de educación superior y en 1992, se descentralizó, los marcos de operación que rigen a las escuelas normales no se han modificado persistiendo estructuras y formas de organización que dificultan la integración del sistema.

A partir de 1997, se viene trabajando con un Programa de Transformación y Fortalecimiento Académico en las Escuelas Normales, que permite la gestión de recursos federales aplicables a la actualización y capacitación de la planta docente y al mejoramiento de la infraestructura física y el equipamiento de las instituciones.

La generalización de la educación básica y la evolución demográfica han transformado la demanda de maestros, ubicando los requerimientos en educación secundaria y media superior. Los egresados de educación normal, enfrentan un mercado laboral saturado que ofrece pocas expectativas para su incorporación profesional, de ahí la necesidad de generar un sistema que equilibre la oferta y la demanda.

Los programas de estudio de educación normal se ven afectados por los procesos de reforma a la educación básica que genera desfases en la operación de programas de educación normal.

Para la formación de profesionales en educación se cuenta adicionalmente con la Universidad Pedagógica Nacional que opera con cinco unidades en el Estado.

El Sistema Estatal de Formación Continua de docentes tiene cobertura en todo el Estado, se conforma por la Instancia Estatal del Programa Nacional de Actualización para Maestros en Servicio (ProNAP), por 16 Centros de Maestros y cinco extensiones, tres Centros de Actualización del Magisterio y la Dirección de Actualización y Superación del Magisterio; esta integración ha permitido un incremento en la cobertura.



ra del servicio de formación continua atendiendo a 73,742 docentes, 12,257 directivos y 2,000 asesores técnico pedagógicos, de acuerdo a la movilidad de la estructura de educación básica.

El Servicio de formación continua se ofrece a través de Talleres Generales de Actualización, Talleres Breves de Actualización, Talleres en línea, Cursos Estatales de Actualización, Cursos Generales de Actualización, Cursos Nacionales de Actualización, Cursos en apoyo a los trayectos formativos con valor escalafonario y Diplomados.

### **Educación para Adultos:**

En el Estado de Jalisco, durante el periodo 2000-2005, la población en rezago educativo disminuyó 6.4%, al pasar de 2'186,630 a 2'019,248 personas. El rezago educativo existente en 2005, significaba 45% de la población de 15 años y más, de las cuales el 5.5% estaban en condición de analfabetismo, 15.3% sin educación primaria y 24.1% sin educación secundaria.

Entre 2001 y 2006, la atención de personas en rezago educativo en el Estado creció 188%, al pasar de 33,871 personas a 97,551. Para el mismo periodo, el número de personas que han concluido nivel, esto es, que se han alfabetizado, terminado su primaria o secundaria, se incrementó de 25,002 a 41,866 educandos, equivalente a 67%.

El rezago educativo en las regiones Costa Norte y Centro 1 se ubica por debajo de la media estatal, el resto de las regiones se encuentran por encima de la media estatal.

Los municipios con más proporción de personas que saben leer y escribir son Guadalajara, Tonalá, Zapopan, Tlaquepaque y Puerto Vallarta, que superan 95%, mientras que los menos alfabetizados son Jilo-

tlán de los Dolores, Cuautitlán, Bolaños y Santa María del Oro que están entre 76% y 80%. En Mezquitic 33.73% de su población es analfabeta.

La escuela como base del gobierno, organización, funcionamiento, gestión y política educativa: En virtud del tamaño y complejidad del sistema educativo, la diversidad de las regiones y contextos geográficos, y el alto grado de centralismo, es necesario emprender acciones en materia de desconcentración de facultades a las escuelas.

El problema de la gestión y su relación con el replanteamiento de las políticas públicas y de la normatividad, exige nuevas propuestas para el tratamiento de los problemas escolares, desde una óptica donde los actores escolares requieren un marco normativo actualizado a las nuevas realidades educativas y sociales, con un especial énfasis en materia de rendición de cuentas y participación social.

En este sentido, es necesario encontrar respuestas prácticas y concretas para que exista una congruencia clara, directa y equilibrada entre una normatividad actualizada, la estructura organizacional, la administración y los resultados que ofrecen las instituciones educativas.

Si bien es cierto que contamos con los lineamientos administrativos y normativos generales para la organización y funcionamiento del sistema educativo, también es verdad que no contamos con las herramientas técnicas y operativas adecuadas y suficientes para su operación.<sup>21</sup>

Para ser congruentes con un nuevo modelo de gestión y de administración escolar es necesario no sólo una normatividad orientada a la operación del sistema educativo, sino que también implica modificar la forma de considerar la asignación, ejercicio y comprobación de los recursos<sup>22</sup>, los términos de

<sup>21</sup>Se hace referencia principalmente a material de oficina, didáctico y computadoras.

<sup>22</sup>Se refiere básicamente a disminuir la cantidad de requisitos impuestos por la autoridad administrativa central de la SEJ para poder disponer de los recursos materiales para la adecuada la prestación de los servicios.

contratación y permanencia de los recursos humanos, entre otras cosas es menester transformar la concepción de la administración pública de la educación.

Esto se requiere para que los cambios lleguen al ámbito escolar, otorgándoles un mayor poder de decisión a las escuelas, para traducir, desde sus propias circunstancias la normatividad general. Ello implica la necesidad de que el equipo docente y directivo tengan competencias para definir proyectos educativos propios, dentro del marco de las políticas y prioridades estatales, pero además reconocer que la vinculación de la escuela con la comunidad se realiza de distintas maneras, por lo que no hay que definirla ni valorarla a partir de lo que determina la normatividad.

Las nuevas tendencias en gestión escolar han marcado los lineamientos para dar cauce a la administración de la educación pública, dando por consecuencia la propuesta de nuevos modelos de gestión basados en la importancia que tienen los procesos de organización de las escuelas en el logro de una mejor educación, con una participación de los padres de familia<sup>23</sup> más activa, y una conciencia clara de rendición de cuentas.

### **Reforma Curricular:**

El modelo educativo de la educación básica carece de unidad e integralidad pedagógica<sup>24</sup>, en todos sus niveles y modalidades, generando una configuración diferenciada de cada uno de los niveles y prácticas educativas poco estructuradas entre estos.

La integralidad del sistema educativo, no se ha asumido como un tema prioritario, lo que ha dado por consecuencia que los planes, programas y mé-

todos educativos, así como la capacitación de los maestros, se hallen desarticulados entre sí.<sup>25</sup>

Algunas reformas curriculares realizadas, no han tomado en cuenta la diversidad de población que atienden, lo que las convierte en factores que inciden de manera negativa en la calidad de la educación básica.

Por otra parte, desde la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), realizada en 1992, quedaron reservadas normativamente las facultades para determinar los planes y programas de estudio, a las autoridades federales, quedando pendiente la capacidad de decisión de las autoridades estatales en materia curricular. Sin embargo en lo referente a la educación normal se ha “llevado a cabo el diseño del plan de mejora académica de la Licenciatura en Educación Preescolar en 16 escuelas Normales” (FRA,2007:72).

### **Formación y actualización de profesores:**

Hay un número importante de instituciones orientadas a la actualización y capacitación de docentes, de manera desvinculada y con programas y acciones desarticulados. Situación que genera una amplia diversidad de problemas, entre los que destacan: personal con alta preparación académica e instalaciones educativas desaprovechados; bajo nivel en competencias profesionales de los maestros en servicio; escasa aplicación en el aula de los enfoques y propósitos establecidos en los planes y programas de estudio; limitadas posibilidades de acceso a programas de actualización para docentes que prestan sus servicios en comunidades marginadas; escasa formación de los docentes que atienden educación inicial, física, para adultos y para el trabajo; así como ausencia de un esquema de profesionalización; no

<sup>23</sup> En el ciclo escolar 2005-2006 se renovaron 10,923 Asociaciones de Padres de Familia.

<sup>24</sup> Se define como la falta de vinculación y seguimiento al pasar de un nivel a otro en lo que se refiere a los planes y programas de estudio, es decir no hay continuidad.

<sup>25</sup> Actualmente se está llevando una revisión de los diferentes cursos ofertados a los docentes de educación básica principalmente los que se ofertan fuera de los cursos nacionales de PRONAP.

existen opciones de formación profesional en procesos y ambientes educativos distintos a los regulares, como educación a distancia, educación de adultos, generando algunos de los siguientes resultados: solo acreditaron el 42.5% de los docentes de primaria y el 34.7% de secundaria inscritos en los Cursos Nacionales de Actualización.

Se requiere concretar acciones que permitan integrar el sistema estatal de formación, actualización, capacitación y superación profesional del docente; equilibrar la oferta y demanda de docentes, orientando la formación inicial hacia nuevas necesidades; y profesionalizar la tarea educativa en todos sus ámbitos. En este sentido, el IV Congreso Nacional de Educación y el Segundo Encuentro de Padres de Familia y Maestros, propone “Diseñar y lograr crear junto con las autoridades educativas un programa de Certificación de Competencias Magisteriales para el Nuevo Modelo Educativo.”<sup>26</sup>

### **Carrera Magisterial:**

El Programa de Carrera Magisterial que tiene como objetivo principal elevar la calidad educativa, reconociendo al docente como factor indispensable para lograrlo. En este programa se encuentran incorporados hasta su XIV Etapa 48,039 docentes y directivos escolares (FRA,2007:73) que reciben beneficios económicos importantes, lo que representa 37.7% del total de personal. El programa no ha respondido a las expectativas de la calidad educativa, por lo que requiere una valoración de su pertinencia.

Tecnologías de la información y la comunicación: El nuevo entorno socioeconómico del actual siglo, exige incorporar en el desempeño de escuelas, maestros y estudiantes, los avances y los recursos de los medios de información y comunicación. La evolución tecnológica y la expansión del conocimiento requieren la integración de estos medios en los procesos educativos.

El aprovechamiento efectivo de estas tecnologías, sólo puede darse en un marco pedagógico que involucre un cambio de concepciones educativas, tanto de las autoridades y de los profesores como de la comunidad en su conjunto. Instituciones y sociedad deben abrirse a la aplicación de estos medios como un recurso para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje; para diversificar y ampliar las oportunidades de estudio, dada la flexibilidad en el uso del tiempo y el espacio que ofrecen; y como un medio para vencer el aislamiento y las disparidades, entre las escuelas de diferentes regiones geográficas, conectando a estudiantes y maestros con los recursos externos y con el mundo en general.

En Jalisco operan diversos programas que utilizan estas tecnologías, entre los más importantes destacan: Red Satelital de Televisión Educativa (EDUSAT) actualmente se presta el servicio a 1,635 planteles, 1.23% más respecto al año anterior se amplió la infraestructura de Red Escolar se llegó a 836 centros escolares y de docentes, en Enciclomedía se acondicionó a 3,869 aulas de 5to. y sexto de primaria, mediante el programa Enseñanza de las Matemáticas con Tecnología (EMAT) se favoreció a 205 secundarias, (FRA, 2007:70), Sistema Nacional e-México, Programa Nacional Educar para el futuro, Programa para el Fortalecimiento de las Áreas Científicas y Tecnológicas (FORACIT).

### **Apoyo técnico y administrativo:**

Las escuelas requieren ser apoyadas de manera importante en los asuntos de autogestión. A pesar que de manera enunciativa esta posibilidad está vigente, no se ha concretado por varios factores. La línea de responsabilidad que va de la administración central a la escuela se encuentra desarticulada, la función de la supervisión se ha abandonado desde hace varios años, centrándose en los aspectos administrativos principalmente y poco en lo pedagógico. Si bien la autogestión es importante, la rectoría debe

<sup>26</sup> IV Congreso Nacional de Educación y el Segundo Encuentro de Padres de Familia y Maestros, y Segundo Encuentro de Padres de Familia y Maestros. SNTE.

seguir siendo de la autoridad educativa y la responsabilidad del Estado. Es importante mejorar la autogestión de las escuelas, y en este proceso, la supervisión tiene a su cargo funciones muy importantes como son la asesoría académica y administrativa de los principales actores escolares (directores, docentes y personal de apoyo), la distribución de escuelas (re-zonificación) y la gestión en materia de infraestructura y equipamiento escolar, entre otras. Por ello, es necesario destinar apoyos económicos suficientes para reestructurar la actual organización de la función supervisora, contar con un cuerpo de supervisores con el perfil adecuado, así como para actualizar la estructura normativa que rige sus funciones. En este esquema de reestructuración se ubica asimismo el fortalecimiento de las Delegaciones Regionales de Educación Jalisco.

#### **Evaluación Educativa:**

Dentro de los problemas principales de la evaluación se tienen: las políticas, programas e indicadores de evaluación del sistema educativo estatal, no han alcanzado carácter integral; y, a pesar de la amplia difusión aún es limitado el uso de sus resultados. Para enfrentar esta problemática se requiere instrumentar acciones que busquen los siguientes objetivos: contar con políticas y programas integrales de evaluación estatal que vinculen los resultados de la evaluación al incremento de la calidad educativa; fomentar la cultura de la evaluación en el sistema educativo estatal; fortalecer la autoevaluación institucional en áreas centrales y centros escolares, evaluar programas, desempeño y logro de los diversos actores, valorar el peso de los factores asociados al rendimiento escolar, así como el impacto educativo a través de la incorporación de egresados al mercado laboral; informar a la comunidad educativa y sociedad sobre los resultados de las acciones de evaluación, realizar acciones de metaevaluación; y consolidar el sistema estatal de evaluación articulado al sistema nacional.

#### **Educación Física:**

Entre 2000-2006, el servicio educativo de educación física tuvo un incremento de 41.46% en atención a los alumnos inscritos en el sistema educativo estatal, es decir 179,063 alumnos. La atención en el ciclo 2005-2006 fue de 610,974 alumnos, de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y especial, 48% se ha focalizado en la región Centro 1, el resto de la regiones oscilan entre 14% y 35%, sin embargo en la región Sierra Occidental la atención es menor de 3%.

La educación física presenta serias deficiencias y rezagos en materia de planes y programas de estudio, en razón de que su concepción teórica, como en el tiempo destinado a su estudio y práctica es muy limitada. Se ha visto como poco relevante e intrascendente para el proceso formativo de niños y jóvenes. Lo que sugiere una mejora de sus contenidos y de su calidad, así como de incrementar su cobertura y mejorar la infraestructura física para las actividades deportivas.

#### **Programas de Apoyo a la Educación Básica:**

Entre 2001 y 2006 la Escuela para Padres atendió de manera acumulada a 162,914 padres de familia; de 2000 a 2006, los programas de Fomento Artístico, Enseñanza Artesanal y Turismo Escolar atendieron en promedio anual a 314,330 alumnos; el Programa Escuelas de Calidad ha incorporado a 2,000 escuelas de educación básica, en las que se han invertido 579 millones de pesos, beneficiando a 345,443 alumnos; en Salud y Seguridad Escolar se ofreció el servicio a 1,589 maestros; en Orientación Psicopedagógica se ofrece el servicio a través de 23 Equipos Interdisciplinarios de Intervención Psicopedagógica, integrados por 14 profesionales; mediante el Programa para el Fortalecimiento del Proceso Enseñanza-Aprendizaje de las Áreas Científicas (FORACIT) se han equipado 739 escuelas.

No obstante los resultados obtenidos, se observa falta de coordinación entre las instancias que

ofrecen estos servicios<sup>27</sup>, lo que genera duplicidad de acción en algunos programas; nulo seguimiento de las acciones implementadas, lo que impide conocer su impacto; mínima difusión y mínima cobertura que se concentra en la Zona Metropolitana de Guadalajara.

### **Programas Compensatorios:**

De 2001 a 2006, el Programa Ver bien para Aprender Mejor dotó de anteojos a 103,116 estudiantes de educación básica de escuelas oficiales y se practicaron 263 cirugías; mediante el Programa para Abatir el Rezago de la Educación Inicial y Básica (PAREIB) se atendieron, en promedio cada año, a 163,362 alumnos; con los programas de becas se benefició a 118,309 alumnos de diversos tipos y modalidades educativas, aplicándose una inversión de 543 millones de pesos.

Los programas compensatorios no están insertados en una política clara de equidad y operan en forma desvinculada y desarticulada; proceso lento y complejo para la entrega de becas PRONABES; en las reglas de operación del PAREIB y OPORTUNIDADES subsiste una gran dependencia de las decisiones centrales y el PAREIB opera una estructura con importantes recursos, sin que se destaque el propósito esencial de disminuir los índices de reprobación y deserción e incrementar la eficiencia terminal.

### **Planeación y Evaluación Institucional:**

Existe un sistema de planeación y evaluación institucional que adolece de una conformación integral y articulada, donde algunos de sus procesos constituyen prácticas anuales para gestionar el gasto de operación de las diferentes dependencias de la SEJ, que no se basa en una redefinición anual producto de una evaluación constante; los mecanismos de seguimiento son de carácter financiero

y sobre algunas metas de los programas pero sin una evaluación centrada en los procesos y mucho menos en resultados.

El gasto en servicios personales se realiza con base en un estudio de expansión normado por la SEP y siempre son limitados con criterios de disponibilidad de recursos; desde hace varios años se ha dejado de crear plazas de apoyo administrativo, intendencia, prefecturas, entre otras, lo que ha llevado al límite la operación de algunas escuelas. La política de contención del gasto ha castigado la cobertura y la calidad educativa. La planeación de la educación media superior, superior y tecnológica la realiza de manera aislada cada institución. Los consejos de planeación de la educación media superior y superior no han funcionado en Jalisco. La descentralización educativa en estos niveles se ha realizado de manera parcial. Los montos de inversión en infraestructura se fijan cada año, pero se pueden incrementar mediante gestiones con la SEP y el gobierno del Estado, y según la disponibilidad de recursos.

### **Información y toma de decisiones:**

A pesar de los avances en las comunicaciones por el uso de tecnologías modernas, la SEJ cuenta con sistemas de información que no se comparten con toda la administración, por lo que los datos emanados en diferentes ámbitos sólo se manejan de manera parcial, en ese contexto, existe una comunicación parcial entre diversas áreas. La institución comenzó a integrar las bases de datos de la dependencia con objeto de solucionar discrepancias sobre un mismo dato en áreas distintas, como es el caso de la información de personal y sus lugares de adscripción.

Los sistemas de información del servicio educativo estatal han sido desarrollados principalmente para apoyar la operación de áreas específicas. Entre

<sup>27</sup> Cabe mencionar que en el último sexenio la mayoría de los programas de apoyo se concentraron en una sola directriz: La Coordinación de Educación Básica con el objeto de evitar la desarticulación.

los principales se encuentran: Sistema Integral de Administración de Personal (SIAPSEP), Sistema de Control Escolar (SINCE), Sistema de Estadística Escolar (basada en la forma 911), Sistema de Inmuebles Escolares, Inventario; Sistema de Información Financiero (SIF). Los sistemas se han concentrado para cumplir funciones específicas de pago a personal, registro y certificación de alumnos, generar la estadística estatal y nacional, la programación de inversiones en infraestructura, el control de bienes muebles e inmuebles y el control del presupuesto. Actualmente se trabaja para obtener información integrada que permita apoyar los procesos de toma de decisiones, para realizar funciones de planeación, administración y gestión.

Además de construir los sistemas de información institucionales, es necesario construir los mecanismos y procesos de estructuración de decisiones. La instrumentación de tales procesos implica socializar y alcanzar el conocimiento institucional de los diferentes programas que se llevan a cabo para proporcionar el servicio educativo, tanto verticales como horizontales y transversales. En educación se requiere reconocer y estructurar el tejido de estos programas y hacer congruentes muchas de las decisiones de varios programas en función de los sujetos<sup>28</sup> a quienes se aplican las acciones. La institución necesita generar foros de discusión entre directivos: de los centros escolares y la administración central, docentes y personal de apoyo para crear formas de trabajo para construir los elementos de decisión y de información, de esta manera generar la participación en el interior de la SEJ y por otra parte hacia fuera con los mismos mecanismos pero dirigido a la ciudadanía en general. Prospectivamente construir una agenda que estructure las decisiones de la institución de la SEJ.

### **Aplicación de Tecnologías:**

La gestión administrativa se ha ido mejorando con el uso cada vez más intenso de la tecnología

informática y las telecomunicaciones; sin embargo, los avances han sido limitados por la disponibilidad de presupuesto para la adquisición y actualización de equipos de cómputo. El uso de las computadoras ha ido extendiéndose de manera lenta y paulatina, pero sin contar con un programa de desarrollo institucional que reorganice los procesos de gestión, capacite al personal e introduzca los cambios de organización necesarios. Se cuenta con una red de voz y datos que permite una comunicación eficiente, teniendo aún necesidad de ampliar la capacidad hacia las oficinas de las delegaciones y subdelegaciones regionales.

### **Financiamiento y Gasto Educativo:**

El financiamiento educativo se compone de dos grandes rubros: el gasto público, que son los recursos que destinan los gobiernos (federal, estatal y municipal) y el gasto privado, que corresponde a los recursos que destinan los particulares.

Para 2006, al sector educativo se le asignó 40.8% del presupuesto total del Gobierno del Estado; esta proporción equivale a \$20,592'403,872; 54.95% mayor al presupuesto en 2001. De este total \$14,793'347,806 (71.8%) se destinaron al gasto directo de la SEJ, mientras que \$5,799'056,066 (28.2%), se aplicaron a organismos sectorizados a la SEJ.

Se ha señalado reiteradamente, sobre la importancia que tiene la educación para el desarrollo social y económico; sin embargo, con el paso del tiempo no se han logrado establecer los mecanismos que aseguren que el sistema educativo estatal cuente con los recursos suficientes para llevar a cabo su función. Si bien, se observa que los recursos educativos han tendido a crecer con el paso del tiempo, éstos no presentan un crecimiento gradual y sostenido, dado que generalmente se han visto sujetos a los vaivenes de la economía. Ello, ocasiona que las diversas instancias no puedan planear adecuadamente el desarrollo de sus programas,

<sup>28</sup> Se refiere a que los distintos programas tanto de apoyo como compensatorios entre otros su población objetivo no necesariamente son alumnos sino padres de familia, docentes, supervisores, entre otros.



planes y objetivos, lo que anualmente genera incertidumbre sobre la cantidad de recursos que podrán obtener para su funcionamiento.

Con la intención de que el sistema educativo pudiese contar con los recursos suficientes para su funcionamiento, en el año 2002, la Cámara de Diputados reformó la Ley General de Educación, con la finalidad de asegurar que el monto anual que el Estado destine al gasto educativo, no sea menor a 8% del producto interno bruto (PIB); aclarando que al menos 1%, debe corresponder al financiamiento de la investigación científica y tecnológica en las instituciones de educación superior. Asimismo, en uno de los artículos transitorios, indica que el incremento para cubrir esta reforma de Ley será gradual hasta alcanzar el nivel indicado en el año 2006; situación que a la fecha no ha sido cumplida.

El tema de los recursos, es otro de los puntos pendientes de la descentralización educativa. La distribución de recursos a las entidades federativas ha mostrado, de forma persistente, que no existen criterios técnicos ni racionales que guíen su asignación; son más bien criterios políticos los que predominan, lo que ha propiciado que algunas entidades reciban más recursos, que el esfuerzo y optimización financiero que realizan o que el rezago educativo que presentan. Por el contrario, otras entidades con mayores carencias y necesidades a cubrir en el sector educativo reciben menores recursos. Esta situación ha impulsado la idea, desde fines de los años noventa, de una revisión de los criterios fiscales de distribución de recursos, así como la necesidad de incrementar los recursos locales en el sector educativo.

Es necesario proponer a la SEP, mecanismos transparentes de evaluación sobre el uso y destino de recursos, así como la definición de un sistema de incentivos sobre el uso eficiente de los recursos disponibles. Se tiene que definir un nuevo modelo de financiamiento basado en la matrícula y en un fondo compensatorio, entre otros elementos, que permita cerrar brechas y atender rezagos. Recientemente, el

Congreso de la Unión reformó la Ley de Coordinación Fiscal, en donde se establece una nueva fórmula para distribuir el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB), a través de la cual Jalisco es beneficiado con el incremento de recursos provenientes de la federación.

### **Infraestructura Educativa:**

La problemática en este ámbito se origina por dos circunstancias fundamentales, la primera que en nuestra entidad hay una gran cantidad de necesidades en materia de construcción, rehabilitación y equipamiento, y la otra por el reducido presupuesto que se destina a cubrir estas necesidades. Más del 96.5% del presupuesto de la SEJ corresponde al pago de servicios personales (FRA,2006:79), lo que significa que el porcentaje restante se destina a infraestructura física y gastos de operación.

Aunado a estos elementos, existe un alto crecimiento de nuevos fraccionamientos en la Zona conurbana de Guadalajara, a partir de 2004 a la fecha, destacando los asentados en los municipios de El Salto, Tlajomulco, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan, donde se han creado cerca de 200 de estos conglomerados urbanos, de media y alta densidad, y están generando una demanda educativa importante.

Algunos servicios educativos formales de educación básica, se ofrecen en edificios prestados y rentados, por lo que no disponen de los espacios constructivos suficientes y adecuados, y no reúnen las características pedagógicas, que aseguren un ambiente propicio para el desarrollo de las actividades educativas.

Por otra parte, es necesaria la sustitución de 1,354 escuelas (18% de la totalidad de inmuebles escolares en la entidad), que tienen más de 30 años de uso, y que técnicamente ya cumplieron con su vida útil, siendo necesarios 6,700 millones de pesos aproximadamente, para la sustitución de dichos inmuebles.



Adicionalmente hay que considerar las 12,329 necesidades captadas mediante el proceso de programación de la inversión escolar y con el apoyo de los Consejos Escolares y Municipales de Participación Social en la Educación, que para su atención se requiere de una inversión estimada de 3,333 millones de pesos: 1,585 necesidades de construcción de espacios educativos que equivale a 2,125 millones de pesos; 5,322 necesidades de rehabilitación y mantenimiento que tienen un costo de 1,062 millones de pesos, y; 5,422 necesidades de dotación de mobiliario y equipo que representan una inversión de 144 millones.

Si agregamos a este escenario desfavorable que la inversión del 2006 disminuyó en 8.64% respecto al 2005, es decir pasó de 688.2 a 628.7 millones de pesos (FRA,2006:81), podemos aseverar que con esta tendencia será imposible atender el rezago y las nuevas necesidades.

### **Participación Institucional, Escolar y Social:**

En nuestro país existe una cultura de la apatía por la participación social en general, y específicamente en temas educativos. Si bien es cierto, nuestro gobierno ha adoptado las tendencias internacionales en la materia, creando instancias, leyes y reglamentos, como son los Consejos de Participación Social en la Educación: el Consejo Estatal se instauró en Jalisco desde el año de 2002, sin embargo ha tenido un funcionamiento muy discreto; los Consejos Municipales han funcionado regularmente en las 124 municipalidades del Estado; y los Consejos Escolares, de los que se instalaron 8,665 en el año 2006 (FRA,2006:83).

Esto no ha sido suficiente para que la autogestión y la participación social se conviertan en factores

que coadyuven a revertir las prácticas escolares que obstaculizan el logro de los propósitos educativos.

Es imperativo estimular la autogestión y la participación social, para impulsar una mayor toma de decisiones por el centro escolar y los consejos de participación social en la educación, que promuevan mejora en los procesos educativos.

La participación social es fundamental para enfrentar el incremento de riesgos psicosociales tales como la violencia intrafamiliar, las adicciones y la inseguridad pública irrumpen el desarrollo individual y comunitario lo que impacta en el desempeño escolar. El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), propone que la participación de padres de familia a lo largo del proceso educativo no sólo sea inexcusable, sino exigible.<sup>29</sup>

Para el año 2003, en México se estimaba una población infantil de 39.2 millones de niños y niñas, representando 1.8% de la población infantil mundial calculada para ese año (2,183.6 millones), lo que coloca al país en el noveno lugar en población infantil en el mundo. En términos absolutos la población infantil a nivel nacional disminuyó en 823,161 niños y niñas entre 2000 y 2005, lo que confirma que la estructura de edad en nuestro país sigue transformándose, ya que en contraste, la población mayor de 18 años aumentó en 6.6 millones. Esta dinámica demográfica se entiende en el contexto de la sostenida disminución a la tasa global de fecundidad, que para 2005, se registra en 2.2 hijos promedio y el incremento del saldo neto migratorio a 581,000 personas. Respecto a la situación de los infantes en las familias, para el año 2005, 70.47% de los niños y niñas habitaban en su núcleo familiar, ligeramente por abajo del reportado en 2000, que era de 71.0%. A pesar de que presenta uno de los mayores porcentajes en este tipo de familias en América Latina, al igual que en el resto de los países de la región, este modelo tradicional de arreglo familiar ha ido perdiendo terreno, en los dos

<sup>29</sup> IV Congreso Nacional de Educación y el Segundo Encuentro de Padres de Familia y Maestros, y Segundo Encuentro de Padres de Familia y Maestros. SNTE.



últimos decenios, abriendo el paso a las familias monoparentales compuestas, (donde sus miembros no tienen relación de parentesco) y unipersonales.

Hasta el año 2005, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INEGI, los adultos mayores representaban el 3% de la población total, de los cuales 42 mil se encuentran en situación de pobreza y de acuerdo a estimaciones este grupo poblacional irá creciendo paulatinamente hasta invertirse la pirámide poblacional. Además se observa que actualmente existen cerca de 570,000 mujeres jefas de familia sin seguridad social lo que las convierte en un sector a ser atendido de manera prioritaria. De igual forma, dicha situación se vincula con el sector de menores de 5 años que constituye en sí mismo, un grupo vulnerable que requiere de servicios y espacios para su adecuado desarrollo bio-psico-social. Asimismo el evidente incremento de madres adolescentes en el Estado, conlleva a formular estrategias eficaces para la prevención de este fenómeno, ya que actualmente representan casi el 6% del total de la población femenina de 12 a 19 años. También ubicamos que del total de personas con algún tipo de discapacidad (2.2% de la población de Jalisco), el 48.5% sufre de alguna discapacidad motriz, el 14.5% auditiva, el 3.4% de lenguaje, el 22.3% visual y el 18.2% mental

lo cual nos motiva a ofrecer alternativas de atención, respeto e inclusión.

Partiendo de la premisa de que a mayor desintegración y descomposición familiar, mayor será la necesidad de invertir en servicios de asistencia social, tanto en el ámbito de gobierno como desde la sociedad civil organizada, debemos encontrar soluciones en el lugar de origen, apelando al tejido social y a la función insustituible de la familia.

En este sentido, la familia continúa siendo el lugar en donde se resuelven los problemas de sus miembros que trascienden a las rupturas que se generan en la sociedad y sobre todo, donde se proporcionen los factores de protección necesarios para afrontar las nuevas situaciones de riesgo generadas por las eventualidades socioeconómicas.

El fortalecimiento familiar es la vía para resolución de problemáticas de los grupos vulnerables tales como la violencia hacia y desde la familia, abandono y maltrato infantil, familia en situación de calle, explotación sexual y comercial infantil, hambre, desnutrición, obesidad infantil, embarazo adolescente, adultos mayores maltratados, desaprovechados, desamparados, entre las más sentidas.

**DESARROLLO  
SOCIAL**  
JALISCO 2030



**PROGRAMAS  
SECTORIALES  
Y ESPECIALES**

**Gestión Educativa**

### 3. Gestión Educativa

El desarrollo de las organizaciones en los diversos ámbitos de la actividad humana ha centrado su atención en la gestión, como elemento fundamental de los procesos de mejora continua. El ámbito de la gestión implica la cultura que une a los sujetos en la búsqueda de un objetivo común a partir de normas claras y de apego a criterios de decisión, acción y servicio.

La renovación de la gestión en el sistema educativo jalisciense y en particular en la Secretaría de Educación Jalisco, centran su interés en la escuela como el espacio por excelencia a través del cual se concretan los servicios educativos y hacia el cual se enfocan los esfuerzos de la administración estatal.

Es en la escuela donde se concreta el derecho a recibir una educación con la participación de docentes, comunidad y familia; en ella impactan los modelos educativos y la articulación entre niveles, modalidades, servicios y sostenimientos; en ella se viven las fortalezas y limitaciones de las funciones docentes, de supervisión y directivas y reflejando la ambigüedad de la evolución normativa que ante nuevas formalizaciones y planteamientos aún no deroga documentos legales y reglamentarios obsoletos. Asimismo, es en la escuela en donde impactan los criterios y prácticas de planeación, de inversión en infraestructura y de financiamiento educativo y en donde, de manera definitiva, se reflejan las mejoras en el desempeño de la gestión del sistema educativo en su conjunto.

#### Problemática y Áreas de Oportunidad

- Jalisco es el sexto Estado más poblado en el territorio nacional. La necesidad de brindar servicios educativos accesibles a los diversos grupos de edad distribuidos en todo el Estado, ha generado una vasta red de escuelas, una amplia planta docente y numerosas áreas administrativas centrales y en las diversas

regiones. Esta estructura, compleja y diseminada a lo largo de la entidad, complica la comunicación entre las instancias y dificulta la respuesta oportuna a las demandas educativas. De ahí la necesidad de fortalecer los procesos de gestión de la supervisión y dirección escolar, los espacios de autonomía y la desconcentración y descentralización a las regiones a través del fortalecimiento de las delegaciones y subdelegaciones regionales de la Secretaría de Educación Jalisco.

- La complejidad del sistema educativo alcanza a las instancias de participación social que, a pesar de los esfuerzos, están lejos de haber logrado la colaboración corresponsable, pues aunque muchos padres de familia se involucran personalmente en el proceso educativo de sus hijos, funciona limitadamente la participación organizada a través de instancias como las Asociaciones de Padres de Familia y los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación. El fortalecimiento del involucramiento de los municipios como promotores de la participación social organizada, así como de los Consejos de Participación Social en la Educación, es crucial para el acercamiento entre las necesidades educativas de educación básica, media superior y superior de las diversas localidades de la entidad y la provisión de la oferta educativa por las diversas instituciones que componen el sistema educativo jalisciense, garantizando calidad de los servicios educativos.

- La identificación de factores de riesgo no siempre es oportuna en las escuelas, aún cuando en gran parte de ellas, se cuenta con grupos de padres que apoyan las acciones de seguridad y emergencia para preservar un entorno escolar protegido. Es preciso fortalecer la participación de los integrantes de la comunidad escolar, constituir las como redes de apoyo que desarrollen prácticas de autocuidado y solidaridad que eliminen las conductas de riesgo, prevengan accidentes y agilicen la adecuada intervención en emergencias.

- La transformación del sistema educativo, ha impactado a las escuelas de una manera heterogénea, pues una dificultad para generalizar acciones institucionales es la madurez de las competencias directivas. De tal manera que, tanto en las escuelas públicas como en las privadas, de todos los tipos y niveles educativos, pueden encontrarse en Jalisco algunas con procesos autogestivos bien delimitados, con modernas instalaciones y equipamiento, frente a una mayoría aún en precarias condiciones de infraestructura, equipamiento y organización. De manera paralela a la captación de necesidades y a la atención institucional de las mismas, es imprescindible formalizar estándares de funcionamiento adecuado de las escuelas y fortalecer la formación de quienes orientan y dirigen la operación de todas las escuelas de Jalisco.

- El proceso nacional de federalización educativa inició en 1992 con la transferencia de la administración y operación de los servicios de educación básica, asimismo, se transfirieron algunos servicios de educación media superior. La omisión de aspectos como la facultad normativa para hacer efectiva dicha administración y operación, la formulación de criterios para el financiamiento federal y la transferencia de algunos servicios educativos en educación media superior y superior, entre otros, genera incertidumbre y ambigüedades en la interpretación y aplicación de las normas vigentes. De ahí la oportunidad de retomar ante la CONAEDU, los asuntos pendientes del federalismo y la descentralización en todos los tipos y niveles educativos.

- La articulación institucional y operativa entre los niveles educativos de educación básica, media superior y superior y de éstos con la estructura de planeación y administración han mostrado debilidad en el sistema educativo jalisciense. Los consejos para la planeación de la educación media superior y superior en el Estado han funcionado con limitaciones. La articulación entre niveles, estructuras e instituciones, será resultado de la integración sistemática y solidaria de esfuerzos para la planeación y la atención educativa.

- El avance normativo que se genera para cada una de las instancias, procede en algunos casos del orden nacional y en otros, del estatal o municipal, y responde a programas diversos cada cual con distinto vocacionamiento y actualidad. La aplicación de las normas suele producir incompatibilidades y ambigüedades entre programas o entre órdenes de gobierno, lo que dificulta su ejercicio y resta efectividad a las acciones de cada instancia en los tipos, niveles educativos y áreas administrativas. Constituye un área de oportunidad de relevancia, el impulso a la actualización normativa contrastada y validada en los diversos espacios de desarrollo académico y de gestión del sistema educativo de Jalisco.

- La situación normativa, así como la limitada documentación de los procesos clave en la administración de la educación, dificultan el facultamiento para la toma de decisiones a los mandos directivos enfocados a la operación de las acciones; consecuentemente se atiende a lo más urgente, dejando una gran cantidad de aspectos relevantes, para cuando sea posible su atención por los altos mandos. De ahí la necesidad de la reestructuración y documentación adecuada de procesos, tanto en los espacios académicos como en los administrativos y organizacionales, que responsabilicen, con criterios claros de decisión a los mandos medios y operativos.

- Un factor esencial para la mejora del sistema educativo en su conjunto es la productividad de sus instituciones. Se ha incorporado actualmente infraestructura tecnológica a la mayor parte de las acciones del sistema y se ha logrado la automatización de procesos administrativos; sin embargo es lenta la incorporación a los mismos dada la dimensión del sistema y falta de equipos, la heterogeneidad en la calidad del equipamiento y en la capacitación del personal.

- La evaluación del sistema educativo se abre paso a partir de la difusión de programas nacionales e internacionales, pero aún se desconocen políticas, programas e indicadores de evaluación del sistema educativo estatal y se recurre poco al uso pedagógico de sus resultados. Se requiere de una cultura



que fortalezca acciones de evaluación del desempeño institucional, de sus programas, de los factores internos y externos asociados al rendimiento escolar y del impacto social de la educación a través de la incorporación de sus egresados al mercado laboral, en el marco de una dinámica de información oportuna y pertinente a la comunidad educativa y sociedad.

- El financiamiento educativo ha observado un crecimiento gradual, pero no es proporcional al incremento de necesidades educativas en todos los tipos, niveles y modalidades. El financiamiento educativo se sostiene a través del gasto público (recursos otorgados por los gobiernos federal, estatal y municipal) y el gasto privado (de particulares y de usuarios de los servicios educativos). La revisión de los criterios fiscales de distribución de recurso, la gestión oportuna de aportaciones financieras federales, el incremento de la aportación estatal, la participación de los ayuntamientos, de los particulares, la búsqueda de fuentes alternativas de financiamiento, el uso racional y eficiente de los recursos y la transparente rendición de cuentas sobre su uso, se constituyen en un reto para el sistema educativo en la entidad. Con la nueva fórmula del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB), autorizada recientemente por el Congreso de la Unión se pretende una distribución más equitativa de los recursos federales entre las entidades federativas, con esta reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, Jalisco es beneficiado con mayores recursos.

- La infraestructura educativa tiene que responder a retos de orden diverso, tales como los desplazamientos de la población a nuevas zonas de urbanización que dificultan la accesibilidad a servicios educativos ya establecidos; por otra parte en el caso de algunos servicios, en particular de educación pre-escolar y media superior, es emergente la atención a una creciente demanda en este decenio que, a causa de la evolución demográfica, tenderá a una disminución a partir de la siguiente década.

- Un 18% de escuelas de educación básica en la entidad, se desempeña en inmuebles que tienen

una antigüedad mayor a treinta años, en los cuales para brindar seguridad en el servicio, no es suficiente con el mantenimiento y las reparaciones, sino que se requiere la sustitución del edificio.

- Al reto de modernizar la infraestructura escolar del sistema educativo en todos sus tipos y niveles, se añade la exigencia actual que demanda espacios equipados para el desarrollo de actividades académicas, que integren tecnología moderna para el uso cotidiano, centros de idiomas, talleres y laboratorios en el marco de programas permanentes de mantenimiento y periódicos de reposición y actualización del equipamiento existente.

- Los avances en la integración del sistema de información del sistema educativo jalisciense y en particular de la Secretaría de Educación han incorporado y sistematizado datos de la administración del personal, del control escolar, de la estadística educativa, de inmuebles escolares y del orden financiero; sin embargo aún constituyen retos la consulta ágil y la generación de información oportuna y relevante para la toma de decisiones. La generación de datos de diversas acciones educativas, no constituye por sí misma información relevante y de interés, sino asociada al contexto en el cual tiene vigencia y a procesos formales de evaluación y autoevaluación institucional, no sólo para la toma de decisiones, sino para la información sistemática y transparente del cumplimiento de todas las áreas administrativas y de cada una de las escuelas de la Entidad.

- El deporte de alto rendimiento de Jalisco ha logrado notables éxitos. Las 8 victorias consecutivas en la Olimpiada Nacional Juvenil, además el tetracampeonato en la Olimpiada Elite y Paralímpica de las cuatro ediciones, tanto en la clasificación por puntos como en medallas. Sin pasar por alto el incremento significativo de los Jaliscienses en las selecciones nacionales que nos representan en los eventos del ciclo olímpico internacional, Ejemplo de ello son los pasados Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe en Cartagena de Indias, Colombia en donde Jalisco aportó un total de 90 deportistas

que obtuvieron 43 medallas de oro, 25 medallas de plata y 24 de bronce, para un total de 92, lo que significa un 23% del máximo alcanzado por nuestro país en este evento; para los pasados XV Juegos Deportivos Panamericanos Río de Janeiro, Brasil; Jalisco es el segundo Estado con mayor número de atletas incorporados a la selección nacional con 58, algunos de ellos con un peso significativo en la cantidad final de medallas para nuestra delegación, un ejemplo es Cinthya Valdéz quien fue multimedallista con 6 (seis) de oro en los pasados Juegos Centroamericanos de Cartagena de Indias, Colombia y ahora ganadora de 1 (una) medalla de plata y 3(tres) de bronce en los XV Juegos Deportivos Panamericanos de Río de Janeiro, Brasil 2007.

- Los éxitos del deporte de Jalisco no son obra de la casualidad, se sustentan en el desarrollo alcanzado por nuestro Estado, en el apoyo mostrado por el gobierno estatal y por una serie de medidas que favorecen las condiciones para aumentar el potencial deportivo de nuestros jóvenes talentos y conducirlos hacia el alto rendimiento.

- En el deporte competitivo (de alto rendimiento) toda la actividad se concentra en la preparación para la Olimpiada Nacional y su participación con éxito. El criterio más alto de eficacia de la preparación y dirección es la medalla de oro, y por ende el primer lugar individual, por equipos, deporte, y Estados.

- El deporte competitivo es un estímulo muy fuerte para el desarrollo del deporte popular y estudiantil, potenciar e irradiar estos resultados es nuestro deber. Por tanto se hace necesario el establecer un sistema deportivo que abarque todos los periodos de la vida del hombre desde la niñez hasta la vejez, que no sólo garantice altos resultados deportivos sino que además se convierta en un instrumento para el desarrollo físico, como importante factor profiláctico de enfermedades y en la organización del tiempo libre, fortaleciendo la salud y el desarrollo armonioso del hombre.

- El incremento de las competencias, el aumento del número de competidores, el perfecciona-

miento constante de la organización y metodologías de los sistemas de preparación de los deportistas, la introducción en el deporte de los nuevos logros de las ciencias y la técnica, etc. Todo ello significa o propicia un crecimiento del nivel de la competencia y por ende la renovación continua de las marcas y récords. Se trata, de nuevos complejos deportivos, material deportivo, equipos mecánicos de entrenamiento y evaluación, en resumen el gran progreso que se observa en los últimos años esta determinado en un alto grado por factores de tipo material, técnico, científico y metodológico.

- El deporte actual debe moverse en el entorno que cierran de un lado el deporte competitivo (alto rendimiento) como máxima expresión del desarrollo humano y el deporte popular o masivo también máxima expresión de una sociedad longeva, sana, culta y altamente productiva, para lo cual se hace necesario elaborar y concretar proyectos novedosos para el desarrollo de estas dos áreas. A la luz de los planteamientos anteriores podemos inducir la necesidad de llevar hasta el nivel de municipios los nuevos complejos deportivos con orientación hacia la práctica del deporte de alto rendimiento y complejos necesarios para el deporte estudiantil y popular.

- Optimizar la clase de educación física en todo el Estado como vía básica y primaria en la formación de una cultura deportiva y el desarrollo de hábitos de la práctica deportiva o la realización de actividades físicas de manera sistemática.

- Para dar respuesta a este crecimiento se requiere del aumento y formación de profesionales de la educación física y el deporte con una sólida base científica y la ampliación del horario de educación física así como una integración necesaria y racional de los programas deportivos competitivos del Estado con los de educación física.

- No menos importante es el considerar la formación de profesionales de las ciencias auxiliares (léase, médicos deportivos, psicólogos, fisiólogos, bioquímicas, biomecánicos, metodólogos etc.) en el deporte competitivo y popular así como proyectar los



recursos materiales y económicos necesarios para que estos puedan realizar su trabajo a todos los niveles y estratos sociales.

- Esta claro que el centralismo ha sido una estrategia con un resultado positivo pero parcial en el desarrollo deportivo del Estado que nos ha permitido optimizar el aún insuficiente presupuesto estatal en materia deportiva así como los recursos materiales y los limitados recursos técnicos de que dispone el Estado, estrategia que no garantiza alcanzar los objetivos finales y reales que se plantea este gobierno para el deporte y la educación física y que no pueden ser otros que el desarrollo de una verdadera cultura física en todo el territorio jalisciense.

- Las verdaderas fortalezas de nuestra sociedad y particularmente del deporte aún se encuentran en un alto por ciento sin explotar, dada su ubicación y limitación para acceder al mundo de la tecnología y de la atención profesional. Si queremos mantener nuestra posición de vanguardia en el deporte competitivo se hace necesario incrementar el número de jóvenes practicantes en condiciones óptimas de desarrollo, garantizar que toda la población independiente de la edad, nivel socio-económico y ubicación, disponga del servicio deportivo en cualquiera de sus manifestaciones, la educación física, el deporte popular y el deporte de alto rendimiento. Sólo en esas condiciones podemos pensar en alcanzar a mediano plazo las primeras etapas de una verdadera cultura deportiva como base sólida de un desarrollo deportivo competitivo que nos lleve al plano internacional, con posibilidades de éxito.

## Visión 2030

Al año 2030, el sistema educativo jalisciense centra sistemática e integradamente su estructura y

recursos, en hacer efectivo el derecho a la educación de cada uno de los jaliscienses, entre lazos estrechos de corresponsabilidad de sociedad y gobierno en el orden nacional, estatal y municipal; para ello, ha actualizado la normatividad educativa fortaleciendo la claridad y desempeño de las funciones docentes, de apoyo al trabajo educativo y administrativas. La productividad de sus instituciones se ha traducido en servicios efectivos tanto en el centro del Estado como en cada una de sus regiones.

Los órganos de planeación estatal de la educación básica, de la educación media superior y superior, articulan sus decisiones entre sí y con el sector productivo para consolidar la oferta equilibrada de servicios en todos los tipos y niveles educativos y fortalecer la aportación de la educación al desarrollo de Jalisco.

El gasto educativo en el Estado y la inversión por alumno, como proporción del PIB, son comparables a los de países desarrollados. Se da cuenta de los criterios que rigen las decisiones de la planeación y del financiamiento educativo, de los procesos y acciones que el sistema educativo realiza, así como del alcance y limitaciones en sus resultados a través de un sistema de información transparente y accesible a la comunidad educativa y sociedad.

La autoridad educativa es sensible a la opinión de cada jalisciense y promueve intercambios de experiencias escolares, en cada municipio, para realizar ajustes pertinentes y oportunos al trabajo educativo; concretando las propuestas de la participación y apoyando la conformación de los centros escolares como comunidades activas, seguras y cada vez más autogestivas.

## Objetivos, Estrategias, Indicadores y Metas a 2013

Tabla 3.1

Objetivos	Estrategias	Indicador	Metas
Transformar la relación entre la familia, la escuela, la sociedad y las instancias de participación social, para ofrecer respuestas innovadoras que fortalezcan la calidad de los centros escolares.	Reactivar la constitución y renovación de Consejos de Participación Social e implementar mecanismos pertinentes para su evaluación.	Consejos de Participación Social evaluados.  Padres de familia, docentes, directivos de educación básica, media superior y superior, organismos de la sociedad civil y sector productivo capacitados para alentar y concretar la participación social.	1 consejo estatal 125 consejos municipales Constituir y evaluar los consejos escolares en el 100% de las escuelas.  100% de las escuelas con personal capacitado para la participación social
	Fortalecer las acciones de la comunidad escolar para preservar a la escuela como un entorno protegido y preparado ante emergencias, con la participación de los padres de familia.	Escuelas de educación básica, media superior y superior participantes en programas de <i>Padres Vigilantes</i> <sup>30</sup> o de <i>Escuela Segura</i> u otro enfocado a preservar la seguridad, formar para la prevención y actuar ante las emergencias.	100% de escuelas con algún programa de seguridad escolar implementado.

<sup>30</sup>Entre las propuestas del SNTE se sugiere la denominación de este programa, con la recomendación de que sean al menos 5 padres de familia diariamente en cada escuela para la vigilancia del entorno escolar tanto en educación básica, media superior y superior. Asimismo alude a la necesidad de considerar esta necesidad en la reformulación legal, educativa y laboral (SNTE, 2007: 124).

(Continuación)

		Padres de familia, docentes y directivos capacitados para la seguridad escolar.	100% de las escuelas con personal capacitado para la seguridad escolar
Transformar al sistema educativo de Jalisco a través de una administración más eficiente, participativa y desconcentrada	Consolidar a las Delegaciones Regionales de la SEJ, en sus funciones, su estructura e infraestructura.	Delegaciones y subdelegaciones regionales fortalecidas.	100% de las delegaciones y subdelegaciones
	Fortalecer el uso de la tecnología informática y de telecomunicaciones en la gestión y el desempeño administrativo.	Programa de equipamiento y renovación de equipos operando en todas las áreas de la SEJ.	100% de las áreas
		Personal capacitado en el uso de las tecnologías de la información.	100% de usuarios
	Documentar los procesos administrativos y de gestión para la agilización de la toma de decisiones	Cantidad de programas y procesos documentados	100% de los programas y procesos
	Fortalecer la formación de competencias directivas y operativas en las áreas académicas	Supervisores y directores capacitados para la gestión educativa estratégica.	12, 257 directivos de educación básica

(Continuación)

	y administrativas del sistema educativo	Directores y administrativos capacitados para la gestión estratégica.	100% de mandos medios, superiores y personal administrativo
	Reformular los criterios de contratación de personal académico con base en perfiles y ajustar el otorgamiento de plazas y de estímulos al cumplimiento de dichos perfiles.	Personal que se contrata mediante criterios reformulados.	100% de personal académico
Consolidar a las instancias de planeación y evaluación de la educación básica, de la educación media superior (CEPPEMS) y de la educación superior (COEPES) para articular la prestación del servicio educativo de calidad en todo el Estado.	Implantar un sistema de información para la planeación y evaluación de los servicios en todos los tipos y niveles educativos.	Sistema integral de información.	Operarlo a partir de 2009.
	Coordinar, a través de CEPPEMS, el sistema de fortalecimiento de la educación media superior.	<i>Programa Estatal Indicativo de Desarrollo de la Educación Media Superior.</i>	Operarlo a partir de 2013.

(Continuación)

	Articular en el seno del COEPES el sistema de planeación y fortalecimiento de la educación superior.	<i>Programa Estatal Indicativo de Desarrollo de la Educación Superior (PEIDES).</i>	Operarlo a partir de 2013.
Gestionar un presupuesto creciente, fundado en mayores aportaciones de los gobiernos estatal y federal y en la obtención de recursos de fuentes alternativas.	El sistema educativo jalisciense gestionará el establecimiento de criterios de la federación a las entidades, así como por el cumplimiento de la participación del PIB correspondiente a educación.	Gasto público estatal en educación como porcentaje del PIB.	5 %
	Gestionar fuentes complementarias de financiamiento, sin comprometer la rectoría del Estado y bajo los lineamientos del Tercero Constitucional.	Porcentaje de presupuesto de la SEJ, gestionado a través de fuentes alternas.	5% del presupuesto corriente de la SEJ.
		Gasto público estatal en educación por alumno (incluye servicios personales y gastos de operación)	\$ 16,000.00 <sup>31</sup>
Promover la reforma de los marcos normativos de la educación	Revisión de la normatividad educativa estatal para la modificación, reformulación o	Porcentaje de áreas de la SEJ que han formulado sus propuestas de actualización normativa.	100%

<sup>31</sup>Valores a pesos constantes de 2006.

(Continuación)

	formulación de los contenidos que no se ajusten a los requerimientos actuales.	Gestionar ante la autoridad competente, la aprobación de las propuestas de formulación y/o actualización normativa de SEJ.	100%
Fortalecer la orientación integral de la evaluación <sup>32</sup> del sistema educativo como un medio para la mejora continua en todos sus ámbitos.	Coordinar las acciones de la evaluación institucional, de programas, del desempeño, de factores asociados al rendimiento escolar y del impacto social de la educación.	Escuelas con autoevaluación institucional, con base en estándares de desempeño.	250 escuelas de educación básica
		Número de programas de evaluación de aprendizaje que se operan anualmente en educación básica y media superior.	10 en educación básica. 1 en educación media superior.
	Difundir de manera oportuna los resultados de las evaluaciones, a través de reportes, de la página WEB y del Catálogo Estatal de Indicadores Educativos.	Porcentaje de escuelas evaluadas que cuentan con el reporte de sus resultados educativos.	100%
		Periodicidad de la actualización del Catálogo Estatal de Indicadores Educativos.	Anual

<sup>32</sup> El SNTE propone que el modelo evaluativo sea integral, desarrolle un catálogo de índices y parámetros para estandarizar las exigencias educativas por nivel y que a su vez sea el referente para identificar áreas de oportunidad para la mejora educativa y del sistema educativo como organización (SNTE, 2007: 93).

(Continuación)

<p>Crear condiciones para una efectiva comunicación, transparencia y rendición de cuentas.</p>	<p>Instrumentar un sistema ágil para la rendición de cuentas tanto del ejercicio pedagógico como de la administración de los servicios educativos, en todos los tipos y niveles educativos.</p>	<p>Sistema operación en</p>	<p>Operarlo a partir de 2010</p>
	<p>Transparentar el uso racional de los recursos destinados a la educación, con base en criterios claros de planeación, y administración.</p>	<p>Sistema en operación</p>	<p>Operarlo a partir de 2010</p>
<p>Fortalecer la renovación de la infraestructura educativa y el equipamiento adecuado para las acciones académicas en todos los tipos y niveles educativos.</p>	<p>Formular un plan de renovación de la infraestructura educativa en la entidad que se opere a través de programas intensivos de construcción, dotación de mobiliario y equipo, mantenimiento y rehabilitación de espacios de acuerdo a cada tipo educativo.</p>	<p>Regiones del Estado en que se estarán operando programas de infraestructura educativa.</p>	<p>En las 12 regiones del Estado.</p>
		<p>Espacios educativos construidos</p>	<p>Atender totalmente la demanda.</p>
		<p>Espacios educativos rehabilitados o equipados</p>	<p>Atender totalmente la demanda.</p>

**DESARROLLO  
SOCIAL**  
JALISCO 2030



**PROGRAMAS  
SECTORIALES  
Y ESPECIALES**

**Educación Básica**

## 4. Educación Básica

### Problemática y Áreas de Oportunidad

- La mayor parte de las escuelas no se han consolidado como espacios de aprendizaje para la convivencia social.
- Aunque se reconoce la estrecha vinculación entre la educación y los procesos económicos y productivos, la orientación de la educación básica dista mucho de iniciar en la formación de las competencias para la vida que a la larga se enfoquen en la formación de proyectos personales para la incursión en los procesos productivos.
- Aunque se desarrollan procesos de enseñanza y aprendizaje, rara vez se identifican las competencias en que se forman los alumnos, su utilidad y los rasgos a través de los cuales puede conocerse el nivel de logro.
- Las currículas de preescolar y primaria no contemplan el aprendizaje de una primera lengua extranjera y se minimiza su impacto en la oferta de mercado a futuro. Asimismo, son pocos los padres de familia que, de manera particular, pueden sostener la formación de sus hijos en una primera lengua extranjera.
- Carga excesiva de actividades extracurriculares que afectan las actividades regulares en los planteles.
- Insuficiente desarrollo de actividades innovadoras en preescolar, primaria y secundaria.
- Reducida capacidad de respuesta al incremento de la demanda de servicios asistenciales y educativos para hijos de madres trabajadoras en zonas urbanas.
- Reducido impacto de la orientación sobre educación inicial a Padres de Familia de comunidades rurales.
- Infraestructura insuficiente para incorporar al esquema obligatorio el primer grado del nivel preescolar, en el ciclo escolar 2008-2009.
- No se ha consolidado la implantación del Programa de Educación Preescolar 2004.
- Egresados de primaria sin competencias consolidadas que afectan su aprovechamiento en los niveles subsecuentes.
- En educación primaria programa de estudios sin actualizar (sigue vigente el de 1993).
- En secundaria niveles insatisfactorios en los índices de deserción y eficiencia terminal.
- En secundaria niveles insatisfactorios en los índices de reprobación.
- Reducido aprendizaje de matemáticas, inglés, español y ciencias en secundaria.
- En secundaria, plantilla docente con carencias de perfil para las materias que se imparten.
- No se ha consolidado la implantación de la Reforma a la Educación Secundaria (RES).



- La enseñanza en lengua indígena (wixárrica y náhuatl) presenta deficiencias como: docentes de educación indígena sin el perfil cultural y técnico.

- Falta dominio necesario en los maestros del plan y programa de estudios así como de contenidos y estrategias didácticas en educación indígena.

- Insuficiente asesoría para los profesores de educación indígena.

- Las actividades de turismo escolar, higiene y seguridad escolar, y fomento artístico y cultural además de que se concentran en la Zona Metropolitana de Guadalajara, no se han actualizado.

- La acción de Psicopedagogía no ha incidido como apoyo a conflictos escolares que involucran a los alumnos.

- Falta de acciones sistemáticas para fomentar el fortalecimiento de una cultura de la prevención de los riesgos psicosociales en autoridades educativas, docentes, padres de familia y alumnos.

- Insuficiente conocimiento por parte del docente en el uso de las nuevas tecnologías en apoyo a los procesos de enseñanza.

- Rezago en la capacidad de producción de material didáctico multimedia con las características específicas para los programas de estudio.

- La carencia de un plan de desarrollo tecnológico educativo a corto, mediano y largo plazo provoca que se actualice la infraestructura tecnológica solamente en casos urgentes y no en los importantes o estratégicos.

- Los planteles de educación básica cuentan con un limitado acceso a los beneficios que

ofrece la tecnología informática y de telecomunicaciones para el reforzamiento del proceso de enseñanza aprendizaje. En gran medida, los recursos tecnológicos instalados en planteles educativos son ya obsoletos.

- El 30% de los planteles de educación secundaria en el Estado, en sus 3 modalidades (técnicas, generales y telesecundarias) aún no cuenta con recursos tecnológicos que apoyen el proceso de enseñanza aprendizaje en las ciencias y las matemáticas.

- El rezago educativo en la población adulta no se ha reducido significativamente.

- Cobertura limitada de los servicios de educación para adultos.

- Las acciones actuales para la educación de adultos no captan el interés de la población en rezago.

## Visión 2030

Todos los jaliscienses tienen acceso a la educación básica, además de permanecer y concluir satisfactoriamente en el tiempo previsto, sin que las condiciones sociales, económicas, culturales y la ubicación geográfica sean obstáculo para ello. La educación básica es un espacio de construcción social en el que maestros, alumnos, padres de familia, sociedad civil y autoridades educativas, comparten responsabilidades para alcanzar metas y atender nuevos desafíos.

La educación básica que se ofrece en la Entidad es de calidad y satisface las necesidades de los alumnos para el aprendizaje de conocimientos, el desarrollo de competencias y habilidades, la for-



mación de valores y actitudes que les permitan vivir y trabajar con dignidad, participar integralmente en el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida, tomar decisiones con información suficiente y continuar aprendiendo durante toda la vida.

En cada región de Jalisco la educación básica incorpora contenidos relativos a sus características históricas, geográficas, económicas, políticas y culturales, que propician la identidad y el arraigo para con la comunidad en la que viven y conviven.

Los planes, programas y proyectos educativos de los niveles básicos se caracterizarán por su articulación, pertinencia, flexibilidad, intersectorialidad e innovación, por lo que serán relevantes para la vida de los alumnos y la formación cotidiana de los docentes.

Todas las escuelas de educación básica cuentan con material didáctico y equipo tecnológico moderno para la atención educativa de los alumnos y el mejoramiento de las condiciones en que trabajan los maestros.

Los programas educativos para jóvenes y adultos aseguran y consolidan la alfabetización, propician la educación permanente, dan prioridad a la adquisición de habilidades y competencias básicas para la vida, fomentan la construcción de la ciudadanía; asocian la incorporación al mercado laboral y son reconocidas las experiencias previas como aprendizajes válidos para la acreditación y certificación.

## Objetivos, Estrategias, Indicadores y Metas a 2013

Tabla 4.1

Objetivos	Estrategias	Indicadores	Metas
Ampliar la atención educativa y asistencial para hijos de madres trabajadoras	Impulsar la prestación del servicio de educación inicial	Cobertura en Educación Inicial (población infantil de 0 a 5 años de edad )	7%
		Regiones del Estado con CENDI auspiciado por la SEJ.	5 regiones
		Localidades rurales atendidas con orientación a padres de familia en educación inicial.	1,200
Mantener y mejorar sistemáticamente las condiciones para que el acceso a la educación básica sea universal y los alumnos inicien y concluyan los niveles en las etapas correspondientes	Revisar críticamente el esquema de operación de la educación básica en su conjunto, con el criterio programático de logro relevante.	Coefficiente de desigualdad educativa (GINI de escolaridad)	0.31
	Consolidar la calidad del preescolar en el contexto del nuevo programa del nivel	Cobertura en educación preescolar (porcentaje de atención a la demanda potencial de preescolar)	100%
	Consolidar la calidad de la educación primaria	Cobertura en educación primaria (porcentaje de atención a la demanda potencial de primaria)	100%
		Deserción en	1 %

(Continuación)

		primaria (porcentaje de alumnos que desertan de la primaria)	
		Reprobación en primaria (porcentaje de alumnos que reprobaban el año escolar en primaria)	1.8%
		Eficiencia Terminal en primaria (el porcentaje de alumnos que culminan el nivel educativo en los seis años correspondientes)	97.1%
	Consolidar la calidad de la educación secundaria en el contexto de la reforma del nivel	Deserción en secundaria (porcentaje de alumnos que desertan de la secundaria)	7.9%
		Reprobación en secundaria (porcentaje de alumnos que reprobaban el año escolar en secundaria)	15.3%
		Eficiencia Terminal en secundaria (el porcentaje de alumnos que culminan el nivel educativo en los tres años correspondientes)	85%
	Propiciar en educación básica la adquisición y desarrollo de competencias para la vida, el ejercicio de una ciudadanía comprometida y la	Posición general de Jalisco de acuerdo con los resultados de las pruebas PISA	2do. lugar
		Porcentaje de alumnos de primaria con nivel de logro <i>Bueno</i> en promedio	50%

(Continuación)

	perspectiva de una ocupación productiva.	para la prueba de español y matemáticas de ENLACE.	
Fortalecer el uso de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza y el desarrollo de habilidades en el uso de tecnologías de la información y de materiales digitales desde el nivel de educación básica.	Propiciar una nueva cultura de uso y aprecio por las nuevas tecnologías de la información en las escuelas de educación básica.	Porcentaje de escuelas de educación básica de sostenimiento público con recursos tecnológicos para las actividades educativas.	85%
	Consolidar en la educación secundaria la plataforma tecnológica para el aprendizaje de las ciencias y las matemáticas	Porcentaje de escuelas de educación secundaria que cuentan con la plataforma tecnológica para el aprendizaje de las ciencias y las matemáticas	100%
	Impulsar la producción de material multimedia para los procesos educativos	Centro de producción con recursos tecnológicos actualizados en funcionamiento regular	Un centro de desarrollo tecnológico moderno y equipado
Impulsar e institucionalizar mecanismos flexibles y participativos para atender a la	Diseño de mecanismos viables de cooperación entre los distintos servicios de educación para	Porcentaje de población analfabeta (proporción de la población mayor de 15 años que no sabe leer y escribir).	2%

(Continuación)

población en rezago educativo.	adultos.		
		Porcentaje de la población total de Jalisco en rezago educativo (proporción de la población mayor de 15 años que no ha iniciado o concluido la educación básica).	22%
		Grado promedio de escolaridad (número promedio de años alcanzados en educación por la población).	11 años

**DESARROLLO  
SOCIAL**  
JALISCO 2030



**PROGRAMAS  
SECTORIALES  
Y ESPECIALES**

**Educación Media Superior**

## 5. Educación Media Superior

### Problemática y Áreas de Oportunidad

- Insuficiente oferta educativa sobre todo en el interior del Estado.
- Falta de difusión de las distintas opciones que se ofrecen en este nivel educativo.
- Desfasamiento entre la currícula y las competencias de los egresados y la demanda de los continuos y acelerados cambios que se están dando en la ciencia, en la tecnología y en los procesos de producción e inserción profesional.
- En las instituciones educativas no se ofrecen a sus estudiantes suficientes elementos que les permitan innovar constantemente su entorno e integrar la aplicación del conocimiento, con valores intelectuales y sociales.<sup>33</sup>
- Baja cobertura del nivel medio superior, Jalisco es una de las entidades que reportan más baja cobertura.
- Baja eficiencia terminal del orden del 57.9%<sup>34</sup>, presentándose en mayor medida en la región Costa Norte.
- Los docentes o asesores de la modalidad no escolarizada carecen de una formación específica en educación abierta.
- No se tiene suficiente personal para supervisar los centros particulares de asesoría de bachilleratos no escolarizados.
- Desconocimiento entre los jóvenes de la diversidad de opciones (modalidad escolarizada y no escolarizada) que tienen para cursar.
- La escasez de recursos económicos de algunos grupos de población inhiben que los alumnos accedan al servicio.
- Falta de desarrollo de investigación educativa que coadyuve a la mejora de la calidad de la educación.
- Perfil académico de los docentes que imparten este tipo educativo, carente de una formación pedagógica.<sup>35</sup>
- Insuficiente pertinencia entre los programas de estudio y la vocación económica de la región.
- Poca flexibilidad en los programas educativos para que los alumnos puedan tener movilidad entre instituciones educativas.
- Débil orientación vocacional para seleccionar los estudios superiores.<sup>36</sup>
- No existe un mecanismo o sistema a escala nacional ni estatal que apoye la profesionalización de los docentes de este nivel educativo.
- Falta de instrumentos y procedimientos para evaluar a los docentes de este nivel educativo.
- Insuficiente infraestructura para el desarrollo de las actividades académicas (uso de tecnología,

<sup>33</sup> Foro regional Región Sur, Junio 2007.

<sup>34</sup> Dirección de Estadística y Sistemas de Información.

<sup>35</sup> Foro Regional Altos Sur, junio 2007.

<sup>36</sup> Foro Regional Costa Norte, Junio 2007 y Primera Encuesta Ciudadana vía Internet realizada durante junio-julio 2007.

centros de idioma, espacios propios para intercambio cultural, aulas, auditorios).

- El sistema estatal de educación media superior se encuentra desarticulado y fragmentado.

- Programas educativos desvinculados con los sectores productivo y social.

- Poca influencia del Consejo Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior CEPPEMS en los propósitos de la educación media superior.

- En el rango de edad de la mayoría de los usuarios de este nivel educativo 15-19 años, tienen lugar decisiones fundamentales que definen sus trayectorias de vida, por tanto es una población vulnerable, expuesta a adicciones.

- Carencia de valores entre los jóvenes estudiantes de este nivel educativo.<sup>37</sup>

## Visión 2030

En concordancia con los lineamientos nacionales y por el propio desarrollo de Jalisco, la educación media superior en el estado está organizada en función de los valores de equidad y calidad, y ofrece a todos los que viven en Jalisco una educación pertinente, incluyente e integralmente formativa por tanto es:

- Equitativa y de buena calidad porque cuenta con opciones para favorecer el acceso, permanencia y terminación de los estudios de los distintos tipos de estudiantes y propicia condiciones para el logro de todos ellos, de manera que independientemente de su circunstancia, al egresar, todos han adquirido las suficientes capacidades, actitudes, valores y conocimientos.

- Pertinente porque responde a los requerimientos y circunstancias individuales y colectivas de educación con una amplia y variada oferta de programas y modalidades; esta vinculada a su entorno atendiendo a las necesidades del desarrollo regional e incorpora de continuo a sus programas los avances pedagógicos, científicos y tecnológicos.

- Incluyente porque cuenta con programas educativos con una perspectiva intercultural, especialmente diseñados para la población indígena, migrante, discapacitada o cualquier otra con requerimientos especiales.

- Formativa porque su enfoque educativo es integral; favorece el desenvolvimiento de la personalidad y capacidades de los alumnos y brinda una sólida formación cívica y ética, al tiempo que les prepara para incorporarse al mundo laboral y para cursar niveles superiores.

- También, la educación que ofrece Jalisco es efectiva, innovadora y realizadora; impartida por educadores que se caracterizan por su profesionalismo.

- Efectiva porque privilegia el desarrollo de las habilidades para el aprendizaje concibiendo una nueva relación entre alumno y docente.

- Innovadora porque hace uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación para actualizarse, vincularse, enlazarse y extender los lugares de aprendizaje hasta espacios académicos, laborales o culturales fuera de las instituciones.

- Realizadora porque contribuye de manera decisiva a forjar la personalidad de los estudiantes y fortalece la formación de valores que desarrolla ciudadanos libres, responsables, solidarios y capaces de convivir con otros.

<sup>37</sup> Foro Regional, Región Sur, junio 2007.



• Los elementos que hacen posible la calidad de la educación media superior en el Estado son:

• Un riguroso y confiable sistema de evaluación e investigación educativas que orienta la planeación, la toma de decisiones y el quehacer de las instituciones de educación media superior, contribuyendo a elevar el nivel de aprendizaje de los alumnos.

• Profesores y cuadros directivos con un perfil adecuado, comprometidos con los alumnos; la generación de condiciones apropiadas para la realización de su trabajo, el establecimiento de estímulos, de capacitación y una remuneración acorde a su desempeño.

• Instalaciones e infraestructura adecuadas, con amplio acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; aulas suficientes y apropiadas, talleres, laboratorios y acervos bibliográficos actualizados.

• El sistema estatal de educación media superior esta efectivamente integrado.

• La educación media superior ha consolidado un perfil propio, sus distintas modalidades y programas combinan elementos comunes y sus alumnos pueden transitar entre una institución y otra.

• Las instituciones de educación media superior son organizaciones abiertas, articuladas con los otros tipos y niveles educativos y vinculados a su entorno.

• La educación media superior define en sus planes de desarrollo institucional la vinculación con lo sectores productivo y social de acuerdo a las necesidades de su entorno y a su propia vocación y perfil institucional.

• El sistema de educación media superior en Jalisco, esta respaldado por órganos consultivos pertinentes y cuenta con un marco jurídico apropiado que garantiza la participación y el apoyo de la sociedad.

## Objetivos, Estrategias, Indicadores y Metas a 2013

Tabla 5.1

Objetivos	Estrategias	Indicador	Metas	
Lograr el acceso, permanencia y egreso de la población en edad de cursar este tipo educativo, en el marco de la equidad social y a partir del conocimiento y el respeto por la diversidad.	IncurSIONAR en métodos que garanticen las oportunidades de acceso y permanencia en la educación media superior e incrementar el número de alumnos que terminan sus estudios, salvaguardando las características de cada modalidad.	Cobertura de educación media superior (demanda potencial)	90% al ciclo escolar 2012-2013.	
		Cobertura de educación media superior (demanda social).	78% al ciclo escolar 2012-2013.	
		Matrícula en educación media superior	Incrementar en 2013 la matrícula en 330,000.	
	Promover programas que coadyuven la equidad de género en los alumnos de educación media superior.	Brecha en tasa neta de matriculación a educación media superior mujeres/hombres	Se elimina la brecha en tasa neta de matriculación mujeres/hombres	
	Impulsar programas de becas a alumnos de educación media superior, privilegiando a los que pertenecen a grupos vulnerables.	Número de alumnos de escasos recursos becados.	Crecer anualmente en un 20% el número de beneficiados con becas (escolares, económicas, transporte, alimentación, salud) a alumnos de escasos recursos.	
	Implementar acciones para incrementar la eficiencia terminal.		Eficiencia Terminal de educación media superior.	Para 2013 incrementar la eficiencia terminal al 65%.
			Número de certificados a	Incrementar en cada proceso el número

(Continuación)

		través del Acuerdo 286.	de certificados entregados.
	Innovar las ofertas que actualmente se ofrecen a los estudiantes para que causen su interés, mediante la utilización de nuevas tecnologías.	Campañas de difusión	Realizar al menos 2 campañas por ciclo escolar.
	Ampliar la capacidad de atención del sistema de educación media superior, creando nuevos planteles y modalidades.	Diagnóstico que identifica las localidades sin oferta educativa	Elaborar un diagnóstico anual.
		Proyectos innovadores para mejorar la cobertura	Elaborar un proyecto anual.
		Número de servicios innovadores incorporados.	Incrementar un 20% los servicios innovadores. <sup>38</sup>
Favorecer la movilidad de los alumnos de educación media superior en cualquier opción ofertada del Sistema Educativo Estatal.	Homogeneizar los programas educativos para que permitan movilidad de los alumnos de educación media superior en cualquier opción ofertada del Sistema Educativo Estatal.	Programas educativos homogeneizados	Los alumnos podrán transitar entre las distintas instituciones que ofrecen este nivel educativo sin dificultad.
	Diseñar un registro de control escolar único que identifique el proceso de formación académica de cada alumno inscrito en el Sistema Educativo	Registro de control escolar que le permitirá acreditar el nivel de conocimientos con el que podrá transitar entre las distintas instituciones educativas para la	Para 2009 cada alumno.

<sup>38</sup> Propuesta de la Universidad de Guadalajara, como miembro del CEPPEMS.

(Continuación)

		continuidad de su formación académica.	
Consolidar la operación del Consejo Estatal de Planeación y Programación de Educación Media Superior (CEPEMS)	Impulsar la participación de los integrantes del Consejo conforme al reglamento de operación.	Número de acuerdos cumplidos.	Cumplimiento total de los acuerdos establecidos en el CEPEMS.
Brindar una educación de calidad orientada al desarrollo de competencias	Dar a conocer a las distintas instituciones educativas las acciones para implementar la reforma curricular de la SEP y brindar asesoría para su aplicación.	Reforma integral	A partir del ciclo 2008-2009 todos los centros educativos.
	Promover que las instituciones educativas del nivel medio superior cuenten con un programa de actividades extracurriculares que contribuya a fortalecer los valores, las competencias y a formar integralmente a los alumnos.	Número de escuelas con programas de actividades extracurriculares en operación.	Todas las escuelas.

(Continuación)

		Número de currículas vigentes organizadas en propedéutico, básico y profesional. <sup>39</sup>	Incrementar 20% las currículas vigentes organizadas en propedéutico, básico y profesional.
	Seleccionar por medio de concurso de oposición <sup>40</sup> a los directores de escuela.	Número de directores de escuela nuevos seleccionados por concurso de oposición.	La totalidad de directores seleccionados por medio de concurso de oposición.
Impulsar un cambio de paradigma de cultura de enseñanza (maestro) a cultura de aprendizaje (alumno).	Diseño de proyecto.		Elaborar un proyecto de cambio de paradigma que contemple la estrategia de implantación y evaluación.
	Implementación de currícula centrada en el aprendizaje.		En 2012 diseñar currícula con un enfoque centrado en el aprendizaje.
	Sistema de Evaluación del desarrollo y resultados centrado en el aprendizaje.		Para el año 2013 poner en operación el sistema.
Planificar y coordinar las actividades estratégicas para la cruzada Jalisco por la cultura emprendedora y la operación de los módulos de emprendurismo e incubación.	Instituciones con programas para el fomento de la cultura emprendedora.		Al 2013 todas las instituciones de educación media superior cuentan con actividades de fomento a la cultura emprendedora.
	Número de módulos de emprendurismo e incubación en operación.		Incrementar en un 95% el número de módulos en operación.

<sup>39</sup> Propuesta de la Universidad de Guadalajara, como miembro del CEPPEMS.

<sup>40</sup> Mtro. Miguel Székely, Subsecretario de Educación Media Superior de la S.E.P., Periódico Mural, diciembre 8 del 2007.

(Continuación)

	Alinear los programas de capacitación en y para el trabajo que se brindan en el nivel medio superior, conforme a la Norma de Competencia Ocupacional reconocidas por el Catálogo Nacional de Ocupaciones (CNO) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).	Proporción de programas de capacitación que se encuentran alineados a la Norma de Competencia Ocupacional.	Para 2013 todos los programas de capacitación.
Impulsar la evaluación de los procesos educativos de las escuelas y del sistema de educación media superior, como una herramienta para el mejoramiento de la calidad de la educación media superior.	Realizar evaluaciones periódicas sobre procesos educativos del nivel medio superior.	Instrumentos homogéneos de evaluación en operación.	Contar con instrumentos homogéneos.
		Marco reglamentario e instrumentación de procesos de evaluación.	Disponer de un nuevo marco reglamentario e instrumentación de procesos de evaluación.
		Evaluación sobre pertinencia de modalidades y programas de estudio. <sup>41</sup>	Realizar una evaluación cada año.
	Diseñar y operar un programa de estímulos al desempeño académico para alumnos de educación	Reconocimientos y estímulos entregados	Entregar anualmente reconocimientos.

<sup>41</sup> Propuesta de la Universidad de Guadalajara, como miembro del CEPPEMS.

(Continuación)

	media superior.		
	Implementar un programa de estímulos para los centros educativos con mejores resultados en la evaluación.	Reconocimientos y estímulos entregados	Otorgar anualmente.
Propiciar que en las escuelas se implementen programas que ofrezcan seguridad a los maestros y alumnos.	Diseñar estrategias que garanticen la seguridad a los maestros y alumnos en coordinación con las instituciones correspondientes	Porcentaje de escuelas con programas que ofrezcan seguridad a los maestros y alumnos.	Para 2008 el 100% de las escuelas.
Impulsar en los centros educativos la implementación de programas contra adicciones.	En coordinación con el sector salud diseñar estrategias y programas permanentes contra adicciones	Porcentaje de centros escolares que aplican campañas contra adicciones	Para 2008 el 100% de los centros.
Fomentar el desarrollo de la investigación educativa y tecnológica como elemento fundamental en el mejoramiento de la calidad, considerando el enfoque sobre la vinculación con el aparato productivo.	Impulsar la investigación educativa y tecnológica para mejorar la calidad de la educación media superior.	Número de estudios de investigación educativa y tecnológica	Incrementar el 20% de investigaciones educativas y tecnológicas.
		Número de profesores de educación media superior que desarrollan actividades relacionadas con la investigación e innovación	Incrementar el 20% de profesores.

(Continuación)

		Porcentaje de participación de la iniciativa privada en proyectos de investigación.	30% de incremento.
		Estudios de seguimiento de egresados.	Contar con estudios anuales.
Impulsar la vinculación del nivel medio superior con la sociedad y el sector productivo,	Realizar convenios de vinculación entre la sociedad y sector productivo a través del Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS)	Número de macroconvenios celebrados, relativos a programas de intercambio.	Contar con al menos 10 macroconvenios.
		Programa innovador de servicio social.	Contar con un programa innovador de servicio social.
Mejorar el desempeño directivo, académico y administrativo.	Ampliar y consolidar los programas de formación, actualización y capacitación de docentes para asegurar un desempeño de alta calidad.	Plan permanente de mejora del desempeño directivo, académico y administrativo.	Implementar un plan permanente de mejora del desempeño.
	Promover la creación de redes de intercambio y cooperación académica entre todos y cada uno de los planteles de educación media superior.	Número de instituciones académicas que integran la red de intercambio y cooperación académica	En 2013 todas las instituciones del CEPPEMS.

(Continuación)

	Implementar un programa anual de titulación de docentes	Porcentaje de maestros titulados	Para 2013 incrementar en un 30% el número de maestros titulados.
Fomentar la cultura de continuidad de estudios para que los egresados de media superior se integren a educación superior	Diseñar programas que estimulen que todos los egresados de media superior continúen sus estudios.	Porcentaje de absorción de educación superior.	Para 2013 incrementar a un 95% el número de egresados de media superior inscritos a escuelas de educación superior.
	Diseñar programas de articulación con los tipos educativos de básica y superior. <sup>42</sup>	Programa específico de articulación.	Implementar al menos un programa específico de articulación.
Impulsar la cultura al respeto y registro de la propiedad intelectual	Diseñar programas de difusión y promoción sobre la propiedad intelectual	Proyectos de divulgación de registro de propiedad intelectual.	Todas las instituciones educativas.
	Elaborar programas de capacitación sobre el proceso de registro de la propiedad intelectual	Capacitación y/o orientación realizada	Todas las personas que presenten un proyecto innovador.
Lograr en la formación educativa se fomente la cultura de legalidad.	Diseñar elementos a integrar en la currícula que fomente el desarrollo de la cultura de la legalidad	Adecuación de currícula	Lograr que la currícula contemple la cultura de legalidad.
Ejercer vigilancia para que las instituciones particulares cumplan con las condiciones	Fortalecer y consolidar la evaluación de todas las escuelas de educación media superior particulares incorporadas, a fin de	Evaluación con estándares que cubran el concepto técnico pedagógico, perfil de egreso y currícula	Aplicar anualmente evaluaciones.

<sup>42</sup> Propuesta de la Universidad de Guadalajara, como miembro del CEPPEMS.

(Continuación)

básicas del servicio que ofrece.	determinar los niveles de calidad del servicio educativo.	establecida.	
	Establecer mecanismos para garantizar que las escuelas particulares cumplan con la normatividad.	Escuelas supervisadas.	El 100% de escuelas.
Fomentar una cultura deportiva de manera regular y sistemática	Estimular la formación y consolidación de una cultura deportiva entre los jóvenes que estudian media superior	Programa en operación.	Todas las instituciones de educación media superior cuentan con un programa de actividades deportivas.
Impulsar la participación en manifestaciones artísticas y culturales.	Implementar programas culturales que contemple la apreciación, reconocimiento y participación activa en las manifestaciones artísticas	Programa en operación.	Todas las instituciones de educación media superior cuentan con un programa de actividades artísticas y culturales.
Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en los programas educativos de media superior.	Incluir en los métodos de enseñanza y aprendizaje el uso de nuevas tecnologías.	Escuelas de educación media superior que hacen uso de las nuevas tecnologías	Todas las escuelas de educación media superior utilizan nuevas tecnologías en la formación de los alumnos.



PROGRAMAS  
SECTORIALES  
Y ESPECIALES

DESARROLLO  
SOCIAL  
JALISCO 2030

Educación Superior

## 6. Educación Superior

### Problemática y Áreas de Oportunidad

- La cobertura escolarizada sigue siendo baja, no obstante su incremento en la última década en los niveles de técnico superior o profesional asociado y licenciatura, con una mayor inequidad entre los grupos sociales vulnerables y étnicos, y en la población en rezago educativo.
- No hay suficiente oferta de estudios superiores en línea y a distancia para atender la demanda fuera de la Zona Metropolitana de Guadalajara.<sup>43</sup>
- La Zona Metropolitana de Guadalajara concentra la gran mayoría de la matrícula.
- Algunos sectores económicos no cuentan con la formación de profesionistas calificados suficientes para su crecimiento.
- El mercado laboral de carreras saturadas, como medicina, leyes, contaduría, entre otras<sup>44</sup>, sigue siendo preferido por los estudiantes.
- Casi la totalidad de los programas educativos no son flexibles, se centran en la enseñanza y el tránsito del estudiante entre los niveles de educación superior es un gran obstáculo.
- Los valores, el emprendurismo y las habilidades intelectuales superiores son en algunos casos, insuficientemente atendidas por los programas educativos.
- En los primeros grados existe alta deserción, impactando negativamente en la eficiencia terminal.
- Procedimientos administrativos de titulación bastante rígidos que repercuten en el largo tiempo de su conclusión.
- La difusión cultural está prácticamente desvinculada del interés de los estudiantes y de los desempeños profesionales y culturales.
- El servicio social se encuentran débilmente vinculado a los objetivos de los programas educativos, a las preferencias del estudiante y al servicio de apoyo comunitario.
- Los escasos equipos académicos consolidados no cuentan, en algunos casos con los apoyos institucionales suficientes para que sus resultados sean considerados en la toma de decisiones y en las tareas docentes.
- Algunas instituciones de educación superior (IES) no cuentan con políticas de investigación heterogéneas, debilitando su calidad.
- Las necesidades de investigación para el desarrollo del Estado, no son atendidas con criterios de prioridad.
- La mayoría de IES no cuentan con la normatividad adecuada que regule la operación de los equipos de investigación.
- Salvo algunos casos, los programas de posgrado no tienen la infraestructura ni el personal idóneo para garantizar una adecuada formación.

<sup>43</sup> Propuesta del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), como miembro del COEPES.

<sup>44</sup> Propuesta de la Universidad de Guadalajara, como miembro del COEPES.

- Las áreas de ciencias exactas, ingenierías y tecnologías tienen pocos alumnos que ha limitado la formación de una base científica y tecnológica suficientemente diversificada.

- La escasa evaluación y supervisión de la educación superior particular, ha propiciado el cuestionamiento de la calidad de algunos programas.

- El marco normativo vigente y la excesiva burocratización es un obstáculo para la innovación y desarrollo de la educación superior particular.

- Se tiene una escasa acreditación por parte de organismos nacionales e internacionales a los programas de posgrado lo cual dificulta su fortalecimiento y calidad.<sup>45</sup>

- Las instancias de planeación estatal de la educación superior no han logrado consolidar un programa conjunto de este tipo educativo.

- La poca relación entre las IES y el sistema de centros SEP-CONACyT y COECyTJal, ha limitado las oportunidades para el fortalecimiento de la licenciatura y el posgrado, y el aprovechamiento de la capacidad instalada en laboratorios, talleres y bibliotecas.

- Actualmente se presenta un deficiente nivel de competencias profesionales de los docentes de educación básica debido a la débil vinculación entre las necesidades de educación básica y los procesos de formación inicial y desarrollo profesional de los maestros.

- Insuficiencia de procesos y productos de la investigación en torno a la problemática de la educación básica.

- Incipiente sistema de evaluación, seguimiento y rendición de cuentas en los procesos de formación y desarrollo profesional de los docentes.

- En algunas IES se adolece de procesos confiables de evaluación que den cuenta de la calidad, la pertinencia y el impacto de los servicios, tanto en el mejoramiento profesional de los docentes como en los resultados de aprendizaje.

- La vinculación entre los programas y servicios estatales de formación continua es poco frecuente y, en consecuencia, la oferta se genera sin considerar estudios integrales sobre las necesidades de los usuarios potenciales y sin una coherencia entre sus propósitos y finalidades.

## Visión 2030

Se ha consolidado el Sistema de Educación Superior en el Estado de Jalisco con una oferta de servicios educativos de licenciatura y posgrado, así como de formación continua de docentes equitativa en el acceso, de calidad y pertinente a las necesidades sociales y económicas de las diferentes regiones que lo conforman. El denominador común de sus egresados es su positivo perfil ético y la excelencia de su desempeño de cara a la competitividad y a los fenómenos de globalización en los distintos ámbitos profesionales y académicos.

<sup>45</sup> Propuesta de la Universidad de Guadalajara, como miembro del COEPES.

## Objetivos, Estrategias, Indicadores y Metas a 2013

Tabla 6.1

Objetivos	Estrategias	Indicadores	Metas
Ampliar la oferta de la educación superior con criterios de equidad.	Coordinar los esfuerzos de las diferentes Instituciones de Educación Superior para ampliar la cobertura.	Acuerdos cumplidos del COEPES.	Cumplimiento total de los acuerdos establecidos en el COEPES.
		Número de instituciones de educación superior pedagógica representadas en COEPES.	Un representante en 2008.
		Número de programas de licenciatura y posgrado nuevos pertinentes a las necesidades regionales.	El 100%.

(Continuación)

		Absorción en educación superior. (Porcentaje de egresados de educación superior que ingresan a educación superior).	Incrementar al 95% el porcentaje de absorción de egresados de la educación media superior.
		Matrícula de educación superior.	Alcanzar 200,000 alumnos.
		Cobertura de técnico superior universitario y licenciatura en el rango de edad de 19 a 25 años.	Lograr cobertura del 10% del grupo de edad de 19 a 25 años
		Matrícula de educación superior tecnológica.	Incremento a 10,000 alumnos.
		Número de carreras con libre tránsito.	Incrementar el número de carreras con libre tránsito.
	Apoyar la creación de nuevos servicios e instituciones, con opciones educativas no escolarizadas (a distancia, virtual, entre otras) para dar prioridad a las regiones con menor densidad de población y con mayor rezago educativo.	Cobertura de la educación superior entre la zona conurbada y el interior del Estado.	Reducir las tasas de cobertura entre la zona conurbada y el interior del Estado para llegar al índice de 0.5.
		Matrícula de educación superior en modalidades no escolarizadas.	Incrementar un 33%.

(Continuación)

	Adecuar los programas educativos y la infraestructura física para la atención de grupos vulnerables.	Acciones en favor de grupos vulnerables en educación superior	Todas las instituciones de educación superior realizan acciones a favor de grupos vulnerables.
Ofrecer educación superior de calidad.	Fortalecer el enfoque integral, humanista e innovador de los programas de la educación superior.	Porcentaje de carreras certificadas por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).	Lograr que el 25% de las carreras cuenten con certificación en el primer nivel.
		Porcentaje de titulación	Alcanzar el 75% de titulación dentro de los 2 años siguientes a su egreso.
		Porcentaje de proyectos de servicio social que responden a las necesidades y demandas de los grupos en pobreza del Estado. <sup>46</sup>	Llegar al 100% de los proyectos de servicio social.

<sup>46</sup> Propuesta del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), como miembro del COEPES.

(Continuación)

		Oficina permanente de atención integral a estudiantes	En 2008 cada institución de educación superior cuenta con una oficina permanente de atención integral a los estudiantes <sup>47</sup> .
		Porcentaje de titulación posgrado pedagógico.	Elevar al 50%.
		Deserción en posgrado pedagógico.	Disminuir el porcentaje de deserción de posgrado pedagógico en 16%.
		Porcentaje de titulación de doctorado.	Incrementar en un 50%.
		Porcentaje de acciones implementadas respecto de las acciones programadas.	Implementar el 100% de las acciones establecidas en el Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal.
	Mejorar las competencias de comunicación de los alumnos en el idioma inglés.	Porcentaje de egresados de educación superior que dominan el idioma inglés conforme la norma establecida.	El 100%
	Fomentar y fortalecer la formación continua del personal directivo, académico y administrativo de las	Número de personal directivo y académico certificado.	Incrementar el 30% del personal directivo y académico certificado.

<sup>47</sup> Propuesta del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), como miembro del COEPES.

(Continuación)

	IES	Número de personal administrativo certificado.	de	Aumentar el 20% del personal administrativo certificados.
		Número de personal directivo, docente y administrativo que participa en cursos de actualización.	de	Incrementar el 50% el número de personal directivo, docentes y administrativo en cursos de actualización
		Porcentaje de académicos y administrativos que participan en programas de desarrollo profesional.	de	El 80% de los académicos e investigadores de la SEJ se integran a programas de desarrollo profesional.
Optimizar la administración de los programas de becas		Número de alumnos beneficiados con PRONABES.	de	En 2010 Incrementar en un 20%. <sup>48</sup>
		Porcentaje de alumnos posgrado beneficiados con becas.	de	Para el 2010 se logrará que el 10 % alumnos se beneficie con ayuda de este tipo
Regular la calidad y pertinencia de los programas de estudio de educación superior en Jalisco.		Catálogo Estatal de Educación Superior.		Integrar para 2010 El Catálogo Estatal de Educación Superior
		Número de carreras de pertinencia evaluada.	de con	Incrementar un 10% el número de carreras con pertinencia evaluada.
		Porcentaje de instituciones formadoras y actualizadoras de docentes de la SEJ evaluadas.	de	Lograr que el 100% de IES desarrollen procesos de evaluación institucional.

<sup>48</sup> Propuesta de la Universidad de Guadalajara, como miembro del COEPES.

(Continuación)

	Promover el trabajo colegiado al interior de las IES	IES con grupos colegiados de intercambio académico.	Alcanzar el 100%.
	Incluir en el método de enseñanza el uso de nuevas tecnologías.	Porcentaje de IES que han incorporado el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.	Todas las IES hacen uso de las TICs.
	Implementar programas artísticos y culturales.	Programas de actividades artísticas y culturales.	Lograr que el 100 % de IES cuenten con programas de actividades artísticas y culturales.
	Estimular la formación y consolidación de una cultura deportiva entre los jóvenes que estudian educación superior	Programas de actividades deportivas.	El 100% de IES integrará programas de actividades deportivas.
Impulsar que la investigación científica y tecnológica e innovación generada en las instituciones de educación superior atienda las prioridades y necesidades del desarrollo regional y fortalezca la formación y el desarrollo profesional de los docentes de educación básica.	Articular la investigación en un programa estatal, de acuerdo a criterios y marcos de prioridad ligados a las necesidades regionales, productivas.	Marco Estatal indicativo de la investigación.	Contar con un nuevo marco Estatal indicativo de la actividad investigativa en Jalisco <sup>49</sup> .
	Aumentar el acervo intelectual en el Estado, a través de la aplicación de los programas de impulso a la investigación pedagógica, científica y tecnológica en todas	Demandas de investigación científica, tecnológica y educativa.	Cada dos años a partir de 2008, las dependencias del Gobierno de Jalisco y sus municipios establecerán las demandas de acuerdo a las políticas públicas establecidas. <sup>50</sup>

<sup>49</sup> Propuesta del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), como miembro del COEPES.

<sup>50</sup> Propuesta del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), como miembro del COEPES.

(Continuación)

	las instituciones de Educación Superior.	Número de investigadores en las IES.	Incrementar 10% el número de investigadores en las IES.
		Investigaciones difundidas.	Incrementar un 20% la difusión del conocimiento, producto de la investigación educativa.
	Generar redes de investigación, científica y tecnológica y de innovación de educación superior.	Red de investigación científica, tecnológica y de innovación.	Incrementar un 10% el número de redes en operación.
		Acuerdos de vinculación con CONACYT y COECyTJal.	Incrementar en un 30% los acuerdos.
	Fomentar la participación de Jalisco en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI)	Investigadores de IES miembros del Sistema Nacional de Investigadores.	Incrementar al menos un 20%.

(Continuación)

	Aprovechar y generar recursos públicos y privados, nacionales e internacionales para el financiamiento de la investigación en las áreas de interés del sistema educativo.	Financiamiento externo para la investigación.	El 30% de la inversión en investigación se financia con recursos nacionales e internacionales.
Impulsar la cultura al respeto y registro de la propiedad intelectual.	Formular programas de difusión y capacitación sobre la propiedad intelectual.	IES que operan programas de divulgación y capacitación de la propiedad intelectual.	Operar en cada IES el programa de divulgación y capacitación.
	Mantener la vigencia de los convenios concertados de vinculación empresa-escuela	Convenios de vinculación en operación.	Todos los convenios de vinculación empresa-escuela se encuentren en operación.
Impulsar la vinculación de educación superior con el desarrollo regional y el sector productivo.	Concertar acuerdos de participación con el sector productivo para el diseño de proyectos de desarrollo regional.	Porcentaje de empresas participantes en el Programa Vinculación Empresa-Universidad.	Incrementar 5% por cada año.
	Planificar y coordinar las actividades estratégicas para la cruzada Jalisco por la cultura emprendedora y la operación de los módulos de emprendurismo e incubación.	Instituciones con programas para el fomento de la cultura emprendedora.  Número de módulos de emprendurismo e incubación.	Todas las IES.  Incrementar en un 95%.

(Continuación)

	Fortalecer el sistema de certificación de competencias ocupacionales.	Programa de certificación de competencias.	de de En 2010 todas las actividades profesionales o laborales en el Estado podrán certificarse.
Ofrecer servicios de calidad para la formación, actualización, capacitación y superación profesional de docentes de educación básica.	Constituir el Servicio Estatal de Asesoría Académica a la Escuela y los Consejos Directivos de Centros de Maestros.	Centros de Maestros que operan como parte del Servicio Estatal de Asesoría Académica.	Al 2011 todos los Centros de Maestros.
	Generar procesos de formación docente acorde a las necesidades de educación básica a través del diseño y operación de Trayectos Formativos.	Número de programas de estudio dirigidos a directivos, asesores técnico-pedagógicos y docentes.	Operar anualmente 10 programas de estudio.
	Realizar acciones para vincular y articular a las instituciones y áreas de la Secretaría de Educación que ofertan programas de formación, actualización, capacitación y superación profesional a docentes de educación básica.	Número de instituciones y áreas vinculadas.	Implementar en todas las instancias la participación en el desarrollo colaborativo de proyectos académicos.

DESARROLLO  
SOCIAL  
JALISCO 2030



PROGRAMAS  
SECTORIALES  
Y ESPECIALES

Educación a Grupos Especiales y con Capacidades Diferentes

## 7. Educación a Grupos Especiales y con Capacidades Diferentes

### Problemática y Áreas de Oportunidad

- Existe desfasamiento entre la formación docente y las prácticas docentes actuales.
- Limitada cobertura del servicio de educación especial.
- Bajo índice de integración de alumnos de los CAM a la escuela regular (3%).
- Los servicios de educación especial no tienen los niveles de calidad para cubrir las necesidades de la comunidad educativa de inicial y básica.
- Carencia de un esquema de indicadores acerca del logro de los servicios de educación especial.

Se ofrecen servicios educativos de calidad que responden a las necesidades educativas especiales de la población. Las Unidades de Servicios de Apoyo a la Escuela Regular coadyuvan a la integración de alumnos con necesidades educativas especiales, para que se formen como personas más aptas y más responsables; fortaleciendo el aprendizaje, la formación de valores y actitudes y el desarrollo de habilidades. Los Centros de Atención Múltiple atienden integralmente el desarrollo de las personas con necesidades educativas especiales que no cuentan con la posibilidad de integrarse a la escuela regular y ofrecen capacitación que les permite acceder a alguna opción laboral para vivir con dignidad; así también atienden a los alumnos con capacidades sobresalientes.

### Visión 2030

Hacia el 2030, se ha logrado incorporar a toda la población con necesidades educativas especiales, que así lo demanda, a alguna de las opciones que ofrece el sistema educativo estatal. Tiene acceso, permanece y concluye satisfactoriamente la educación básica, sin que las condiciones sociales, económicas y culturales sean obstáculo para ello.

Todas las escuelas de educación especial cuentan con edificio propio e infraestructura física adecuada a las características de los usuarios y de las condiciones geográficas, el mobiliario suficiente y digno, material didáctico y equipo tecnológico moderno para la atención educativa de los alumnos y el mejoramiento de las condiciones en que trabajan los maestros.

## Objetivos, Estrategias, Indicadores y Metas a 2013

Tabla 7.1

Objetivos	Estrategias	Indicadores	Metas
Aumentar la atención a la demanda de servicios de educación especial.	Incrementar el número de nuevos servicios de educación especial, en sus modalidades de USAER y CAM.	Alumnos atendidos en educación especial.	Incrementar 30% la matrícula de niños y niñas con necesidades educativas.
	Fortalecer el proceso de integración educativa a través de USAER.	Alumnos integrados a la escuela regular	Incrementar 6% el número de alumnos con necesidades educativas especiales.
	Establecer convenios de colaboración con los distintos sectores económicos, que ofrezcan oportunidades laborales a jóvenes con necesidades educativas especiales, asociadas a una discapacidad.	Alumnos incorporados al mercado laboral.	Incrementar un 10% el número de alumnos con discapacidad al mercado laboral.
Elevar el nivel de calidad de la educación especial.	Mejorar las competencias de los docentes de educación especial.	Docentes de educación especial, capacitados y actualizados.	Capacitar y actualizar al 100% de los docentes de educación especial.
	Asesorar a los padres de familia en la atención de sus hijos.	Padres de familia orientados en educación especial.	Incrementar el 10% el número de padres de familia orientados.
	Ofrecer espacios escolares adecuados.	Planteles educativos con espacios adecuados.	Incrementar el 10% de planteles educativos con espacios escolares adecuados.
	Ofrecer los recursos didácticos y tecnológicos necesarios que refuercen el proceso educativo.	Planteles educativos con recursos didácticos y tecnológicos adecuados.	Incrementar el 20% de planteles educativos, con recursos didácticos y tecnológicos adecuados.

**DESARROLLO  
SOCIAL**  
JALISCO 2030



**PROGRAMAS  
SECTORIALES  
Y ESPECIALES**

**Fomento a la Educación Física y Deporte**

## 8. Fomento a la Educación Física y Deporte

### Problemática y Áreas de Oportunidad

- No contar con instalaciones adecuadas para la escuela de deportes y atletas del CODE.
- Bajos recursos económicos para el otorgamiento de becas y estímulos, adquisición de material deportivo, contratación de recursos humanos especializados como; metodólogos, entrenadores, clasificadores (morfofuncionales) y de las ciencias de la salud, en especial hacia el deporte adaptado.
- Bajo interés de autoridades municipales para el desarrollo deportivo de su comunidad, aunado a la falta de supervisión y seguimiento de los programas deportivos del CODE Jalisco.
- Falta de interés de las autoridades municipales para la creación de Consejos Municipales del deporte en el interior del Estado.
- Déficit en la formación de profesionales en entrenamiento deportivo a nivel licenciatura con un deporte específico. (el CODE Jalisco atiende sólo a un pequeño grupo de estudiantes en la Escuela Superior de Deportes y solo tiene la posibilidad de formar a un promedio de 40 entrenadores por año aproximadamente), lo cual nos permite sólo cubrir una pequeña demanda de lo que el CODE requiere para sus programas internos.
- Si intentáramos apoyar el compromiso del presidente Felipe Calderón de incorporar al menos a un entrenador capacitado en cada escuela, deberíamos formar al menos 1,000 entrenadores por año y en 20 años, probablemente podríamos cubrir al menos las demandas mínimas en la región Centro 1, en tanto que las regiones Norte y Sierra Occidental no contarían con sus necesidades básicas.
- Falta de censo de instalaciones deportivas públicas y privadas en el Estado y no se cuenta con instalaciones especializadas y de alto rendimiento en el interior del Estado.
- La Cultura Física y el Deporte no son consideradas como áreas prioritarias en el desarrollo humano de los mexicanos lo que incrementa el sedentarismo y los malos hábitos, limitando el desarrollo de una cultura deportiva.
- Existe la oportunidad para una vinculación formal entre la Dirección de Educación Física de la Secretaría de Educación y CODE Jalisco, en la organización y participación de eventos, en la captación y canalización de talentos deportivos y en capacitación de maestros de educación física; ya que los esfuerzos existentes son individuales y hechos por personas entusiastas.
- El programa de educación física en las escuelas en nuestro Estado, no tiene la suficiente periodicidad para lograr un desarrollo óptimo en esta materia en los estudiantes, para su desarrollo deportivo futuro.



## Visión 2030

• Reducida cobertura de la educación física y la práctica deportiva en las escuelas oficiales de educación inicial, especial, preescolar y primaria.

• Insuficiente equipamiento deportivo en las escuelas para el desarrollo de las actividades de educación física.

• Docentes insuficientes y en algunos casos sin el perfil adecuado en educación física.

Jalisco es un estado líder y campeón consolidado en México en la promoción y desarrollo de deportistas; que son la base de las selecciones nacionales así como en la formación de los profesionales de la cultura física y el deporte.

Dando como resultado que una gran parte de la población jalisciense es más saludable y activa.

## Objetivos, Estrategias, Indicadores y Metas a 2013

Tabla 8.1

Objetivos	Estrategias	Indicadores	Metas
Mantener el liderazgo deportivo de Jalisco a nivel nacional	Mejorar la preparación de la selección Jalisco	Lugar de Jalisco en las Olimpiada Infantil, Juvenil, elite y paralimpica	Obtener el 1er. Lugar en las olimpiadas infantil, juvenil, elite y paralimpica de cada competencia.
		Servicios de alimentación	Incrementar 24.9% (de 700,000 a 905,758) el número de servicios de alimentación y la calidad de los mismos.
		Servicios de hospedaje	Incrementar 29.4% (de 108,000 a 139,746) el número de servicios de hospedaje y la calidad de los mismos

(Continuación)

	para participar en las Olimpiadas Juvenil, elite y paralímpica.	Plantilla de Entrenadores de Selección Estatal	Incrementar 66.6% (de 150 a 250) la plantilla de entrenadores de la selección estatal
		Entrenadores de Iniciación	Incrementar 160% (de 50 130) la plantilla de entrenadores de iniciación deportiva
		Servicios de traslados para participación en eventos Nacionales e Internacionales	Incrementar 29% (de 600 a 776) la participación en eventos de fogueo nacionales e internacionales
	Mejorar la calidad y cantidad de implementos para la participación en la olimpiada juvenil	Uniformes Exterior para Selección Jalisco	Incrementar 23% (de 2500 a 3073) los uniformes Exterior para Selección Jalisco
		Uniformes para Competencia para Selección Jalisco	Incrementar 18% (de 2300 a 2718) los uniformes para Competencia para Selección Jalisco
		Concentración de atletas previa y Logística en la sede del evento.	Incrementar 18% (de 2000 a 2363) la concentración de atletas previa y Logística en la sede del evento
Apoyar a las asociaciones deportivas del Estado para estimular y preparar a los atletas	Apoyar a las asociaciones deportivas del Estado para estimular y preparar a los atletas	Número de apoyos económicos a las asociaciones.	Incrementar 18% (de 240 a 284) el número de apoyo a las asociaciones deportivas para incrementar y mejorar la participación de los atletas
Estimular a los atletas para obtener mejores resultados durante la Olimpiada	Estimular a los atletas para obtener mejores resultados durante la Olimpiada	Número de estímulos a atletas de Olimpiada juvenil y de elite.	Incrementar 18% (de 5,200 a 6,143) el número de estímulos que se entregan a los atletas de la olimpiada juvenil y de elite.
Disminuir el número de	Disminuir el numero de lesiones y prever	Servicios de atención medica	Incrementar 18% (de 3,240 a 3.828) los

(Continuación)

lesiones y prever situaciones de riesgo en los atletas	situaciones de riesgo en los atletas	general.	servicios de atención medica general.
		Servicios de atención profiláctica.	Incrementar 18% (de 30,000 a 35,443) los servicios de atención profiláctica
		Servicios de controles antidoping.	Incrementar 17% (de 120 a 141) los servicios de controles antidoping
		Servicio de atención odontológica.	Incrementar 18% (de 1,140 a 1,347) los servicios de atención odontológica
		Servicio de atención Nutricional.	Incrementar 18% (de 1,920 a 2,268) los Servicios de Atención Nutricional
		Servicio de rehabilitaciones.	Incrementar 18% (de 8,400 a 9,924) las Rehabilitaciones
Incrementar la matrícula de alumnos de la escuela con mayor calidad	Incrementar la matrícula de alumnos de la Escuela de Atletas, con mayor calidad.	Alumnos de educación básica y media superior.	Incrementar 23% (de 400 a 491) la matrícula de alumnos
		Servicios de alimentación.	Incrementar 23% (de 160,000 a 196,229) el número de servicios de alimentación
		Servicios de hospedaje.	Incrementar 23% (de 60,000 a 73,586) el número de servicios de hospedaje
Mejorar la calidad de la enseñanza en las escuelas de iniciación	Mejorar la calidad de la enseñanza en las Escuelas de Iniciación y Técnico Deportivo	Servicios a usuarios deportivos.	Incrementar 28% (de 1'038,000 a 1'324,780) el número de usuarios y servicios proporcionados los deportistas de las escuelas de iniciación
Mejorar e incrementar la participación de los equipos jaliscienses en Copa México	Mejorar la participación de los equipos jaliscienses en el evento.	Número de participantes.	Mantener el número (21,980) de participantes del torneo.
		Equipos inscritos.	Mantener el número (955) de equipos participantes del

(Continuación)

			evento.
Desarrollar e incrementar los centro regionales de alto rendimiento en el interior del Estado	Desarrollar e incrementar los Centro Regionales de Talentos Deportivos en el interior del Estado	Centros con más de 5 deportes cada uno.	Incrementar de 2 a 6 el número de centros regionales en el interior del Estado.
		Talentos Deportivos.	Incrementar de 500 a 1,179 el número de atletas de talentos deportivos en el interior del Estado.
Desarrollar e incrementar la actividad deportiva en el interior del Estado	Desarrollar e incrementar la actividad deportiva en el interior del Estado, mediante los Juegos Estatales.	Deportes Convocados.	Incrementar de 13 a 15 los deportes convocados a los juegos.
		Municipios participantes, en las diferentes etapas.	Incrementar de 80 a 94 los municipios participantes en dicho evento.
Generar en los jaliscienses la necesidad de cuidar su salud por medio de una educación y cultura física, con la finalidad de tener una mejor calidad de vida, y promover la adecuada utilización del tiempo libre mediante la practica física y recreativa.	Promoción y difusión permanente del programa Estatal de Activación Física, por un Jalisco mejor, para incrementar su cobertura y aceptación.	Organismos participantes del Programa.	Incrementar a 160 los organismos que participan en el programa.
		Porcentaje de la población con activación física.	Incrementar al 31 %.
	Promover la realización de ejercicio por lo menos 30 minutos al día con intensidad moderada.	Servicios de activación física.	Incrementar 114% (de 700,000 a 1'500,000) los servicios que se proporcionan a los participantes del programa
	Formalizar convenios de colaboración.	Convenios de colaboración con instituciones ya firmados.	Formalizar en 90% los convenio con las diferentes instituciones que participan en el programa
	Participación en eventos masivos.	Servicios de Activación Física en Parques y Jardines.	Incrementar 220% (de 1'000,000 a 3'200,000) el número de integrantes del programa de Activación Física en Parques y

(Continuación)

			Jardines.
		Número de parques y jardines adheridos al programa e Activación Física en Parques y Jardines.	Incrementar a 170 los espacios y lugares para realizar el programa e Activación Física en Parques y Jardines
		Número de multiplicadores ( facilitadores del programa ).	Incrementar a 1'650,000 el número de multiplicadores del programa e Activación Física en Parques y Jardines
		Servicios de Activación Física Escolar.	Incrementar a 1'800,000 el número de participantes del programa de Activación Física Escolar
Certificar a los entrenadores deportivos que de manera autodidacta, por su experiencia laboral o por estudios sin reconocimiento oficial han adquirido los conocimientos y habilidades necesarias, para desenvolverse en este ámbito	Capacitar y Certificar a entrenadores deportivos, en los niveles pertenecientes al sistema nacional, con el reconocimiento de la Secretaria de Educación Pública, CONADE, CODEME y COM	Número de conductores del programa.	Incrementar a 128 el número de conductores del programa
		Entrenadores inscritos al programa por deporte en por lo menos 10 disciplinas.	Incrementar a 153 el número de entrenadores del programa
		Entrenadores acreditados.	Incrementar 96% el número de entrenadores acreditados del programa
Formar profesionistas con grado de licenciatura y con	Mejorar la calidad de los programas de estudio.- Contar con instalaciones propias y adecuadas.- Aumentar la matrícula de	Matricula de alumnos.	Incrementar a 420 la matrícula de alumnos del programa de la Escuela Superior de Deportes

(Continuación)

especialización deportiva, para coadyuvar a resolver la falta de entrenadores altamente capacitados y con experiencia a nivel estatal y nacional	alumnos.-Incrementar las especialidades deportivas.	Grupos por especialidad.	Incrementar a 23 el número de especialidades de la Escuela Superior de Deportes
Mejorar el perfil profesional de la planta docente de educación física	Impulsar mecanismos de nivelación y actualización técnica y académica para los docentes de educación física	Porcentaje de docentes de educación física con el perfil técnico y académico	90%
Actualización Técnico Metodológica, a los recursos humanos involucrados en la administración, arbitraje, jueces y operación de programas de deporte recreación y ciencias aplicadas a la cultura física, en todos los municipios del Estado	Mayor difusión en el interior el Estado. Aumentar el número de municipios participantes.	Municipios participantes del programa.	Incrementar a 125 los municipios que participan activamente en el programa
	Incrementar el número de entrenadores actualizados.	Número de entrenadores actualizados por región.	Incrementar a 139 el número de entrenadores actualizados por región
Instalación de centros escolares municipales y escolares, para la captación de prospectos	Establecer mecanismos de identificación y coordinación de los líderes deportivos locales, así como los deportes de arraigo.	Centros Deportivos Escolares.	Incrementar a 88 los centro deportivos que participan del programa de Centros Deportivos Escolares

(Continuación)

<p>deportivos, mediante la enseñanza técnica metodológica, mejorando el desarrollo y calidad deportiva, municipal y escolar, canalizando los talentos deportivos a las preselecciones Jalisco</p> <p>Fomentar la integración social con personas con discapacidad, a través de las actividades deportivas, elevando su nivel de rendimiento general, autoestima y calidad de vida</p>	<p>Identificar las necesidades de horas docentes adicionales en educación física</p>	<p>Alumnos de educación inicial, especial, preescolar y primaria con atención en educación física</p>	<p>650,000</p>
	<p>Participar en la Paralimpiada Nacional.</p>	<p>Paralimpiada Nacional.</p>	<p>Obtener el 1er. Lugar en la olimpiada paralimpica</p>
	<p>Incrementar los cursos de capacitación en el interior del Estado.</p>	<p>Cursos de capacitación interior del Estado.</p>	<p>Incrementar a 118 los cursos de capacitación la capacitación en el interior del Estado</p>
	<p>Realizar la Etapa Estatal del Deporte Adaptado.</p>	<p>Foros de deporte adaptado (regionales).</p>	<p>Realizar 12 Foros de deporte adaptado</p>
<p>Integrar a la escuela de deportes y ENSUDE a personas con discapacidad</p>	<p>Servicios de atención a los deportistas.</p>	<p>Incrementar a 200,000 los servicios que se proporcionan a los deportistas discapacitados</p>	

(Continuación)

		Deportistas atendidos en el programa.	Incrementar a 710 el número de deportistas que participan en el programa de Deporte Adaptado
Organizar los mejores juegos deportivos de la historia Panamericana	Contar con la infraestructura e instalaciones adecuadas para el desarrollo de los Juegos	Instalaciones construidas.	15 instalaciones construidas para el año 2010
		Instalaciones adaptadas.	9 instalaciones adaptadas para el año 2011
		Instalaciones temporales.	7 instalaciones temporales para el año 2011
	A partir del año 2008 realizar diversos eventos deportivos de prueba	Eventos realizados.	73 eventos de prueba realizados para el año 2011
	Atender a todos los deportistas, oficiales, jueces y familias ODEPA	Deportistas y oficiales.	Atender en 2011 a 7,500 personas entre deportistas y oficiales
		Jueces.	Atender en 2011 a 1,635 jueces
		Familia ODEPA.	Atender en 2009 a 280 familias ODEPA y en 2011 a 560
	Inscribir al mayor número de personas posible al Voluntariado	Personas inscritas al Voluntariado.	Inscribir a 12,000 personas al Voluntariado para el año 2,011
	Llevar a cabo reuniones, congresos y congresillos.	Reuniones con Confederaciones Panamericanas, Federaciones Internacionales y Federaciones Nacionales.	Realizar 88 reuniones con Confederaciones Panamericanas, Federaciones Internacionales y Federaciones Nacionales entre el periodo 2008-2011
		Reuniones y Congresos ODEPA.	Realizar 3 reuniones y congresos ODEPA, entre el periodo 2009-2011

(Continuación)

		Reuniones y Congresos Médicos.	Realizar 4 reuniones y congresos médicos, entre el periodo 2008-2011
		Reuniones con Jefes de Misión.	Realizar una reunión en 2011
		Congresillos Técnicos	Realizar 116 congresillos técnicos, entre el periodo 2008-2011
	Entregar los manuales necesarios para la operación de los Juegos Panamericanos	Manuales Técnicos entregados.	Entregar 27,480 manuales técnicos, entre el periodo 2009-2011
		Memoria entregada.	Entregar 750 memorias en el año 2011
		Manuales diversos entregados.	Entregar 980 manuales diversos, entre el periodo 2010-2011
	Realizar la pruebas deportivas y ceremonias de premiación, conforme al reglamento de los Juegos Panamericanos	Pruebas realizadas.	Llevar a cabo 374 pruebas deportivas, en el año 2011
		Ceremonias de premiación.	Llevar a cabo 374 ceremonias de premiación, en el año 2011
Asesorar a los ayuntamientos en la creación de sus consejos deportivos municipales y en la elaboración de sus planes y programas deportivos	Proporcionar asesorías en infraestructura deportiva así como los apoyo de material deportivo en los municipios, con la finalidad de contribuir con los programas operativos	Asesorías a municipios.	Incrementar las asesorías a municipios a 430 en el año.

(Continuación)

<p>Vigilar el cumplimiento de la normatividad establecida con la Confederación Deportiva Mexicana para las asociaciones deportivas del Estado</p>	<p>Proporcionar el apoyo de asesoría de manera sostenida a las asociaciones inscritas a la Confederación Deportiva Mexicana</p>	<p>Asesorías a las asociaciones adscritas a la Confederación Deportiva Mexicana.</p>	<p>Mantener y eficientar las 60 asesorías a las asociaciones adscritas a la Confederación Deportiva Mexicana.</p>
---	---	--	---



PROGRAMAS  
SECTORIALES  
Y ESPECIALES

DESARROLLO  
SOCIAL  
JALISCO 2030

Educación Familiar

## 9. Educación Familiar

### Problemática y Áreas de Oportunidad

- Pocos programas de gobierno que atiendan la problemática social de las personas con discapacidad y los adultos mayores para promover su completa integración a su familia y la sociedad como personas funcionales.
- Poca cultura social de realización de actividades deportivas.
- Pocos espacios adaptados para realizar deportes por personas con discapacidad o tercera edad.
- Limitadas actividades que fomenten el desarrollo físico y mental de las personas a través del esparcimiento y actividades deportivas.
- Falta de educación familiar.
- Desintegración Familiar.
- Incredulidad de los ciudadanos al apoyo de los programas sociales.
- Gran variedad de problemáticas sociales y tendencia a la alza de algunas de ellas.
- Algunos Sistemas Municipales no cuentan con la estructura necesaria para brindar la atención a la población.
- Falta de profesionales en la atención de las familias.
- Leyes y reglamentos descontextualizados a la realidad social.
- Poca participación corresponsable en la superación de marginalidad.
- La población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad representa cuando menos la mitad de la población.
- Altas expectativas de los beneficiarios.
- Falta de interés de beneficiarios en comprometerse a terminar procesos.
- Disponibilidad para la Participación de la sociedad.
- Sensibilización social ante los temas de asistencia social y familia.
- Buen posicionamiento e imagen del DIF estatal.
- Se cuenta con equipo de trabajo profesional y comprometido.
- Cobertura de atención estatal a través de DIF municipales.
- Apertura de los medios de comunicación para difundir los programas y las acciones.



- Coordinaciones institucionales.
- OSC's que prestan servicios de atención que coadyuvan a la resolución de las problemáticas.
- Relación con líderes municipales.
- Obtención de recursos estatales, federales y de ONG's.
- Sistemas de Información.
- Perspectiva Familiar y Comunitaria.

## Visión 2030

Somos una institución normativa sólida, eje de las políticas públicas de familia y formadora de profesionales de la asistencia social, líder a nivel nacional en la inclusión social, promotora del desarrollo humano integral, de la igualdad de oportunidades y la prevención de la vulnerabilidad, con niveles de excelencia en la prestación de servicios.

Propiciamos la corresponsabilidad de los grupos vulnerables mediante un proceso autogestivo para su integración familiar y social.

Consolidamos la asistencia social estatal, a través de la unión de esfuerzos, la participación de los líderes sociales y la descentralización de los Servicios.

Integramos un equipo de alto desempeño, con espíritu de servicio, calidad, calidez, innovación y vivencia de valores, que cuenta con un sistema de desarrollo humano que motiva su crecimiento y superación.

Contribuimos a disminuir los índices de violencia familiar, rezago educativo, deserción escolar, disfunción familiar, subalimentación, riesgos de desnutrición y malnutrición, desigualdad e inequidad social, al mismo tiempo que fomentamos la práctica de valores, el respeto a la dignidad de la persona, la justicia y la paz social, logrando una imagen institucional reconocida ante la sociedad jalisciense; como una dependencia dinámica, con la capacidad y calidad para dar respuesta a las necesidades básicas; así como tener un personal con actitud de servicio hacia los usuarios, logrando abatir los rezagos sociales del Estado de Jalisco.

## Objetivos, Estrategias, Indicadores y Metas a 2013

Tabla 9.1

Objetivos	Estrategias	Indicadores	Metas al 2013
Promover la integración de las familias a través del desarrollo de la persona y el fortalecimiento del matrimonio para consolidar la estructura social.	Fortalecer a las familias desde su interior a través de un trabajo ordenado en sus distintas áreas, con la finalidad de otorgar a la familia un apoyo en su función y su misión dentro de la sociedad.	Familias capacitadas en habilidades mediante el programa de ECAPAF	275,162* familias más en Jalisco.
	Orientar a las parejas próximas a contraer matrimonio civil sobre los derechos y obligaciones conyugales, así como promover el acompañamiento a los hijos en su proceso de crecimiento personal, procurando contribuir a la disminución de divorcios, violencia intrafamiliar y abandono de menores.	Personas capacitadas	El 100% de las personas próximas a contraer matrimonio capacitadas en habilidades y fortalecimiento del matrimonio.
	Brindar atención en materia psicológica para lograr el desarrollo de un proyecto de vida integral en beneficio del individuo y su familia.	Personas atendidas por el programa de "Atención Psicológica"	190,540* personas atendidas.
	Planear, proponer y coordinar acciones para la difusión de las tareas básicas de la familia, que favorezcan su fortalecimiento integral en coordinación con los DIF Municipales, a través estrategias de prevención y disminución de riesgos de desintegración familiar, fomentando su promoción y reconocimiento ante la	Acciones de difusión realizadas por el programa "Familias unidas"	2,000 Acciones de Asesoría y Orientación

(Continuación)

Objetivos	Estrategias	Indicadores	Metas al 2013
	sociedad.		
	Difundir el modelo nacional de educación familiar que atienda las diferentes etapas del ciclo de vida de la familia y de cada uno de sus integrantes.	Instituciones que conocen el modelo	100% de las instituciones que se involucran en el tema conocen el modelo.
	Capacitar a formadores de otras instituciones e instancias gubernamentales involucradas en el tema, en referencia al modelo nacional de educación familiar.	Formadores Capacitados	Incrementar un 20% la capacitación en el modelo de educación familiar para su implementación
		Instituciones capacitadas	Todas las instituciones involucradas en el proceso.
	Capacitación a Orientadores Familiares	Diplomados	15 diplomados
		Personas capacitadas	450 personas capacitadas.
	Capacitación a Formadores de la Sexualidad	Diplomados por año	Al 2013 realización de 5 diplomados
		Personas capacitadas	150 personas capacitadas.
	Capacitación en Psicoterapia Breve y de Emergencia	Diplomados	5 diplomados
		Personas capacitadas	150 personas capacitadas.
	Difusión de la perspectiva familiar y comunitaria a través de la Mesa de Familia de la Gran Alianza	Compromisos firmados con instancias y sociedad civil organizada.	60 compromisos firmados.
	Posicionar nuestros servicios y temática de la	Simposium realizados	Celebrar anualmente un

(Continuación)

Objetivos	Estrategias	Indicadores	Metas al 2013
	familia con los ciudadanos.		Simposium de familia.
		Congresos realizados	Celebrar anualmente el Congreso Internacional de Familia.
		Porcentaje de personas encuestadas que conocen la perspectiva familiar y comunitaria.	El 80% de los encuestados usuarios de los servicios de DIF Jalisco.
		DIF Municipales que conocen la perspectiva familiar y comunitaria.	El 100% de los Sistemas Municipales.
		Eventos realizados (foros, congresos, encuentros)	Realización de 14 eventos en el Estado.
Propiciar la consolidación de los valores universales en los docentes y alumnos de educación básica.	Difusión de Valores Familiares	Transformar el actual esquema de promoción de valores en una plataforma proactiva más dinámica y enriquecedora.	Campañas implementadas perspectiva familiar y comunitaria. Implementar una campaña permanente de difusión de valores familiares.
		Porcentaje de escuelas de educación básica que trabajan en promoción de valores con un esquema proactivo.	90%
* Nota: Los valores de las metas incluyen la proyección de la operación de los Sistemas DIF Municipales para lo que resta del sexenio, de manera que se proyecte una cobertura estatal. Dicho valor no depende directamente del Sistema DIF Jalisco dado que los DIF municipales operan con total autonomía y pudiera llegar a variar.			

DESARROLLO  
SOCIAL  
JALISCO 2030



PROGRAMAS  
SECTORIALES  
Y ESPECIALES

Sistema de Seguimiento y Evaluación

# 10. Sistema de Seguimiento y Evaluación

## Antecedentes del Seguimiento y Evaluación en la Gestión Pública

La creación de sistemas de evaluación de la gestión pública es un componente crítico a lo largo de la historia de reforma del sector público en los países desarrollados.

Dichos esfuerzos, en los países latinoamericanos, responden a las particularidades de cada región; la forma como cada país está respondiendo a las situaciones que se generan a partir de los procesos de propuestas de reforma y mejora de la gestión pública tiene implicaciones directas para la consolidación de sus estructuras democráticas.<sup>51</sup>

En este sentido, la evaluación se convierte en un asunto que implica tanto a gobernantes como a los gobernados. En México, dicho proceso ha pasado por descentralización administrativa, fiscal y política; así como la democratización y reformas electorales, la modernización del Estado en procesos de reforma y la lógica de conceptualización e implementación de sistemas de evaluación dentro de un contexto especial enmarcado por los cambios que va viviendo el país.

Al realizar una evaluación de resultados, resulta imprescindible identificar a los actores más interesados en el sistema de evaluación como lo son los ciudadanos y ciudadanas, quienes buscan información acerca del uso que se les da a sus impuestos, la efectividad de la administración y la puesta en marcha de las propuestas de los mismos; los políticos interesados en conocer la cantidad, calidad y productividad de bienes y servicios ofrecidos; los

implementadores de la política, que les permite reconocer los efectos de sus esfuerzos y las repercusiones de su actuación; asimismo otras necesidades de información enmarcadas en la economía, eficiencia y efectividad de la gestión pública.

## El Sistema de Evaluación de la Gestión Pública en México

La preocupación por administrar y controlar a los organismos públicos, inició con la creación de mecanismos de seguimiento durante el periodo 1970-1976, de manera que el Congreso de la Unión adquirió algunas facultades y se inició el control general de ingresos y egresos de los principales organismos de administración pública.

Durante el periodo 1976-1982 se creó la Secretaría de Programación y Presupuesto, encargándole la planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del gasto público; aunque no existió un sistema de evaluación como tal, esta dependencia identificó y corrigió errores y fallas de la gestión replanteando estrategias para los programas gubernamentales.

En el siguiente periodo (1982-1988), se hicieron esfuerzos para generar un plan de desarrollo nacional, conocido como el Plan Global de Desarrollo, entre lo cual se incluía la creación de la Secretaría General de la Federación, con marco normativo para las actividades de control y evaluación. Durante este periodo se creó el Sistema Nacional de Planeación

<sup>51</sup> Mejía, J. (2005). La evaluación como herramienta para una gestión pública orientada a resultados. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).



Democrática, modificando la Constitución, haciendo obligatoria la elaboración de un plan nacional de desarrollo y la instrumentación de políticas públicas.

Este sistema obliga a un mecanismo de consulta popular para recoger la participación social en las etapas de formulación, control y evaluación; asimismo, contempla como vertiente la obligatoriedad de la planeación en el ámbito público.

En 1992 desapareció la Secretaría de Programación y Presupuesto y sus funciones fueron transferidas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como una propuesta de cambio significativo para lograr la eficacia y eficiencia gubernamental. Ya en este periodo se identifica la necesidad de una evaluación de políticas públicas orientada a medir los impactos y los beneficios sociales.

El nuevo paradigma sobre globalización que se consolidó de 1994-2000 reforzó la idea de un sistema de medición de la actividad pública y la búsqueda de un gobierno eficiente y efectivo que ofrezca servicios de clase mundial, planeación estratégica a largo plazo, autonomía de gestión, evaluación por resultados, técnicas de administración de calidad total, estándares de servicio, desregulación interna y externa, organizaciones flexibles, entre otros.

Durante la administración 2000-2007, el gobierno se encaminó a obtener mejores resultados en materia social, económica y política, mediante el Modelo de Innovación Gubernamental implementado, para recuperar la confianza de la ciudadanía, transformándolo en una institución competitiva que contribuya a lograr los resultados planteados en materia de crecimiento económico, desarrollo humano y social así como en materia de orden y respeto a través de un Plan Nacional de Desarrollo en que se establecen criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación.

El Poder Ejecutivo Federal presentó recientemente el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el que plantea que para responder satisfactoriamente

a los retos plasmados en el documento se requiere mejorar la calidad del gasto público mediante un sistema de evaluación del desempeño e incorporar los resultados al proceso de toma de decisiones que retroalimente el siguiente ciclo presupuestario.

Por otro lado, se pretende reforzar la rendición de cuentas y la transparencia, promoviendo que la cuenta pública y la correspondiente fiscalización se realice de forma más oportuna y con mayor eficiencia y eficacia; y se propone adoptar políticas de rendición de cuentas con un enfoque por resultados que contribuyan a transparentar la mejora en la provisión de bienes y servicios para la sociedad.

Asimismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 plantea la necesidad de contar con una evaluación permanente del funcionamiento y resultados de las instituciones que permita que el sector público eleve sustancialmente su productividad y modernice procesos específicos. Para ello, se rediseñará e implementará un nuevo sistema de evaluación del desempeño basado en indicadores que califiquen los programas del gobierno en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad.

## **El Sistema de Evaluación de la Gestión Pública en Jalisco**

El artículo 75 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios establece que las etapas de control y evaluación consisten en el conjunto de actividades de verificación, medición, así como de detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de los planes y programas, centrándose en los correspondientes objetivos, metas y acciones. Para cumplir con la verificación, el desarrollo se medirá con base en indicadores.

Por otro lado, el Artículo 76 de la misma ley, plantea que para el control y evaluación dentro del Sistema Estatal de Planeación habrán de conside-

rarse los planes nacional, estatal, regional y municipal de desarrollo, así como los programas de mediano plazo (sectoriales, institucionales y especiales); los programas operativos anuales; las leyes de ingresos del Estado y sus municipios, el presupuesto de egresos del Estado y de los municipios; los convenios de desarrollo; los reportes o informes de seguimiento y avance los informes o dictámenes de auditorías gubernamentales; y, por último, habrán de considerarse los informes de gobierno de los titulares del Ejecutivo Federal y Estatal, los informes de los presidentes municipales, los informes sectoriales e institucionales así como los informes, relatorías o registros resultantes de los foros de consulta y participación social.

Durante la administración 2001-2007, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado planteó la propuesta de modelo de gestión y el sistema de control y evaluación en el cual se consideraban dimensiones de: eficiencia, eficacia y efectividad.<sup>52</sup>

Mediante la eficiencia se busca medir y garantizar la adecuación, la oportunidad, la suficiencia y la congruencia de los recursos públicos, ya sean humanos, financieros, materiales y de información, que deberán ser movilizados y comprometidos para el mejor desahogo de los propósitos de Gobierno.

La eficacia pretende medir el grado de productividad de los procesos y el avance de programas y proyectos institucionales, a través del monitoreo permanente de los niveles de cumplimiento de objetivos estratégicos de acuerdo con los propósitos, objetivos y estrategias previstas en el PED.

Por último, la efectividad busca evaluar los niveles de cumplimiento por propósito de Gobierno, cuantificando la capacidad institucional de los organismos públicos para generar resultados en Forma rápida, directa y adecuada en respuesta a las problemáticas sustantivas contenidas en cada propósito.

De este planteamiento se presentaron avances en la evaluación del Plan Estatal de Desarrollo en los primeros trabajos para la construcción de indicadores de gestión; así como en lo que se refiere al sistema de información financiera y a la modernización de la integración del anexo estadístico que contiene información relevante de la situación del Estado y de las acciones de inversión realizadas por las dependencias estatales en los municipios y las regiones en el ejercicio en cuestión. No obstante los avances logrados, este sistema no llegó a consolidarse.

## **Etapas del Sistema de Evaluación y Seguimiento**

Siendo actividades complementarias, en este sistema se habrán de distinguir las etapas de seguimiento y evaluación:

I. La etapa de Seguimiento se refiere al monitoreo de la ejecución de obras y acciones.

Comprende las tareas necesarias para lograr una oportuna detección y corrección de desviaciones e insuficiencias, tanto en la instrumentación como en la ejecución de las acciones, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos; genera información cuantitativa de tipo correctivo en el corto plazo.

II. La Evaluación, tomando en cuenta los resultados de la etapa anterior, coteja previsiones y resultados, alcances e impacto, de los programas, políticas y estrategias. Se centra en los objetivos y prioridades de cada nivel y su grado de cumplimiento en el corto, mediano y largo plazo. En general los proyectos se evalúan a priori y poco se valora su impacto a posteriori. Es necesario desarrollar sistemas que permitan valorar si los proyectos y programas están logrando los impactos socioeconómicos que se propusieron. Esta etapa debe ser complementada con encuestas de percepción ciudadana acerca de los resultados logrados por las acciones de gobierno.

<sup>52</sup> Méndez, N., Martínez de Castro, V., y Ramírez J., (2003) Presentación Sistema Estatal de Control y Evaluación. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado. Guadalajara, México.

Existen tantos tipos de evaluación como referentes se usen para clasificarla. A continuación se describen las dimensiones de la evaluación:

1) Autoevaluación o evaluación autorreferida. Da respuesta a la pregunta: ¿Cómo me veo? Esta evaluación es una autovaloración del individuo o dependencia de que se trate. Se considera poco útil si no va acompañada de una reflexión sobre los resultados y propuestas de mejora. Se piensa que si sólo se usa la autoevaluación se puede caer en la autoadulación.

2) Percepción. Da respuesta a la pregunta: ¿Cómo me ven los demás? Se utiliza para tener la opinión y grado de satisfacción de los destinatarios de los productos y servicios evaluados. Es común en este tipo de evaluación utilizar encuestas de opinión con diseños estadísticos científicos.

3) Evaluación o valoración objetiva. Da respuesta a la pregunta: ¿Cómo soy? En general es externa al individuo, instancia o proceso evaluado. Se recomienda utilizar metodologías y criterios aceptados comúnmente en el universo de referencia apropiado (estatal, nacional e internacional).

Estos tres tipos de evaluación (autoevaluación, percepción y evaluación) ayudan a identificar las áreas donde será necesario realizar estudios y cambios a fondo, las cuales se sitúan en donde es difícil introducir la competencia y donde los desafíos institucionales y políticos son particularmente difíciles.<sup>53</sup>

Toda institución puede ser interpretada como un gran sistema que interactúa con el medio (entorno) a través de dos subsistemas: uno que recibe insumos, los procesa y entrega productos para atender las demandas de los clientes, y otro más amplio, que comprende al anterior, que tiene como propósito generar impactos en el entorno.

La razón del primer subsistema es producir los bienes y servicios eficientemente. Este subsistema “interno”, se centra en los procesos (tránsito de insumo a producto) y se preocupa fundamentalmente por verificar que se generen los productos y se cumplan los procesos con una racional utilización de los insumos. La eficiencia se propone optimizar la relación producto/ insumo. A la intervención de la gerencia sobre este se le llama control de procesos. El segundo subsistema, el externo, se nutre de los productos del sistema interno y su salida es la generación de los efectos en el medio externo (en la comunidad, en el ambiente). Se dice que el sistema es eficaz en la medida en que se obtengan los resultados esperados en el entorno. El subsistema externo se focaliza en la eficacia (medida del logro de los efectos deseados) y a la intervención gerencial que se preocupa por este ámbito se le llama evaluación de resultados.

La institución debe atender las demandas o, mejor, satisfacer las expectativas de sus clientes (usuarios, beneficiarios). Estas demandas se atienden mediante la entrega de productos, que pueden ser bienes o servicios. Los productos son el resultado de procesos determinados. La esencia del control de procesos radica, entonces, en la verificación y retroalimentación sobre los productos (con su utilidad para el cliente) y sobre los procesos que los generan.<sup>54</sup>

De acuerdo con las tendencias en la gestión pública, las instituciones justifican el gasto que administrarán de acuerdo con los programas y subprogramas, y verifican que dichos programas, proyectos y procesos tengan resultados plasmados en beneficios reales y a costos razonables. Reconociendo que los sistemas de evaluación y medición del desempeño basados en resultados requiere de elementos adicionales a mediano plazo, se ha iniciado un esfuerzo importante para orientar la acción a resultados. Entre los avances requeridos se propone contar con

<sup>53</sup> Wisner, E. (2000). Función de la evaluación de planes, programas, estrategias y proyectos. Chile.: CEPAL. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, ILPES.

<sup>54</sup> Sanín, H. (1999). Control de gestión y evaluación de resultados en la gerencia pública. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. Chile. CEPAL.



un sistema de información estratégica en el que se monitoreen los indicadores que brinden datos y elementos para mejorar la toma de decisiones, fortaleciendo y formalizando los procesos de evaluación de programas y el desempeño de las instituciones.

## Base del Sistema de Evaluación y Seguimiento del Estado de Jalisco

Tanto para la etapa de seguimiento como para la evaluación, parte fundamental será la información obtenida de los instrumentos de autoevaluación, evaluación y percepción. Además, el Sistema de Evaluación y Seguimiento estará soportado por el Sistema de Información Estratégica, en el cual se analizará el comportamiento de los indicadores de cada uno de los ámbitos estratégicos. Estos indicadores miden los aspectos cualitativos y cuantitativos de una acción, que nos permiten verificar el impacto, la eficacia y la eficiencia de un proyecto y conocer las causas concretas que generaron los resultados.<sup>55</sup> De esta manera, el desarrollo del Estado, regiones y municipios se medirá a través de indicadores clasificados en tres niveles:

- **Indicadores de impacto:** Son indicadores (de largo plazo) nacional e internacionalmente reconocidos que muestran el impacto de las acciones tomadas por el gobierno en sus tres niveles y sus tres poderes, las universidades y la sociedad civil organizada en el desarrollo del Estado. Los indicadores de impacto están relacionados con los propósitos generales del PED.

- **Indicadores estratégicos:** Miden directamente (en el mediano plazo) el grado de eficacia o el impacto sobre la población. Son los más relacionados con las finalidades y las misiones de las políticas públicas. Tienen una relación directa con los objetivos estratégicos.

- **Indicadores de productos y servicios:** Brindan información (en corto plazo) acerca de la actividad del operador y, en particular, de los productos y servicios que provee a la ciudadanía y de los que es responsable, así como la eficiencia con que se desarrollan las acciones en relación con los recursos asignados. Sirven para evaluar el desempeño gubernamental, ya que evalúan el desarrollo de programas y proyectos del Gobierno.

## El Sistema de Información Estratégica (SIE)

La aplicación de una perspectiva sistémica de evaluación representa una agenda urgente dentro del esfuerzo por avanzar en el proceso de modernización del Estado en la región. Sin duda, existen en la actualidad importantes esfuerzos para crear indicadores de gestión en organizaciones públicas en toda América Latina; sin embargo, son pocos los casos en los cuales se puede hablar de la utilización sistemática de estos indicadores para evaluar la gestión de organizaciones, programas y políticas públicas. Ello presupone instrumentos de evaluación con capacidad para cubrir los niveles micro y macro de la gestión, enmarcados dentro del contexto más amplio de la acción estatal y de sus interacciones con otros actores de la sociedad civil.<sup>56</sup>

Es entonces que se torna imprescindible la creación de un tablero de indicadores y herramientas que permitan medir el rendimiento de los funcionarios, las entidades y los planes y programas, promoviendo el uso de la información generada por dicho tablero de indicadores para tomar decisiones a nivel estratégico. La gestión del desempeño está directamente relacionada con la idea de la misión organizacional y ayuda a determinar qué áreas necesitan mejorar para su cumplimiento a la vez que la medición del desempeño es el instrumento técnico para lograr ese objetivo.<sup>57</sup>

<sup>55</sup> Ravina, R. (2005) Pautas para el diseño del sistema de seguimiento y evaluación del gasto público en el Perú. Lima, Perú, Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

<sup>56</sup> CEPAL, 1998.

<sup>57</sup> Smith y Barnes, 1998.

Por lo anterior, el proceso de evaluación y seguimiento estará soportado por el Sistema de Información Estratégica (SIE), monitoreado a través de un programa de aplicación informática el cual tendrá, desde diversas vistas de pantalla, la capacidad de consultar el desempeño y avance de planes, programas y proyectos, dependiendo del nivel del indicador que se busque.

En dicho programa informático se encuentra el almacén y la infraestructura conformada por la base de datos donde se integra toda la información; sobre él están las herramientas para presentar informes y hacer consultas; más arriba está la estrategia llamada inteligencia de negocio, de la gestión, conformada por metodologías que se ciñen a las mejores prácticas, la cultura organizacional y las habilidades de desarrollo con las que se cuenta para sacar mayor provecho de la infraestructura y de las aplicaciones. (Figura 10.1 “Conformación del Sistema de Información Estratégica”).

El nivel de desempeño de cada uno de los indicadores será reflejado, desde el tablero de control, a través de semáforos que notifiquen el grado de cumplimiento de la meta fijada por los responsables durante un periodo de cálculo; dichos indicadores estarán asociados a rangos desde los cuales se determinará si el comportamiento es positivo, ligeramente desfavorable o negativo.

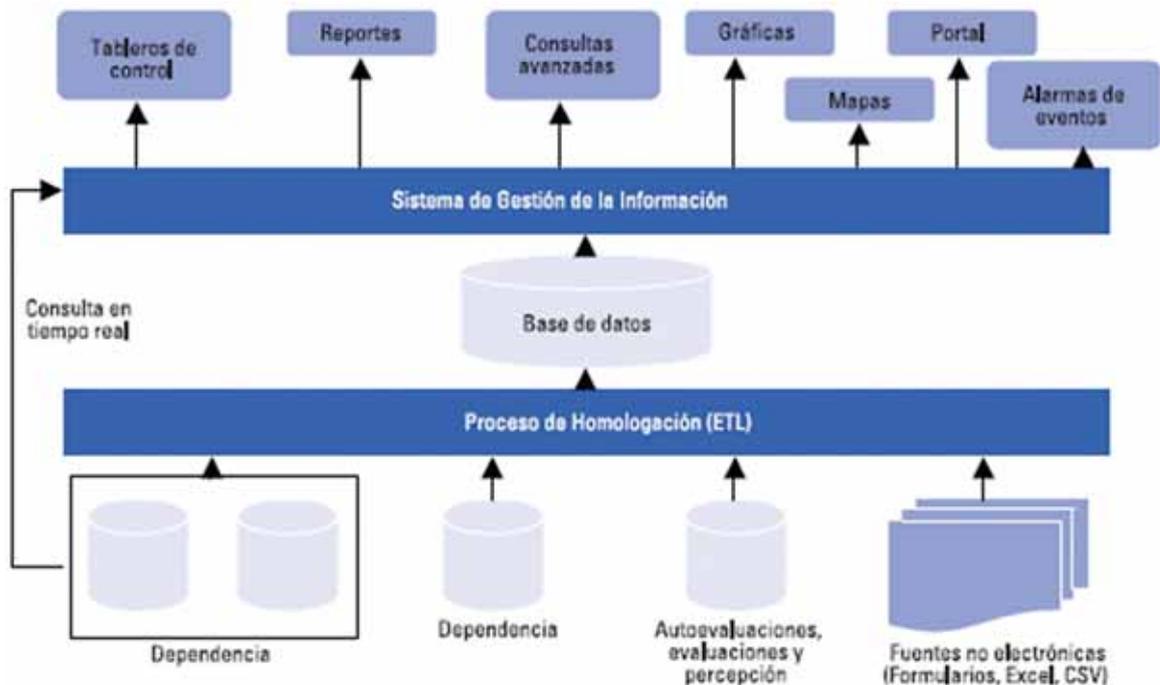
Los datos que deben ser reportados y que se incorporarán en el SIE, por las dependencias responsables, serán descripción del indicador, meta, pon-

deración, fórmula del indicador, premisas, beneficios o impactos que se pretenden alcanzar con el cumplimiento de la meta, proyección de la meta en los siguientes años y hasta 2030, meta mínima, meta satisfactoria y meta sobresaliente, reporte de avance pronosticado por mes, unidad responsable, titular de la unidad, producto entregable intermedio y final, ubicación física, entre otros.

Además, este sistema permitirá comparaciones entre entidades y municipios, así como proyecciones para cumplir con la meta a corto, mediano y largo plazos. Por otro lado, permitirá a través de las relaciones causa efecto, encontrar los niveles de éxito que permitan monitorear variables clave. Por cada indicador se requiere elaborar una ficha técnica en la que se incorporen elementos mencionados anteriormente.

Para definir y establecer las metas e indicadores deben considerarse los propósitos de gobierno, los objetivos estratégicos y las funciones y atribuciones de las instituciones; las metas deben ser cuantificables, programables y comprensibles.

Por otro lado, se deberán identificar las fuentes de información de cada variable, así como la frecuencia de medición y la disponibilidad actual. Se requiere resaltar que los indicadores deben diseñarse independientemente de la disponibilidad de información, contemplando las actividades que se deben llevar a cabo para contar con dichos datos.



**Figura 10.1 Conformación del SIE del Estado de Jalisco**

## Indicadores y metas estratégicos

Para cada uno de los objetivos estratégicos se definieron los indicadores estratégicos (Nivel 2) y metas que se presentan a continuación. Cuando no se encontró un indicador

existente adecuado se propuso su construcción. En los casos en que no se tiene los datos se especifica “n/d” y cuando no aplican se usa “n/a”.

**Tabla 10.1 Indicadores y metas estratégicos del Eje de Empleo y Crecimiento**

Clave	Nivel	Indicador	Meta	Valor actual del Indicador	Media Nacional	Meta 2010	Meta 2013
Pe04.2	2	Porcentaje de la población con estudios de maestría y doctorado	Incrementar el porcentaje de la población de 20 años y más con estudios de maestría y doctorado.	0.97%	0.86%	1.25%	2.50%
Pe04.3	2	Porcentaje de planes de estudio a nivel superior en Jalisco con certificación de vinculación con la empresa.	Incrementar la vinculación de los planes de estudio con la demanda del mercado laboral.	n/d	n/a	por definir	por definir
Pe04.4	2	Porcentaje de alumnos inscritos en planes de estudio a nivel superior en Jalisco con certificación de vinculación con la empresa vs total de matrícula.	Incrementar el porcentaje de alumnos matriculados en planes de estudio acorde a la demanda del mercado laboral.	n/d	n/a	por definir	por definir
Pe05.1	2	Gasto público estatal destinado a ciencia y tecnología como porcentaje del PIB estatal.	Aumentar el gasto público estatal destinado a ciencia y tecnología como porcentaje del PIB estatal.	0.01%	0.38%	0.20%	0.30%
Pe06.3	2	Porcentaje de emprendedores.	Incrementar el número de emprendedores en Jalisco.	13.70%	17.26%	14.00%	15.00%

**Tabla 10.2 Indicadores y metas estratégicos del Eje de Desarrollo Social**

Clave	Nivel	Indicador	Meta	Valor actual del indicador	Media Nacional	Meta 2010	Meta 2013
PdO1.1	2	Porcentaje de población analfabeta	Reducir el porcentaje de la población en Jalisco de 15 años o más que no saben leer ni escribir.	5.30%	7.90%	4.00%	2.00%
Pd01.2	2	Coefficiente de desigualdad educativa (GINI de escolaridad).	Disminuir la desigualdad en la escolaridad de la población.	0.33	0.34	0.32	0.31
Pd01.3	2	Grado promedio de escolaridad	Incrementar el grado promedio de escolaridad.	8.2	8.1	9.5	11
Pd01.4	2	Posición General en Jalisco de acuerdo con los resultados de la prueba PISA.	Escalar posiciones en el ranking nacional de resultado general prueba PISA.	4o Lugar	n/a	3er Lugar	2o Lugar
Pd01.5	2	Eficiencia terminal en secundaria	Aumentar la eficiencia terminal en secundaria	74.90%	79.20%	80%	85%
Pd01.6	2	Porcentaje de Cobertura en educación media superior en Jalisco	Aumentar el porcentaje de cobertura en educación media superior de Jalisco.	51%	56.40%	65%	78%
Pd01.7	2	Porcentaje de la población total de Jalisco en rezago educativo.	Reducir el rezago educativo de la población mayor de 15 años o más que son analfabetas o no cuentan con la primaria o la secundaria terminada.	45%	52%	34%	22%

(Continuación)

Clave	Nivel	Indicador	Meta	Valor actual del indicador	Media Nacional	Meta 2010	Meta 2013
Pd01.8	2	Porcentaje de alumnos de primaria con nivel de logro "bueno" en promedio para la prueba de español y matemáticas de ENLACE.	Incrementar el % de alumnos de primaria con nivel de logro "bueno" en promedio para la prueba de español y matemáticas de ENLACE.	21%	n/a	35.50%	50%
Pd02.1	2	Gasto público estatal en educación por alumno ( incluye servicios personales y gastos de operación)	Aumentar el gasto público estatal en educación por alumno.	\$10,430.89	\$14,755.72	\$14,000.00	\$16,000.00
Pd02.2	2	Gasto público en educación como porcentaje del PIB.	Aumentar el gasto público en educación por alumno como porcentaje del PIB.	3.73	5.43	4	5

**Tabla 10.3 Definición de indicadores y contexto de aplicación**

Clave	Nivel	Indicador	Definición	Contexto	Fuente
Pe04.2	2	Porcentaje de la población con estudios de maestría o doctorado.	Porcentaje de la población de 20 años y más con estudios de maestría o doctorado.	II Censo de Población y Vivienda, 2005.	INEGI
Pe04.3	2	Porcentaje de planes de estudio a nivel superior en Jalisco con certificación de vinculación con la empresa.	<p>Es necesario construir el indicador ya que no existe. Se propone que tenga la forma:</p> $\%pec = \frac{\sum pec_u}{\sum pe_u}$ <p>Donde:            % pec = Porcentaje de planes de estudio a nivel superior en Jalisco certificados.            pec = Planes de estudio a nivel superior en Jalisco            pe = Planes de estudios de la universidad            u.u = Universidad n de Jalisco.            n = total de universidades de Jalisco</p>	<p>Actualmente las universidades buscan certificaciones con organismos independientes nacionales y/o extranjeros (FIMPES [Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior], Caceca [Consejo de Acreditación de la Enseñanza de Contaduría Administración], etc.), sin embargo las certificaciones, con dichos organismos, no necesariamente contemplan las demandas del mercado laboral en las regiones de estudio. Este indicador buscará medir la vinculación de los planes de estudio con las necesidades laborales. Entre más alto sea este indicador, mejor se encontrará la vinculación oferta-demanda laboral profesional.</p>	INEGI/SEPLAN

(Continuación)

Clave	Nivel	Indicador	Definición	Contexto	Fuente
Pe04.4	2	Porcentaje de alumnos inscritos en planes de estudio a nivel superior en Jalisco con certificación de vinculación con la empresa vs. Total de matrícula	<p>Es necesario construir el indicador ya que no existe. La forma del indicador se propone tenga características similares al siguiente algoritmo:</p> $\%alpec = \frac{\sum_{n=1}^m \left( \sum_{pe=1}^u al_{pe} \right)_n}{\sum_{n=1}^m \left( \sum_{pe=1}^u al_{pe} \right)_n}$ <p>Donde:            % alpec = Porcentaje alumnos inscritos en los planes de estudio a nivel superior en Jalisco certificados.            al = Alumnos inscritos en los planes de estudio certificados (pec) de cada universidad            (u). m = Total de planes certificados de la universidad            u. pec = Planes de estudio a nivel superior en Jalisco certificados.            pe = Planes de estudios de la universidad            u. ñ = Total de planes de estudio de la universidad            u. u = Universidad n de Jalisco.            n = Total de universidades de Jalisco.</p>	<p>Actualmente las universidades buscan certificaciones con organismos independientes nacionales y/o extranjeros (Fimpes [Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior], Caceca [Consejo de Acreditación de la Enseñanza de Contaduría y Administración], etc.), sin embargo las certificaciones, con dichos organismos, no necesariamente contemplan las demandas del mercado laboral en las regiones de estudio. Este indicador buscará medir la vinculación de los planes de estudio con las necesidades laborales. Entre más alto sea este indicador, mejor se encontrará la vinculación oferta-demanda laboral profesional</p>	INEGI/SEPLAN
Pe05.1	2	Gasto Público Estatal destinado a ciencia y tecnología como porcentaje del PIB.	Gasto Público estatal destinado a ciencia y tecnología como porcentaje del PIB.	A nivel nacional se destina 0.37% del PIB a este rubro.	CONACYT
Pe06.3	2	Porcentaje de emprendedores	Proporción de Trabajadores independientes que comenzaron un negocio en el sector formal de la economía respecto al total de trabajadores independientes.	Que ofrezca condiciones propicias para la generación de empleos y mejorar el nivel de bienestar económico tanto de emprendedores como de empleados. Datos a 2005.	INEGI

(Continuación)

Clave	Nivel	Indicador	Definición	Contexto	Fuente
Pd01.1	2	Porcentaje de población analfabeta	Porcentaje de la población de personas mayores de 15 años o más que no saben leer ni escribir ni comprenden un texto breve y sencillo sobre un tema relativo a su vida cotidiana; respecto a la población total del mismo grupo de edad.	Reducir la proporción de manera gradual considerando la población indígena.	SEP
Pd01.2	2	Coeficiente de desigualdad educativa (GINI de escolaridad).	Reducir la proporción de manera gradual considerando la población indígena. Mide la desigualdad de la distribución de escolaridad de la población. Este tipo de indicador aproxima de modo directo a los niveles de concentración en la distribución de un bien en una población dada. Aplicándose al caso de la educación, aproximada por los años de escolaridad, da cuenta de la disparidad o desigualdad en la distribución de la misma.	El método de cálculo más usual es promediar las diferencias entre los valores de ingresos porcentuales acumulados de todos los pares posibles de categorías en la distribución (si son "Deciles", los 45 pares que forman las 10 categorías) y el resultado se divide por el doble del número de categorías. Datos a 2004. Para la proyección 2030 se consideró una reducción porcentual similar al coeficiente de GINI.	SEP/INEE

(Continuación)

Clave	Nivel	Indicador	Definición	Contexto	Fuente
Pd01.3	2	Grado promedio de escolaridad	Se define como el número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más. Dicho de otra forma, el GPE es el nivel de instrucción de un país. Este indicador puede considerarse como un patrón de medida, ya que ha sido diseñado en tal forma que permite una comparación internacional.	En Jalisco, de conformidad con el decreto 16644 del Congreso del Estado de Jalisco, se aprueba en el año 1999, la Ley del Educación del Estado de Jalisco en su artículo 6o para quedar como sigue: ... Artículo 6o.- El Gobierno del Estado está obligado a prestar y promover servicios educativos con el fin de que la población pueda cursar la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, además procurará en lo posible capacitar para el trabajo. Asimismo, promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativas, incluyendo la educación superior. La meta nacional 2030 son 15 años de escolaridad promedio	SEP
Pd01.4	2	Posición General en Jalisco de acuerdo con los resultados de la prueba PISA.	Prueba internacional; es un proyecto de colaboración entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Evalúa el sistema educativo a partir de la medición del desempeño y los factores contextuales (individual, familiar, institucional y social) de la población de estudiantes de 15 años 3 meses a 16 años 2 meses.	Conservar y mejorar la posición de Jalisco en los resultados de la prueba PISA, en contraste con la media nacional. A nivel mundial México busca posicionarse en el primer quintil, lo que implica que Jalisco busque colocarse en los primeros lugares respecto a las entidades del país.	OCDE

(Continuación)

Clave	Nivel	Indicador	Definición	Contexto	Fuente
Pd01.5	2	Eficiencia terminal en secundaria	Porcentaje de alumnos que concluyen un nivel educativo, respecto al número de alumnos que ingresaron a este nivel en la cohorte correspondiente.	Para Jalisco, el compromiso en mejorar la eficiencia terminal debe puntualizarse en el nivel medio superior por ser éste de carácter obligatorio, a diferencia del nivel nacional, donde la educación básica es obligatoria únicamente hasta el nivel secundaria	SEP
Pd01.6	2	Porcentaje de Cobertura en educación media superior en Jalisco	Matrícula total en el nivel medio superior, independientemente de la edad, expresado como porcentaje de la población en edad típica de cursar dicho nivel educativo en un ciclo escolar determinado.	De acuerdo con los datos de la Secretaría de Educación Jalisco, es expresada en términos de atención a la demanda.	SEP
Pd01.7	2	Porcentaje de la población total de Jalisco en rezago educativo.	Porcentaje de la población mayor de 15 años o más que son analfabetas o no cuentan con la primaria o la secundaria terminada	El 8 de agosto de 2007, el gobernador Emilio González Márquez dio a conocer, durante la firma del Acuerdo hacia un Jalisco sin rezago Educativo, que al término de su administración, un millón de jaliscienses dejen de estar en las estadísticas de esta problemática. Actualmente en Jalisco, 2'019,248 de habitantes son analfabetas o no cuentan con la primaria y la secundaria, por lo que esta alianza en la que participan presidentes municipales, directivos de universidades, empresarios, líderes sindicales y representantes de organismos o grupos sociales, buscará que el 50 por ciento de ellos salga del rezago.	IIEA

(Continuación)

Clave	Nivel	Indicador	Definición	Contexto	Fuente
Pd01.8	2	Porcentaje de alumnos de primaria con nivel de logro "bueno" en promedio para la prueba de español y matemáticas de ENLACE.	Porcentaje de alumnos con nivel de logro "bueno" en prueba de matemáticas + Porcentaje de alumnos con nivel de logro "bueno" en prueba de español / 2.	La Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (Enlace), es la primera prueba censal que se propuso medir, durante la semana del 5 al 9 de junio de 2006, en todo el país, el nivel de conocimientos alcanzado por los alumnos de 3º, 4º, 5º, 6º de primaria y 3º de secundaria. Es también, el instrumento de mayor alcance que se haya aplicado en Jalisco: 655,730 alumnos y 6,979 escuelas. Los resultados estatales en cobertura señalan que se aplicó al 94% de los alumnos y a casi el 100% de las escuelas; en ambos casos por encima del promedio nacional de 89% y 95%, respectivamente. En primaria se evaluó a 554,771 alumnos que asisten a 5,405 escuelas, lo que representa una cobertura de 94% en alumnos y 99.9 % en escuelas. En secundaria los exámenes se aplicaron a 100,959 alumnos en 1,574 escuelas, lográndose una cobertura de 92% y 98%, respectivamente. Los resultados de la prueba, ubican a cada alumno, de acuerdo con la cantidad y tipo de sus respuestas correctas, en uno de los cuatro niveles de logro establecidos: insuficiente, elemental, bueno y excelente; permiten concentrar, a su vez, el porcentaje de alumnos en cada nivel de logro por escuela,	DGEE

(Continuación)

Clave	Nivel	Indicador	Definición	Contexto	Fuente
				<p>zona escolar, sector, por estrato y modalidad. Para la prueba de matemáticas, el porcentaje de alumnos con logro "bueno" fue de 18.76% mientras que para la prueba de español 23.24% de los alumnos obtuvieron dicho nivel —excelente—. En promedio, se cuenta con 21% de alumnos con logro de "bueno" para la prueba ENLACE. El reto es que al menos el 50% de los alumnos obtengan dicho resultado</p>	
Pd02.1	2	Gasto público estatal en educación por alumno ( incluye servicios personales y gastos de operación)	Presupuesto anual estatal destinado a educación / matrícula general educativa ciclo educativo.	Se calcula con base al presupuesto de egresos anual aprobado (incluye servicios personales, gastos de operación e infraestructura). La matrícula incluye educación básica, IES y capacitación para el trabajo. Para el comparativo nacional, 2006 las cifras corresponden al presupuesto autorizado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 22 de diciembre de 2005.	Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco/SEP.

(Continuación)

Clave	Nivel	Indicador	Definición	Contexto	Fuente
Pd02.2	2	Gasto público en educación como porcentaje del PIB.	Proporción del gasto público destinado a educación respecto del PIB.	Para mejorar los indicadores educativos es necesario dedicar más recursos a educación. Jalisco se encuentra por debajo de la media nacional en la mayoría de los indicadores educativos. En particular es lamentable el lugar 27 en cobertura de EMS cuando dicho nivel educativo es obligatorio en la entidad. Debido a la alta dispersión poblacional cada vez se requerirán más recursos por alumno para atender las necesidades educativas	SEJ



# Bibliografía

- Acuerdo que establece la Nueva Regionalización Administrativa del Estado de Jalisco para Impulsar el Desarrollo de la Entidad, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el 15 de Octubre de 1998.
- Camacho, Benita et al. (2003). Fortalecimiento de la Función de la Supervisión Escolar. Proyecto de Innovación del Estado de Jalisco. Documento de trabajo presentado ante FLACSO, en el marco de la Especialidad en Política y Gestión Educativa.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, con la última reforma, 2 de Agosto de 2007.
- Constitución Política del Estado de Jalisco, actualizada el 11 de Julio de 2006, con la publicación de la fe de erratas al decreto 20905, en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco.
- Chávez Correa, Pedro et al.(2006). Reorganización de tareas administrativas de la SEJ para el fortalecimiento de la supervisión escolar. Documento de trabajo presentado ante FLACSO, en el marco de la Especialidad en Política y Gestión Educativa.
- Del Valle, Sonia (2007, diciembre 5). Llama OCDE a delimitar responsabilidades en enseñanza. Disponible en: <http://www.mural.com>
- Dirección General de Evaluación Educativa (DGEE) (2005). La calidad de la educación básica en Jalisco, 2004. Guadalajara: SEJ.
- Equipo de Transición del Gobernador Electo del Estado de Jalisco 2007-2013, Emilio González Márquez, Seminarios participativos sobre temas sociales, Diciembre 2006 a Febrero 2007, Jalisco, México.
- Foro Consultivo Científico y Tecnológico (2006). Diagnóstico de la política científica, tecnológica y de fomento a la innovación en México (2000-2006). Disponible en: [http://www.foroconsultivo.org.mx/libros\\_editados/diagnostico.pdf](http://www.foroconsultivo.org.mx/libros_editados/diagnostico.pdf)
- Gobierno Constitucional del Estado de Jalisco (2001). Plan Estatal de Desarrollo 2001-2007, Dirección de Publicaciones del Gobierno de Jalisco, Guadalajara, Jalisco, México.
- Gobierno del Estado de Jalisco (2007). Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030. Disponible en: <http://seplan.jalisco.gob.mx/files/planes/PlanEstataldeDesarrollo2030.pdf>
- Gobierno del Estado de Jalisco (GEJ) (2005). Quinto Informe de Gobierno, Tomo I, Guadalajara: autor.
- Gobierno del Estado de Jalisco (GEJ) (s/f). Espacio natural. Información disponible en <http://www.jalisco.gob.mx/nuestroedo/index.html>



- González, R. V. M. G. (2005). Ideas para la educación de los jaliscienses, en el documento: Apuntes sobre e-Jalisco, México.
- Gran Alianza (2007). Proyecto Escuela Concentradora. Mesa Cobertura. Documento de trabajo.
- Hernández, Érika (2007, diciembre 5). Prometen mejorar resultados. Disponible en: <http://www.mural.com>
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación INEE, (2003). La Calidad de la Educación Básica en México. Primer Informe Anual 2003. México: autor.
- INEGI (2006e). II Censo de Población y Vivienda 2005. Localidades y su población por municipio según tamaño de localidad. México: autor.
- Instituto Electoral del Estado de Jalisco (2006). Plataformas electorales Jalisco 2006. Disponible en: <http://ieej.org.mx/plataformaselectorales/plataformaselectorales.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI. (2005). II Censo de Población y Vivienda 2005. México.
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente y Secretaría de Planeación Jalisco (2007), Memorias del seminario taller temático. Seminarios Temáticos, Julio de 2007, Tlaquepaque, Jalisco, México.
- Ley de Educación del Estado de Jalisco con la última reforma publicada en el Periódico El Estado de Jalisco, 22 de febrero de 2007.
- Ley de Planeación Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación, con la última reforma publica DOF, 13 de Junio de 2003.
- Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, aprobada el 19 de Diciembre de 2000 y actualización con la publicación en el periódico El Estado de Jalisco, decreto 21695 el 4 de Enero de 2005.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, publicada en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el 28 de Febrero de 1989, y últimas reformas el 22 de Febrero de 2007.
- Muévete, Mercadotecnia Activa y Secretaría de Planeación del Estado de Jalisco (2007), Encuesta de percepción ciudadana sobre los principales problemas y necesidades que deberá contemplar el Plan Estatal de Desarrollo. Jalisco, México.
- Presidencia de la República (2007). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Disponible en <http://pnd.presidencia.gob.mx>
- Reglamento de la Ley de Planeación y sus Municipios, publicado en el periódico Oficial El Estado de Jalisco, el 16 de Junio de 2001.
- Secretaría de Educación Jalisco (2007). Documento Síntesis de las Propuestas derivadas del Foro de Consulta en Jalisco para la Elaboración del Programa Nacional de Educación.



- Secretaría de Educación Jalisco (junio, 2007). Foro Regional, Región Altos Norte. Documento de trabajo.
- Secretaría de Educación Jalisco (junio, 2007). Foro Regional, Región Ciénaga. Documento de trabajo.
- Secretaría de Educación Jalisco (junio, 2007). Foro Regional, Región Costa Norte. Documento de trabajo.
- Secretaría de Educación Jalisco (junio, 2007). Foro Regional, Región Norte. Documento de trabajo.
- Secretaría de Educación Jalisco (junio, 2007). Foro Regional, Región Sierra Occidental. Documento de trabajo.
- Secretaría de Educación Jalisco (junio, 2007). Foro Regional, Región Sur. Documento de trabajo.
- Secretaría de Educación Jalisco (junio, 2007). Foro Regional, Región Sureste. Documento de trabajo.
- Secretaría de Educación Jalisco (junio, 2007). Foro Regional, Región Valles. Documento de trabajo.
- Secretaría de Educación Jalisco (2007). Primera Encuesta Ciudadana vía Internet captada en <http://planeacioneducativa.jalisco.gob.mx> (junio-agosto). Documento de trabajo.
- Secretaría de Educación Jalisco (2007). Segunda Encuesta Ciudadana vía Internet captada en <http://planeacioneducativa.jalisco.gob.mx> (septiembre-noviembre). Documento de trabajo.
- Secretaría de Educación Jalisco (2003). Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. El Estado de Jalisco, Periódico Oficial, 31 de mayo de 2005.
- Secretaría de Educación Pública (2007, octubre). Programa de Reforma Integral de Educación Media Superior.
- Secretaría de Educación Pública (2007). Programa Sectorial de Educación 2007-2012. Disponible en: <http://www.sep.gob.mx>
- Secretaría de Planeación, Gobierno de Jalisco (2007), compromisos en planes municipales y mesas de la Gran Alianza, Guadalajara, Jalisco, México.
- Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (2007). Un Nuevo Modelo Educativo par el México del Siglo XXI. Conclusiones y Propuestas del IV Congreso Nacional de Educación y del Segundo Encuentro Nacional de Padres de Familia y Maestros. Disponible en: <http://www.snte.org.mx/documentos/conclusiones.pdf>
- Universidad de Guadalajara (UdeG), (1999). Jalisco a Futuro. Construyendo el porvenir 1999-2025. Guadalajara: autor.
- Universidad de Guadalajara y Secretaría de Planeación Jalisco (2007), Memorias de los seminarios taller, temáticos y regionales en los centros universitarios, Seminarios Regionales, Mayo-Junio 2007, Jalisco, México.

**DESARROLLO  
SOCIAL**  
JALISCO 2030



**PROGRAMAS  
SECTORIALES  
Y ESPECIALES**

**Directorio de Participantes**



# Directorio de Participantes

## Miembros del COPLADE

C.P. Emilio González Márquez  
Presidente del COPLADE  
Gobernador del Estado

Dr. Víctor Manuel González Romero  
Coordinador General del COPLADE  
Secretario de Planeación

Lic. Felipe de Jesús Vicencio Álvarez  
Secretario Técnico  
Delegado de SEDESOL

## Consejos Estatales Ciudadanos

Lic. Tomas López Miranda  
Consejo Económico y Social

C. Mauro Jiménez Íñiguez  
Consejo Agropecuario de Jalisco

## Comisiones para el Desarrollo Socioeconómico

Lic. Leonardo García Camarena  
Gran Alianza

## SUBCOMITÉ SECTORIAL

### Desarrollo Social

1. Representante del Consejo Económico y Social (CESJAL)
2. Representante del Legislativo
3. Comisión Nacional del Agua
4. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
5. Secretaría de Desarrollo Social



6. Secretaría de Educación Pública (SEP)
7. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
8. Secretaría de Educación Jalisco
9. Secretaría de Salud Jalisco
10. Secretaría de Cultura del Estado
11. Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable
12. Secretaría de Desarrollo Humano del Estado
13. Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Interés Público del Estado (IPROVIPE)
14. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)
15. Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH)
16. Secretaría de Planeación

### **Gabinete Estratégico del CTPE**

Dr. Víctor Manuel González Romero  
Secretario de Planeación  
Representante Dr. Héctor E. Gómez Hernández

Lic. Fernando Guzmán Pérez Peláez  
Secretario General de Gobierno  
Representante Lic. Alfonso Villaseñor Díaz

Lic. Herbert Taylor Arthur  
Coordinación General de Innovación y Desarrollo  
Representante Arq. Esteban Wario Hernández

Ing. Alonso Ulloa Vélez  
Coordinación General de Políticas Públicas  
Representante Ing. César Neri Gutiérrez

### **Integración y Edición**

Dr. Víctor Manuel González Romero  
Secretario de Planeación



## **Coordinación General de Planeación**

Dr. Héctor Eduardo Gómez Hernández  
Coordinador General de Planeación

Mtro. Carlos Eduardo Anguiano Gómez  
Coordinador de Planeación Sectorial

Mtro. José Martínez Graciliano  
Coordinador de Planeación Territorial

C.P. Mauricio Gerardo Delezé Santa Cruz  
Coordinador de Evaluación de Proyectos

## **PARTICIPANTES EN LA INTEGRACIÓN Y EDICIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE PARA UNA VIDA DIGNA 2013**

Lic. Miguel Ángel Martínez Espinosa  
Secretario de Educación

Q.F.B. Víctor Manuel Rodríguez Álvarez  
Coordinador General

Ing. José Lauro Ramírez Camacho  
Coordinación de Planeación y Evaluación Educativa

## **Dirección General de Planeación Educativa**

Pedro Chávez Correa  
Josefina Jacobo Meza  
Ramiro Flores Acosta  
Francisco Javier López Pelayo  
José Edgardo Reyna Mancilla  
Maria del Rosario Sánchez Reynoso  
Martha Alicia Ávila Varela  
Víctor Gerardo Méndez López  
Gloria Elizabeth Gálvez Covarrubias  
José Manuel Ayala Vega  
Rafael Guzmán Esparza  
Julián Esparza Torres  
Álvaro Enrique Tovar Gutiérrez  
David González Mata  
José Apolinar Tapia González  
Belinda Quiñónez Ponce



Micaela Navarro Paredes  
Lucia Vásquez Verdugo  
Jorge Ramón López Ramírez

## **Dirección General de Evaluación Educativa**

María Guadalupe Beltrán Medina  
María del Carmen Beltrán Medina

## **COORDINACIONES Y DIRECCIONES GENERALES**

### **Coordinación General**

Q.F.B. Víctor Manuel Rodríguez Álvarez  
Maricela Retes Ibarra

### **Coordinación de Asesores**

Lic. Jorge Montoya Orozco  
Berenice Escoto Robledo  
Omar E. Oliva Toscano

### **Coordinación de Educación Básica**

Profra. Ana Bertha Guzmán Alatorre  
Gerardo Gómez Robles  
Cristina Armas Cortés  
Gilberto Tinajero Díaz  
Juan Alberto Ramírez

### **Coordinación de Educación Media Superior, Superior y Tecnológica**

Lic. Eduardo Díaz Becerra  
Ruth C. Perales Ponce  
M. Catalina Oviedo Castro  
Marcela Espinoza Muro  
Guillermo Gracia Maravilla  
Eduardo Moreno Casillas  
Mónica Gaspar Flores  
Miguel Rojo Flores

### **Coordinación de Formación y Actualización de Docentes**

Profr. Pedro Díaz Arias  
Ignacio Aguilar García



Juan Francisco González S.  
Martha Patricia Macias Morales  
Víctor Manuel Ponce Grima  
Ma. Elena y Arámbula  
Rosa María Camacho Buenrostro  
María Josefina Beas Gómez  
Marivel Soto de Jesús  
María Teresa Contreras Guerrero  
Ma. Elena Suárez Patiño  
Mirna E. Félix Pérez  
Erika S. Castillo Flores  
Agustín Franco G.  
Marco Antonio Mendoza Cortéz  
Ricardo Jasso Solano

### **Coordinación de Administración**

C.P. Adrián Garza Rodríguez  
Mario de la Paz Ruvalcaba  
Víctor Hugo Bailón R.  
Jaime García Gómez  
A. Waldo Torres Cárdenas

### **Coordinación de Delegaciones Regionales**

Profra. María Antonieta Medina Arellano  
Oscar Correa Robledo  
José Israel Gaytán G.

### **Dirección General de Educación Permanente**

M.V. José Manuel del Rio Rosales  
Eréndira Palomera Jiménez  
Pablo Pérez Gutiérrez  
Héctor Hugo Escobedo A.  
Benjamín Ávila Loreto  
Héctor David Arreola R.

### **Dirección General de Contraloría**

C.P. José Antonio Vega Vizcaíno  
Mario de la Paz Ruvalcaba  
Víctor Hugo Bailón R.



## Consejo Estatal Técnico de la Educación

Dr. Teodomiro Pelayo Gómez

Silvia B. Muñoz Ibarra

### PERSONAL DE LA SEJ QUE PARTICIPÓ EN LA CONSULTA REGIONAL

#### Delegación Regional de Servicios Educativos, Región Norte

Ing. Miguel Ángel Pinedo Villa

Lic. Cyntia Gándara Alejo

#### Delegación Regional de Servicios Educativos, Región Altos Norte

Ing. José Guadalupe González Arana

Profr. Alberto Quiñónez Flores

#### Delegación Regional de Servicios Educativos, Región Altos Sur

Lic. Ricardo García Lozano

Lic. Ana Dory Toala Jiménez

#### Delegación Regional de Servicios Educativos, Región Ciénega

Lic. Luis Antonio Castellanos Acevedo

Profr. Gerardo Limón Cruz

#### Delegación Regional de Servicios Educativos, Región Sureste

Arq. Juan Gutiérrez Amescua

Lic. María Antonieta León Jiménez

#### Delegación Regional de Servicios Educativos, Región Sur

Profr. Martín López del Toro

Profr. Refugio Palomino de la Mora

#### Delegación Regional de Servicios Educativos, Región Sierra de Amula

Profr. Víctor Olvera Gómez

M.V.Z. Rubén García Casillas

#### Delegación Regional de Servicios Educativos, Región Costa Sur

Ing. Rafael Hernández Rico

C. Carlos Gómez Cisneros



## **Delegación Regional de Servicios Educativos, Región Costa Norte**

Lic. Pedro Mendoza Verdín  
C. Francisco Quiñónez Barrón

## **Delegación Regional de Servicios Educativos, Región Sierra Occidental**

Lic. Agustín Díaz Aquino  
Lic. María de los Ángeles López Jiménez

## **Delegación Regional de Servicios Educativos, Región Valles**

Profr. Abel Ojeda Salazar  
C.P. María de Jesús Ruiz Lizaola

## **Delegación Regional de Servicios Educativos, Región Centro Uno**

C.P. Salvador Hernández Soto

## **Delegación Regional de Servicios Educativos, Región Centro Dos**

Lic. Vicente Rentería Loza

## **Delegación Regional de Servicios Educativos, Región Centro Tres**

Ing. Germán Osorio Mendiola

## **DISEÑO DE EDICIÓN E IMPRESIÓN**

Dirección de Publicaciones del Gobierno del Estado

## **AGRADECIMIENTOS**

Miembros de la Mesa de Educación Integral de Calidad de la Gran Alianza por Jalisco.

Miembros de la Mesa de Trabajo, Educación y Deporte para una Vida Digna  
del Subcomité de Desarrollo Social del COPLADE.

Miembros del Consejo Estatal para la Planeación y Programación de la  
Educación Media Superior (CEPPEMS).

Miembros del Consejo Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES).

A las personas que participaron en los foros de consulta: estatal y regionales.

A las personas que participaron en la consulta pública a través de Internet.

A la Universidad de Guadalajara.

A las personas que participaron en el Foro de Consulta Ciudadana, organizado por la  
Universidad de Guadalajara, en el CUCEA, el 14 de enero de 2008.

A todas las personas que participaron.

Programa Sectorial 07 "Educación y Deporte para una Vida Digna"

ISBN: 968-832-589-9

1ra. Edición

Responsable de la publicación: Dirección de Publicaciones del Gobierno de Jalisco

Responsable de la impresión: Equilátero "Desarrollos Impresos de México, S.A. de C.V."

Guadalajara Jalisco., México. Febrero de 2008

Tiraje : 1,000 ejemplares